



## ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **07 de enero de 2025**, siendo las 15:05 horas, en honor de los ciudadanos y ciudadanas de Temuco, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°4 del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto** con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales y, de los funcionarios directivos del municipio.

### ASISTENCIA CONCEJALES

Sra. Micaela Becker García  
 Sra. Claudia Peñailillo Guzmán  
 Sr. Pedro Greve Espinosa  
 Sr. Fredy Cartes Valenzuela(a)  
 Sr. Esteban Barriga Rosales  
 Sr. Alejandro Bizama Tiznado  
 Sr. Bruno Hauenstein Araya  
 Sra. Estrella Quidel Sobarzo  
 Sr. Juan Necul Trangolao  
 Sr. Mario Jorquera Rodríguez

### T A B L A

#### 1.-ACTA ANTERIOR.

La Srta. Presidenta (s) pone en votación la aprobación del acta anterior del Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2024**.

**\*Se aprueba por unanimidad**

#### 2.-CORRESPONDENCIA. El Secretario Municipal Sr. Juan Araneda da lectura

**Primero**, da cuenta que se remite al Concejo Municipal el ordinario 2562 del alcalde de Temuco al Concejo Municipal mediante el cual se da cumplimiento a las obligaciones que impone el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, de informar respecto de las Propuestas Públicas adjudicadas, convenios marcos y tratos directos durante el mes de octubre del año 2024.

**Segundo**, el oficio ordinario 261 fecha 13 de diciembre. Mediante el cual la dirección de Control Interno entrega informe sobre la ejecución presupuestaria y el funcionamiento del municipio respecto de auditorías, solicitudes de información

amparadas en la ley de transparencia entrega información e informes de seguimientos.

**Y tercero**, el oficio ordinario 2572 de fecha 30 de diciembre. Mediante el cual también se entrega de informe respecto de Propuestas Públicas adjudicadas convenios marcos y tratos directos todo en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### **3.-CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**Correspondiente al período del 18 de diciembre 2024 al 07 de enero de 2025:** cuenta del presidente de las actividades de las semanas que han concurrido entre concejo, esta queda para constancia del acta y también para los concejales que deseen ver el detalle. **Se omite su lectura.**

#### **CUENTA DEL PRESIDENTE MIÉRCOLES 18 DICIEMBRE DEL 2024 AL MARTES 07 DE ENERO 2025**

---

- ✓ Desayuno Club Adulto Mayor Más Mejores
- ✓ Reunión seis sindicatos Feria pinto
- ✓ Reunión Alcaldes con Obispo
- ✓ Ceremonia de Certificación Capital Abeja Emprende SernamEG 2024
- ✓ Reunión con Locatarios de Av. Alemania
- ✓ Inauguración Eco Plaza Santa Elena de Maipo
- ✓ Ceremonia de Certificación y Cierre Programa Prevención de las Violencias de Género
- ✓ Finalización del Campeonato de Escuelas Filiales de Fútbol Profesional 2024
- ✓ Show circense": COMUNIDAD EN ALTURA
- ✓ LICENCIATURA ESCUELA LLAIMA
- ✓ GALA DE PATINAJE
- ✓ Fondo CMPC
- ✓ Inauguración de Feria Navideña y Eco Perch
- ✓ Jornada de trabajo con Directores de Establecimientos Educativos
- ✓ CONSEJO COMUNAL DE SEG.PÚBLICA
- ✓ Concierto de Navidad - U. Autónoma
- ✓ Informe Anual INDH
- ✓ Mesa de Trabajo Comunidad Pehuenche Quilaleo "Machi Silvia
- ✓ Cierre Curso Conducción Profesional A-3
- ✓ Entrega de Escrituras Labranza; Comité Nehuen Ruka
- ✓ LITURGIA INAUGURACIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR METODISTA
- ✓ Inauguración Eco Plaza Fundo El Carmen
- ✓ Desayuno Club Canas Verde
- ✓ FIESTA NAVIDAD - LABRANZA
- ✓ Entrega de regalos navidad JJVV Los Fundadores /labranza
- ✓ Ceremonia Deportiva Anual; Club Natación Weyelfe
- ✓ Celebración Navideña JJVV la Reina Sta. Rosa
- ✓ Ceremonia de Licenciatura del Octavo Año Básico
- ✓ COGRID " ALTAS TEMPERATURAS
- ✓ Janucá 2024

- ✓ Lanzamiento Temporada de Piscinas 2025
- ✓ AGRUPACIÓN DE FUNCIONARIAS DE JARDINES INFANTILES (VTF)
- ✓ Aniversario de JJVV Villa Alemana
- ✓ Sesión Solemne por el Centésimo Quinto Aniversario de fundación de nuestra compañía
- ✓ Lanzamiento línea 11
- ✓ Reunión AMZOMA
- ✓ Reunión con Profesores que se Acogen a Retiro
- ✓ Concierto de Fin de año de nuestras Escuelas Municipales en el frontis del Municipio de Temuco
- ✓ Ministro de la Corte Sr. Alberto Amiot
- ✓ Reunión con Ferroviarios
- ✓ Reunión Sindicato Anzoma
- ✓ Reunión con PDI
- ✓ Reunión Alcalde Dirigentes JJVV Sector Pedro de Valdivia 2
- ✓ Reunión con Senador Francisco Huenchumilla
- ✓ Asamblea JJVV Ernesto Langdon
- ✓ GALA BAFOLAB - LABRANZA
- ✓ Saludo; Campeón de Mountain Bike Cross Country Olímpico
- ✓ GORE-Sesión Solemne de Instalación del Consejo Regional de La Araucanía 2025
- ✓ Reunión APR Temuco, Chol Chol y Galvarino
- ✓ Reunión; Comité De Vigilancia Ciudadana de Tarragona / Villa Cataluña
- ✓ RECEPCIÓN DEPORTISTAS VOLLEY MUJERES SUB 15
- ✓ Generación 2024/ PROENTA UFRO
- ✓ Audiencia: Agrupación de Basquetbol Adulto Mayor Temuco
- ✓ CONCEJO MUNICIPAL
- ✓ Generación 2024/ PROENTA UFRO

#### 4.-MATERIAS PENDIENTES. Da lectura el Secretario Municipal.

##### RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS DE LOS CONCEJALES 17-01-2025

<b>SESION DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN</b>		<b>17.12.2024</b>
<b>MATERIAS</b>	<b>Solicita Evaluar e instalar mitigadores de ruidos al lado del estadio de P. Nuevo.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>VIA MAIL</b>	<b>20.12.2024</b>

<b>SESION DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA</b>		<b>17.12.2024</b>
<b>MATERIAS</b>	<b>-Se solicita fiscalización de una discoteca en Manuel Montt 1027 que colocan rejas al lado de la discoteca Rumors y tapan las salidas de emergencia.</b> <b>-Solicita aumentar rondas de seguridad afuera de la discoteca ubicada en el Casino de Avda. Alemania por múltiples peleas.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>VIA MAIL</b>	<b>20.12.2024</b>

<b>SESION DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR MARIO JORQUERA</b>		<b>17.12.2024</b>
<b>MATERIAS</b>	-Solicita ver la situación de 36 docentes que se jubilan que se respeten sus vacaciones de enero y febrero.		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>ADMINISTRACION DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL</b>	<b>VIA MAIL</b>	<b>20.12.2024</b>

<b>SESION DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR MARIO JORQUERA</b>		<b>17.12.2024</b>
<b>MATERIAS</b>	-Solicita poder dar apertura a la reconsideración de la patente de la señora Juana del Carmen López Flores anteriormente rechazada.		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES</b>	<b>VIA MAIL</b>	<b>20.12.2024</b>

<b>SESION DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR FREDY CARTES</b>		<b>17.12.2024</b>
<b>MATERIAS</b>	-Solicita un Espacio de entrenamiento para la esgrima que lo están haciendo en la Avda. Pablo Neruda sector Estadio.		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIDECO DEPTO DE DEPORTES</b>	<b>VIA MAIL</b>	<b>23.12.2024</b>

<b>SESION DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA</b>		<b>17.12.2024</b>
<b>MATERIAS</b>	-Solicita que la Esgrima vuelva a usar el lugar que tenían para entrenar en el Gimnasio Millaray.		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIDECO DPTO DEPORTES</b>	<b>VIA MAIL</b>	<b>23.12.2024</b>

<b>SESION DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR MARIO JORQUERA</b>		<b>17.12.2024</b>
<b>MATERIAS</b>	<p>-Solicita el contrato y/o relación contractual de 70 funcionarios de seguridad, motoristas y patrulleros.</p> <p>-Requiere mejorar las dependencias de seguridad donde hay 70 funcionarios y hay tres baños para la higiene necesarias.</p>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>VIA MAIL</b>	<b>24.12.2024</b>



<b>SESION DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR MARIO JORQUERA</b>	<b>17.12.2024</b>
<b>MATERIAS</b>	-Solicita que para un próximo concejo tener como un punto en relación a Anzoma y aclarar conceptos, inquietudes, etc.	
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>VIA MAIL</b> <b>24.12.2024</b>

<b>SESION DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR JUAN NECUL</b>	<b>17.12.2024</b>
<b>MATERIAS</b>	-Solicita reparar el mal estado de las veredas en distintos pasajes del sector Unión Amanecer, especialmente las que colindan con el Cesfam.	
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE OPERACIONES</b>	<b>VIA MAIL</b> <b>02.01.2025</b>

**El Presidente.** Antes de pasar a las comisiones, concejales/as es importante fijar fechas de concejo que siempre se modifican en el mes de enero y febrero y tienen que ser aprobadas por este concejo. **La siguiente propuesta para el mes de enero es tener concejos el 14 y el 28, porque el mes de enero es muy largo, entonces, para poder tener un concejo a finales de enero, sería esa la propuesta para enero.**

**Y en febrero quedaría para el martes 4, el martes 25 y el jueves 28 de febrero.**

**Se somete aprobación. Los concejales y concejalas que están de acuerdo levantan su mano.**

**\*Se aprueba por unanimidad las modificaciones de fechas para las sesiones del Concejo Municipal.**

**Concejal Esteban Barriga** hace la salvedad que el 28 él está de cumpleaños.

## **5.-MATERIAS NUEVAS**

### **INFORME DE COMISIONES.**



Da lectura el concejal Sr. Alejandro Bizama.

### **ACTA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES**

Sólo mencionar que la comisión de educación se reunió el 19 de diciembre con la intención de poder analizar la presentación que haría la DAEM a propósito de una situación respecto al incentivo de retiro y el plan de educación municipal, educacional, para el año 2025.

Básicamente, presidente, la intención de esta comisión en este punto era presentar la normativa que da cuenta del bono de incentivo al retiro, según la ley, de los 36 profesores postulantes a esta, a propósito de su postulación el año 2021, y lo que a las fechas significaría que durante este año se avisa de que como municipio va a recibir los fondos asociados a el pago del incentivo al retiro.

Están las nóminas, las presentaciones, las normativas, todos los documentos y decretos municipales, las órdenes de ingresos, las renunciaciones, las notificaciones de todos estos profesores de la DAEM.

El jefe de DAEM en definitiva los profesores habían tomado conocimiento, habían renunciado el mes de octubre, habían tomado conocimiento en el mes de diciembre, por lo que inicialmente solamente procedía la desvinculación al 31 de diciembre. De todas formas, en la conversación que luego se tuvo, se dejó la posibilidad de conversar de parte de la administración en cuanto a buscar una salida intermedia a propósito de los profesores que después de cuatro años estaban esperando su bono de incentivo al retiro y aquellos que quisieran retirarse en diciembre o aquellos que estarían disponibles en el mes de marzo.

Entiende que hubo una decisión administrativa por parte de la administración en su minuto y eso es lo que esta comisión no tenía intención de resolución alguna porque era simplemente informativa y eso fue lo que conversamos en su minuto.

El día **jueves 19 de diciembre del 2024**, siendo las 15:00 hrs., se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Pedro Greve, Mario Jorquera, Juan Necul y, Alejandro Bizama quien la preside en forma Subrogante.

Participan además de la reunión la Administradora Municipal (S), Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Jefe del Depto. de Educación, Sr. Marcelo Segura; el Director de Control (S), Sr. Cristian Delarze; el Jefe de Gabinete DAEM, Sr. Gerardo Sanhueza; la Jefe de Recursos Humanos DAEM, Sra. Stefany Acuña; la Encargada Profesional del Incentivo al Retiro, Sra. Lorena Villarroel.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

## **TABLA**

### **1.- INCENTIVO AL RETIRO.**

### **2.- PLAN EDUCACIONAL AÑO 2025.**

**El Jefe Depto. de Educación, Sr. Marcelo Segura** señala que, el Presidente de la Comisión de Educación Sr. Esteban barriga le pidió hacer una comisión y asistir para dar a conocer un punto que hoy día está referido a los profesores y profesoras que accedieron al Plan de Incentivo al Retiro que el Ministerio de Educación estipula por ley.

Agrega que, entonces creen que, es muy importante que los concejales y concejalas puedan conocer el proceso y, también las

implicancias que significa una medida distinta, entonces quieren hacer una presentación y después preguntas y alcances.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama** indica que, si los colegas no tienen algún reparo, esa sería la modalidad entonces de presentación en donde el departamento va a compartir con ellos la información y, luego pueden hacer las consultas del caso.

**El Jefe Depto. de Educación Sr. Marcelo Segura** indica que, la presentación la va a hacer la Sra. Lorena Villarroel, que es la Encargada profesional a cargo del proceso por años del Incentivo al Retiro.

**La Sra. Lorena Villarroel** señala que, va a hablar en particular de este grupo que fue que postuló en el año 2021 a la ley 20976 que es para los profesionales de la Educación que, se acogen al Incentivo al Retiro.

Presenta dispositivas que a continuación se anexan:

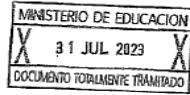
## **PLAN DE RETIRO LEY 20.976 CUPOS AÑO 2021**

### **PROCESO:**

- **POSTULACIÓN : ENTRE 01/12/2021 y 01/07/2022**
- **POSTULACIÓN MINEDUC: HASTA 15/08/2022**
- **ADJUDICACIÓN DE CUPO : JULIO DE AÑO 2023 RESOLUCIÓN EXENTA 3904 DEL 27/07/2023**
- **FIRMAS CARTAS DE RENUNCIAS: AGOSTO AÑO 2023**
- **ACUERDO CONCEJO: NUMERO 825 DEL 22 DE NOVIEMBRE 2023**
- **REUNIÓN DOCENTES ACUERDO MINEDUC: 01/10/2024 DAEM , 26 DE 36 DOCENTES ASISTEN**
- **TRANSFERENCIAS RECURSOS: 11/12/2024**
- **NOTIFICACIÓN: 11/12/2024**
- **DECRETO CESE: N° 16.307 DEL 11/12/2024 DESDE 31/12/2024**



Señala primeramente que, la primera hoja habla sólo sobre el proceso solo de este grupo, para que tengan más menos claro la fecha, la postulación parte por ley entre el 01.12.2021 y, al 01.07.2022, esas postulaciones recién se van al Ministerio de Educación a través de la plataforma el día 15 de agosto del 2022 y, el cupo de este grupo tuvo la adjudicación en julio del año 2023 según resolución exenta, que se adjunta a los archivos escaneados N° 3904 del 27 de julio del año 2023.



**DIVISIÓN JURÍDICA**

**ASIGNA BENEFICIARIOS DE LOS CUPOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, REASIGNA CUPOS DE LOS DESISTIDOS Y CUPOS NO UTILIZADOS DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020, Y ESTABLECE LISTADO DE PREFERENTES PARA EL PROCESO SIGUIENTE, EN EL MARCO DE LA BONIFICACIÓN DE INCENTIVO AL RETIRO ESTABLECIDA EN LA LEY N.º 20.976.**

SOLICITUD N.º 3630

RESOLUCIÓN EXENTA N.º

003904 27.07.2023

SANTIAGO,

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N.º 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N.º 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N.º 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; en el decreto con fuerza de ley N.º 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado de la ley N.º 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y las leyes que la complementan y modifican; en el decreto con fuerza de ley N.º 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N.º 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales; en la ley N.º 20.822 que otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario; en la ley N.º 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N.º 20.822, que otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario; en el decreto N.º 35, de 2017, del Ministerio de Educación, que aprobó reglamento de la ley N.º 20.976, ya referida; en el oficio ordinario N.º 04/928, de 2023, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación; y en las resoluciones N.º 7, de 2019, y N.º 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y,

**CONSIDERANDO:**

1º. Que, el artículo 1º de la ley N.º 20.976, en adelante "la Ley", establece que los profesionales de la educación que pertenecen a una

dotación docente del sector municipal administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o que estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N.º 3.166, de 1980, y que, entre otros requisitos, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65, si se trata de hombres, entre el 1º de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, podrán acceder a la bonificación por retiro consagrada en la ley N.º 20.822, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos enunciados, en los plazos que fijan tanto la Ley como su Reglamento;

2º. Que, conforme lo dispone el artículo 2º de la Ley, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario hasta un total de 20.000 profesionales de la educación, en los términos indicados en la misma norma;

3º. Que, para el año 2020 se fijaron por ley 2.300 cupos, según da cuenta la resolución exenta N.º 6388, de 2021, de la Subsecretaría de Educación;

4º. Que, según lo dispuesto en el artículo 22 del decreto N.º 35, de 2017, que aprueba reglamento de la ley N.º 20.976 (en adelante, "el Reglamento"), los beneficiarios de un cupo deben presentar sus respectivas cartas de renuncia a más tardar el último día hábil del mes siguiente a la fecha de publicación, en el sitio del Ministerio de Educación, de la resolución que les asignó el cupo, indicando en las mismas que renuncian al total de horas que sirven en la fecha en que la harán efectiva;

5º. Que, en el mismo plazo indicado en el considerando anterior, los beneficiarios podrán desistirse del cupo asignado entendiéndose que el profesional de la educación se desiste en los casos en que éste manifieste expresa o tácitamente que se retracta de su postulación para así continuar desempeñando sus funciones, señalando la citada normativa que será tácita cuando no se haya presentado la carta de renuncia voluntaria en tiempo y forma;

6º. Que, en caso de desistirse alguno de los beneficiarios, el empleador deberá informar de esta situación a la Subsecretaría de Educación, al momento de solicitar la transferencia de recursos, remitiendo copia de la respectiva carta, a fin de que ésta proceda a reasignar el cupo, siguiendo estrictamente el orden de priorización establecido en el artículo 16 o el artículo 17, ambos del Reglamento, según corresponda;

7º. Que, según lo informado mediante el oficio ordinario N.º 04/928 de 2023 del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, 203 profesionales de la educación se desistieron de su cupo, correspondiente a beneficiarios de los años 2018, 2019 y 2020;

8º. Que, aplicados los criterios de priorización previstos en la ley, procede dictar el acto administrativo que reasigne para el proceso del año 2021 los cupos correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, los que quedaron disponibles a consecuencia del desistimiento de los beneficiarios originales;

9º. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley, los cupos para el año 2021 también se verán incrementados con aquellos cupos que no hubieren sido utilizados durante los años 2018, 2019 y 2020;

10º. Que, según lo informado por la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, mediante el oficio ordinario N.º 04/928, de 2023, 106 cupos no fueron utilizados durante los años 2018, 2019 y 2020, los que incrementan a los cupos para el año 2021 establecidos en la Ley, cuestión que se resuelve en el presente acto administrativo;

11º. Que, además de lo anterior, para el año 2021 se fijaron por ley 2.300 cupos, sumando en total 2.609 cupos para este proceso, los que han sido cubiertos por las postulaciones que cumplieron los requisitos;

12º. Que, se debe tener presente que, en el disco compacto que contiene la nómina de beneficiarios para el año 2021, se verifica un listado en que constan 2.633 individualizaciones, lo que se debe a que, 24 de ellos corresponden a beneficiarios singularizados dos veces por haber desempeñado sus funciones con más de un sostenedor, lo que se cordia con los 2.609 cupos considerados para el presente proceso, ello según consta en correo de fecha 24 de julio de 2023, del Jefe de la Unidad de Bases de la División de Planificación y Presupuesto, el cual se adjunta al presente acto administrativo;

13º. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, respecto de los profesionales de la educación que, cumpliendo los requisitos para acceder a la bonificación no sean adjudicatarios de un cupo para el año 2021, serán incorporados de forma preferente en los procesos del o los años siguientes, por lo que, se dejará constancia de ellos en el presente acto administrativo;

14º. Que, por economía procedimental corresponde fijar el listado de beneficiarios, de desistidos, de cupos no utilizados y de preferentes los cuales se contendrán en cuatro discos compactos anexos y que forman parte integrante del presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignase a los profesionales de la educación que se individualizan en el documento contenido en el disco compacto anexo al presente acto administrativo, bajo el nombre de "**Ley N.º 20.976 - Nómina de Beneficiarios**

**2021**", que cuenta con la firma electrónica avanzada del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación, como beneficiarios con los cupos correspondientes al año 2021, establecidos en la ley N.º 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N.º 20.822.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Déjase establecido que, según lo reportado mediante oficio ordinario N.º 04/928 de 2023, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación, los trabajadores que se individualizan en el documento contenido en el disco compacto anexo al presente acto administrativo, bajo el nombre de "**Ley 20.976 - Desistidos**" que cuenta con firma electrónica avanzada del Jefe de División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación, se desistieron de su cupo correspondiente a los procesos de los años 2018, 2019 y 2020.

**ARTÍCULO TERCERO:** Reasignarse los cupos de los beneficiarios desistidos de los procesos 2018, 2019 y 2020 a los profesionales de la educación que se individualizan en el disco compacto anexo al presente acto administrativo, bajo el nombre de archivo "**Ley N.º 20.976 - Nómina de Beneficiarios 2021**", que cuenta con la firma electrónica avanzada del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Incrementarse los cupos correspondientes al año 2021, según lo informado en oficio ordinario N.º 04/928 de 2023 del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación, con los cupos no utilizados consignados en el archivo contenido en el disco compacto anexo al presente acto administrativo, denominado "**Ley 20.976 - Cupos no utilizados**" que cuenta con firma electrónica avanzada del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

**ARTÍCULO QUINTO:** Téngase presente que, aquellos profesionales de la educación que, cumpliendo los requisitos para acceder a la bonificación no hayan sido adjudicatarios de un cupo, serán incorporados en forma preferente al listado de seleccionados del proceso correspondiente al año o años siguientes, sin necesidad de realizar una nueva postulación, según consta en el disco compacto anexo al presente acto administrativo, bajo el nombre de archivo "**Ley 20.976 - Nómina de preferentes 2021**", que cuenta con la firma electrónica del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

**ARTÍCULO SEXTO:** Déjase constancia que esta autoridad podrá modificar el presente acto respecto de aquellas situaciones en que se verifique que los beneficiarios no cumplan con los requisitos establecidos en la Ley.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Téngase presente que, a los profesionales que se les haya asignado un cupo por medio del presente acto, se procederá a la transferencia de los recursos que correspondan. Esto será sujeto al cumplimiento previo de los

requisitos y que no estén sujetos a las incompatibilidades para recibirlos previstas en la Ley y su Reglamento.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Notifíquese por la institución empleadora dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el sitio electrónico [www.comunidadescol.cl](http://www.comunidadescol.cl) de la presente resolución, a los beneficiarios establecidos en el presente acto administrativo. El sostenedor deberá notificar, a cada uno de los profesionales de la educación a quienes se les ha asignado un cupo, dentro de dicho plazo, por el medio preferente de notificación indicado por el trabajador o bien personalmente o por carta certificada enviada al domicilio que el trabajador tenga registrado ante ella, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.º 19.880.

**ARTÍCULO NOVENO:** Téngase presente que los trabajadores indicados en el presente acto administrativo deberán presentar sus cartas de renuncia voluntaria hasta el último día hábil del mes siguiente a la fecha de publicación, en el sitio electrónico del Ministerio de Educación, de la resolución que le asigna el cupo, indicando en la misma que renuncian a todos los cargos y al total de horas correspondientes.

En el mismo plazo podrán, asimismo, desistirse del cupo asignado conforme a lo previsto en el artículo 21 del decreto N.º 35, de 2017, del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Señalase que, en contra del presente acto administrativo, se podrán interponer los recursos regulados en el artículo 59 de la ley N.º 19.880.

**"ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB  
[www.comunidadescol.cl](http://www.comunidadescol.cl)"**



ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Indica que, comenzó a notificar a este grupo de docentes que fueron 36 y, los notifica en no más de 5 días hábiles desde que le informan desde el Ministerio y envía la resolución se comenzaron a firmar estas cartas de renuncia en agosto porque siempre hay un plazo legal de un mes hasta el último día hábil del mes siguiente de cuando se asignan los cupos y fue en agosto del año 2023, fueron 34 cartas de renuncia, que se adjuntan también en los archivos, que son originales firmados por ellos y hubieron 2 cartas de desistimiento, que desisten de esta alternativa, continúan en función y dejan todo sin efecto, por eso fueron 34 y no 36. Agrega que, continuaron con el proceso, que son 34 los que se adjudican el cupo y, que firmaron la carta de renuncia.

Señala que, en esta carta de renuncia les informo también, porque muchos van a firmar, pero no están en conocimiento tal vez de lo que están firmando y ella siempre los pone en conocimiento para que tengan la tranquilidad y sepan también que tienen la alternativa de desistir de esto y, continuar en sus funciones.

Agrega que, esto se menciona en la carta de renuncia que "por medio de la presente usted con el fin de manifestar mi voluntad de acogerme a retiro según lo dispuesto en la ley 20976 luego más abajo en el siguiente párrafo dice: asumo que esta decisión pondrá término a la relación laboral que he mantenido con mi empleador una vez que este haya puesto mi disposición la totalidad de la bonificación y, que tengo derecho y, que me impedirá integrarme una dotación docente administrada directamente por servicios locales de Educación" y sigue el párrafo.

**RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE  
LEY N° 20.976, PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
BENEFICIARIOS DE CUPOS 2021**

Tipo Administración:	DAEM/DEM
Sostenedor:	I. Muni. Temuco

Estimado Sr(a) Alcalde(sa):

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de manifestar mi voluntad de acogerme a retiro, según lo dispuesto en la Ley N°20.976, que establece una bonificación por retiro voluntario para profesionales de la educación. Para estos efectos, presento mi renuncia voluntaria e irrevocable a la totalidad de las horas que sirvo en el servicio educacional bajo su administración.

Asumo que esta decisión pondrá término a la relación laboral que he mantenido con mi empleador, una vez que éste haya puesto a mi disposición la totalidad de la bonificación a que tenga derecho; y que me impedirá integrarme a una dotación docente administrada directamente por servicios locales de educación, municipalidades o corporaciones municipales y ser nombrado o contratado bajo cualquier modalidad o régimen laboral, incluidas las contrataciones a honorarios, en servicios locales de educación, municipalidades, corporaciones municipales o establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, por los próximos 5 años contados desde el término de la relación laboral, a menos que previamente devuelva la totalidad de la bonificación percibida, debidamente reajustada por la variación del Índice de Precios al Consumidor que determina el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el mes del pago del beneficio respectivo y el mes anterior al de la restitución, más el interés corriente para operaciones reajustables.

Igualmente señalo mi conocimiento de las incompatibilidades establecidas en la ley ley N° 20.822, especialmente las que refieren a las indemnizaciones del artículo 73 y 2° transitorio del DFL N°1, de 1997, del Ministerio de Educación. De la misma forma declaro no haberme acogido a ningún proceso de retiro anterior, como los establecidos en las leyes N°19.410, N°19.504, N°19.715, N°19.933, N°20.158, N°20.501 y N°20.822, dado que son incompatibles con la bonificación por retiro establecida en la Ley N° 20.976. Asimismo, declaro que, a partir del 15 de diciembre de 2016 no he presentado renuncia para acogerme a la eximición de evaluación docente; si lo hice, fue antes de la fecha indicada.

Indica que, eso es lo más importante, cada una de estas está firmada, el adjunto en original y, luego posteriormente firmada por el Secretario Municipal, que debe adjuntar todo lo requerido y, también le pide la firma no solamente del Jefe del Depto., sino que también de la Jefatura de Recursos Humanos.

PARA USO EXCLUSIVO DEL SOSTENEDOR

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE CARTA DE RENUNCIA**

Conforme a lo instruido por el Decreto N°35 de 2018 del Ministerio de Educación, certifico que la notificación de renuncia de **ARRIAGADA MOLL, EGON CLAUDIO**, RUT 6577394-5, fue recibida en la fecha indicada a continuación, dentro del plazo establecido por ley:



Firma Secretario(a) Municipal

Nombre Secretario(a) Municipal: **JUAN ARANEDA NAVARRO**

Fecha Firma Secretario(a) Municipal: \_\_\_\_\_

Continúa presentando el proceso del Plan de Retiro, luego viene el Acuerdo del Concejo, donde ya sacaron la totalidad de los costos que sería poder cesar a estos 34 docentes y, se presenta la minuta al Concejo y siendo aprobada, se realiza acuerdo con el N° 825 del 22.11.2023, que queda para este grupo de docentes que postularon en el año 2021.





ORD.: N° 826  
 ANT.: No hay  
 MAT.: Comunica Acuerdo  
 TEMUCO, 22 de noviembre 2023

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

En sesión del Concejo Municipal de fecha 21 de noviembre de 2023, se aprobó autorizar la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Educación para acceder a un anticipo de subvención plan de retiro docente-cupos año 2021, ley 20.976 por un monto de \$ 548.607.143.-, descrita a continuación.

a)	Aporte Fiscal Extraordinario	\$188.888.050.-
b)	Bonificación por Retiro Voluntario (Cargo Sostenedor):	\$731.476.193.-
c)	Aporte Complementario	\$182.869.050.-
d)	Total Bonificación por Retiro	\$920.364.243

**Solicitud Anticipo Subvención:**

a)	Aporte Propio Municipal	\$0.-
b)	Anticipo de Subvención:	\$548.607.143.-
c)	Numero Meses para Devolución Anticipo:	144
d)	Valor Cuota	\$3.809.772.-

Saluda atentamente a Ud.

  
 JUAN ARÁMBIDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO-DE-EE

  
 SMC/CS.  
 c.c.: - Administración municipal.  
 - Archivo concejo municipal  
 1680c 2821236

Señala que, luego de esto, esperan la solicitud de recursos en contacto con el Ministerio muchas veces existen algún reparo en algunos actos administrativos de uno de ellos porque, aunque haya reparos en un docente, se detiene el grupo completo, no permiten avanzar con el resto, entonces por eso que muchas veces se retrasan.

Agrega que, estos recursos, por ley debieran llegar cuando asignaron el cupo en el año 2023, entre el 01 de enero y, el 01 de marzo del año 2024, pero también menciona en el reglamento y, el artículo 22 del reglamento decreto 35 de la ley 20.976, menciona sobre la carta renuncia de que cesarán en función entre el 01 de enero y el 01 de marzo, pero al final dice: sin perjuicio de lo señalado en el artículo 25 que dice: el término de la relación laboral solo se producirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a disposición del profesional de la educación que haya renunciado el total de las horas que sirva la entidad empleadora y que cumpla con los demás requisitos previstos en la ley.

## REGLAMENTO DECRETO 35 DE LEY 20.976

Artículo 22: Los profesionales de la educación a quienes se les asigne un cupo deberán presentar sus respectivas cartas de renuncia voluntaria e irrevocable ante su empleador a más tardar el último día hábil del mes siguiente a la fecha de publicación en el sitio electrónico del Ministerio de Educación, de la resolución que le asigna el cupo, indicando en las mismas, que renuncian a todos los cargos y al total de horas que sirven y la fecha en la que se hará efectiva, debiendo estar comprendida la misma entre el 1° de enero y el 1° de marzo del año siguiente al de la fecha de la señalada publicación, **sin perjuicio de lo señalado en el artículo 25 siguiente.**

Artículo 25: No obstante lo señalado en los artículos precedentes, el término de la relación laboral sólo se producirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a disposición del profesional de la educación que haya renunciado al total de horas que sirva en la entidad empleadora y que cumpla con los demás requisitos previstos en las leyes. Con todo, el término de la relación laboral deberá materializarse a más tardar en el plazo de 6 meses contados del traspaso de los recursos que correspondan según el Título III de este reglamento, por parte del Ministerio de Educación, para el pago de la bonificación respectiva.

Continúa señalando que, la reunión docente por acuerdo del Mineduc, porque resulta que le informaron que estaban retrasados y estaba detenido todo esto para asignación para transferencia de recursos, porque había un docente que tenía doble postulación por la ley 20.976 y por la ley 20.964 que es de Asistente de la Educación, esto pasa en particular en el Colegio Armando Dufey, porque cumplen las funciones de monitor y también de docente, entonces doble postulación y desde el Ministerio le dijeron que eso estaba provocando que estuviera todo estancado y, no avanzara porque son procesos de pago diferentes y, que lo iban a pagar con la ley de reajuste que viene.

Indica que, por orden de la Jefatura de Recursos Humanos convocaron a una reunión a todos los docentes de 36 docentes, llegaron 26 y, lo tienen en acta también los archivos adjuntos donde ellos firmaron su asistencia a esta reunión, a los demás a todo se les llamó

vía telefónicamente y, la reunión de docente desde el Mineduc, fue el 01 del 10 del 2024 en el DAEM y, participan 26 de 36 docentes, donde se les menciona que desde el Ministerio les dice que si ellos dejan de lado y hacen otra ficha con este docente, que tiene doble postulación, pudieran avanzar más rápidamente y, se comprometen a agilizar este proceso cada vez más, porque ellos ya todos los días estaban llamando, desesperados y, que necesitaban sus recursos.

Señala que, acogieron la solicitud y en el acta también se menciona que, a solicitud de ellos, en cuanto llegaran los recursos, querían cesar en funciones porque los necesitaban por diferentes motivos, querían cesar lo antes posible y, por ley desde que están transferidos los recursos, se pueden cesar.

Continúa señalando que, la transferencia de recursos fue el día 11 de diciembre del año 2024, como acogieron la solicitud, ellos notificaron a cada uno de estos docentes porque ya estaban ingresados los recursos y la notificación enseguida por orden de Jefatura DAEM y, todas las jefaturas que ellos acogieron esta solicitud, entonces les notificaron enseguida que cesarían desde el 31 de diciembre de este mismo año, para adelantar lo



más posible esta entrega de bonificación y, que por ley solamente pueden entregar la bonificación pero cesando ellos y, el decreto N° 16.307 del 11.12.2024, se tramitó, donde cesan de a partir del 31 de diciembre de este año 2024 los 35 docentes, porque ya no son 36, si recuerdan porque hay uno que quedó para pagarse es la otra ley y él está notificado y un acta de la reunión donde él está de acuerdo con toda la situación, su nombre es Sr. Domingo Ortiz, él está de acuerdo con todo su proceso.

Termina señalando que, adjunta todos los archivos que menciono y están todos en original, son aproximadamente 50.



DISPONE CESE DE FUNCIONES Y PAGO DE BONIFICACION DE LEY N° 20.976 EN RELACION CON LA LEY N° 20.822, A PERSONAL DOCENTE QUE INDICA.

DECRETO N° 16.307

TEMUCO, 11 DIC 2024

**VISTOS:**

1. El DFL. N° 1-3063 de 1980, de Ministerio del Interior.
2. El DFL. N° 1 de 1997, del Ministerio de Educación, Estatuto Docente.
3. La Ley N° 20.976 en relación con la Ley N° 20.822, que otorga a los profesionales de la educación una bonificación por retiro voluntario.
4. La Resolución Exenta N° 8663 del 29.11.2024, del Ministerio de Educación, que dispone aportes y anticipos de subvención para financiar el Plan de Retiro Voluntario de Ley N° 20.822 y determina nómina de beneficiarios de la citada ley.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante resolución indicada en el visto 4 anterior, el Ministerio de Educación pone a disposición de esta Municipalidad los recursos necesarios para el pago de la bonificación de retiro voluntario que contempla la ley N° 20.822 y proporciona la nómina de docentes beneficiarios.

**DECRETO:**

1. Acéptase la renuncia voluntaria e irrevocable a la totalidad de su carga horaria semanal de la dotación, y dispónese en cese de funciones a contar del 31.12.2024 y pago de la bonificación de retiro voluntario a los(las) siguientes profesionales de la educación, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.976 en relación con la Ley N° 20.822, como sigue:

	Establecimiento	RUT	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Total Bonificación por Retiro
1	LICEO POLIVALENTE DE ADULTOS SELVA SAAVEDRA	6577394	5	ARRIAGADA	MOLL	EGON CLAUDIO	30.851.937
2	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	8260679	3	ATALA	AGUAD	GLORIA CECILIA	30.851.937
3	LICEO BICENTENARIO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANIA DE TEMUCO	7903916	0	BAEZ	PACHECO	ROSA ISABEL DEL CARMEN	25.015.004
4	LICEO PABLO NERUDA	9065366	0	BARRALES	SANDOVAL	RAQUEL DEL CARMEN	30.851.937
5	ESCUELA MANUEL RECARREN	6828978	5	BERMEDO	BELLEMANS	CARMEN GLORIA	30.851.937
6	LICEO PABLO NERUDA	7827399	2	CASTILLO	ROMERO	MARGARITA VICTORIA	30.851.937
7	ESCUELA ARTURO PRAT	7661977	8	CASTILLO	SOTO	GABRIELA DE FÁTIMA	14.023.608
8	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	7.981.851	9	COLICOY	CANIULÉN	BERNARDA DEL CARMEN	19.633.051
9	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	7.723.003	3	CORREA	MARTÍNEZ	NELLY ELIZABETH	19.633.051
10	ESCUELA LLAIMA	8.767.801	3	ESCOBAR	SOTO	CLARA LUZ DEL CARMEN	26.531.150
11	ESCUELA LLAIMA	7.601.246	6	GARRIDO	AGURTO	PATRICIA DEL CARMEN	30.018.101
12	ESCUELA REDUCCION MONTE VERDE	9.194.481	2	GARSTMAN	MUÑOZ	TERESA ASTRID DEL PILAR	5.836.853
13	ESCUELA BOYECO	6.480.885	0	HIDALGO	VALENZUELA	ANA DEL CARMEN	30.851.937
14	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	6.338.092	K	JARA	VIDAL	BERNABÉ DEL TRÁNSITO	30.018.101

15	LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	8.976.006	2	LANDA	DEVAUD	JAQUELINE INES	20.012.087
16	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	8.728.169	0	LEFENDA	MORALES	ANA DEL PILAR	25.015.084
17	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	7.712.032	7	MATELUNA	ALMAZAN	MARCOS AURELIO	30.851.937
18	LICEO PABLO NERUDA	7.820.898	8	MEIER	FUENTEALBA	GLADYS LORETO	30.851.937
19	LICEO PABLO NERUDA	8.593.274	8	MOLINA	PAVEZ	MARIA ISABEL	30.851.937
20	ESCUELA LOS AVELLANOS	5.571.194	1	MORENO	FABRES	FRANCISCA DEL CARMEN	30.851.937
21	LICEO POLIVALENTE DE ADULTOS SELVA SAAVEDRA	8.587.111	0	NAHUEL PAN	NAHUELHUAL	HELGA LUCIA	29.184.265
22	ESCUELA VILLA ALEGRE	8.404.717	1	OPAZO	ORANO	NELBA RUTH	30.851.937
23	LICEO PABLO NERUDA	6.264.734	5	PACHECO	HERRERA	RICARDO ALEJANDRO	30.851.937
24	ESCUELA REDUCCION RALUNCOLLAN	7.738.906	7	PINILLA	FUENTES	ALMA DALILA	25.015.084
25	ESCUELA VILLA ALEGRE	7.808.842	2	PUGA	NAOUR	MARIA EMILIA DEL CARMEN	30.851.937
26	LICEO PABLO NERUDA	7.182.147	1	QUILAQUEO	BUSTOS	JAIME ANTONIO	30.851.937
27	ESCUELA VILLA ALEGRE	8.271.612	2	RAPIMAN	SAAVEDRA	CARMEN GABRIELA	26.882.756
28	ESCUELA ANDRES BELLO	9.322.823	5	RIVERA	DE GREGORIO	JEANNETTE DEL CARMEN	30.851.937
29	ESCUELA DE PARVULOS CAMPANITA	8.988.428	4	SAAVEDRA	PARRA	MIREYA ANGELICA DEL CARMEN	30.851.937
30	LICEO PABLO NERUDA	7.289.707	7	SALAMANCA	HUENCHULLAN	ELENA DEL CARMEN	30.851.937
31	ESCUELA MANUEL REBABARREN	6.891.251	2	SEPULVEDA	MATURANA	GASPAR ANDRES	30.851.937
32	ESCUELA SANTA ROSA	9.262.803	5	TEJEDA	QUEZADA	RUTH ELIZABETH	14.326.821
33	ESCUELA LLAIMA	8.274.889	K	ULLOA	NUNEZ	MARIA SOLEDAD	10.612.460
34	ESCUELA DE PARVULOS SEMILLITA	7.083.754	4	USLAR	ENRIQUEZ	MARJORIC REBECA	30.851.937
35	ESCUELA LABRANZA	7.911.695	5	VELOSO	FIERRO	JUAN CARLOS	29.184.265
						MONTO TOTAL	936.928.604

2. El gasto que origina lo dispuesto en el presente decreto por un monto de \$936.928.604, es con cargo a la cuenta 23.01.004, Centro "Desahucios e indemnizaciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARCEVEDA NAVARRO**  
SECRETARÍO MUNICIPAL

MSH/MSM/SAB/RVD/IN

Distribución:

- Interesados(as)
- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- RR.HH. DAEM





**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE




ID 3033713



Municipalidad de Temuco  
R.U.T.: 69.190.700-7  
Arturo Prat 650 - Fono: 452 973 000  
www.temuco.cl

### ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACI		Fecha Giro	11/12/2024		N° Ord	8479369	
AV BERNARDO O'HIGGINS # 1371 000		Ciudad	SANTIAGO		Código	80801000-2	
Aportes Complementarios Subvencion		Cód. Act. Ec.			Rol		
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL		Costo			Fecha	31/12/2024	

Ingreso por concepto de Pago de bonificación por Plan de Retiro Profesionales de la Educación, Ley 20.976, 35 Docentes, cupos año 2021, (Aporte Fiscal Extraordinario \$215.487.033.- + Aporte Complementario \$180.360.393.-). Valor abonado en Cta. Cte. N° 66067065, Cartola N° 234 de fecha 11 de diciembre 2024.

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Aporte Extraordinario Reti	1150503003999014	395.847.426	395.847.426

Mnz Prop.	Sub. Total	395.847.426
0	IPC	0
	Sub. Total	0
	Sub. Total	395.847.426

C O P I A

3353114

jaravena

FUNCIONARIO EMISOR



16 DIC. 2024

Firma y Timbre del Cebiro

VALOR INGRESANTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CEBIRO



Municipalidad de Temuco  
R.U.T.: 69.190.700-7  
Arturo Prat 650 - Fono: 452 973 000  
www.temuco.cl

### ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACI		Fecha Giro	11/12/2024		N° Ord	8479367	
AV BERNARDO O'HIGGINS # 1371 000		Ciudad	SANTIAGO		Código	80801000-2	
Subvencion Escolaridad		Cód. Act. Ec.			Rol		
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL		Costo			Fecha	31/12/2024	

Ingreso por concepto de Pago de bonificación por Plan de Retiro Profesionales de la Educación, Ley 20.976, 35 Docentes, cupos año 2021, (Anticipo Subvención). Valor abonado en Cta. Cte. N° 66067065, Cartola N° 234 de fecha 11 de diciembre 2024.

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Anticipo de la Subvención	1150503003003001	541.081.178	541.081.178


Mnz Prop.	Sub. Total	541.081.178
0	IPC	0
	Sub. Total	0
	Sub. Total	541.081.178

C O P I A

3353116

jaravena

FUNCIONARIO EMISOR



16 DIC. 2024

Firma y Timbre del Cebiro

VALOR INGRESANTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CEBIRO

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, para dar contexto a esta presentación a los colegas presentes, a propósito de que este es un acto administrativo que ya está decretado, esto está sancionado, los funcionarios están notificados, ellos esperaron por casi 3 años desde que postularon el 2021, todo el 2022, todo el 2023 y, ahora el 2024 su Bono de Incentivo al Retiro y, en este caso lo que procede es cumplir esta medida. Sin embargo, a solicitud de un colega el martes de la semana pasada se conversó con el colega Sr. Esteban Barriga para que se generara este espacio de presentación, de conversación y, clarificar un poco los conceptos legales que hoy día como bien lo ha planteado Lorena, nos llevan a cumplir con el decreto municipal a propósito de la fecha que es el 31 de diciembre.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, sin lugar a duda han escuchado un relato bastante efectivo de la funcionaria municipal la Sra. Lorena Villarroel, en la sala se encuentra el Jefe del Depto. de Educación, Sr. Marcelo Segura, quien tiene una cierta experiencia, primera vez que es Daem y, fue Seremi de Educación e igual que él, ha sido funcionario del Ministerio de Educación, como Director Provincial, Seremi Subrogante y, en varias oportunidades fue Daem y, lo que ha omitido la funcionaria es que hay una discrecionalidad también respecto a cuando llegan los fondos, a él le ha tocado este mismo proceso con más de 150 profesores y, los recursos han llegado en diversas oportunidades del año, esto significa que, le encuentra toda la razón que el Ministerio de Educación por diversas circunstancias se demora en la entrega del Bono Incentivo al Retiro, pero también hay criterio y, el estatuto docente establece claramente que si el docente ha estado en funcionamiento, trabajando regularmente durante el año calendario los últimos 6 meses, vale decir, si en diciembre estaba trabajando los últimos 6 meses, significa que le corresponde sus vacaciones legales y, esas vacaciones legales son regidas por el Estatuto Docente, independientemente del Bono del Incentivo al Retiro, así lo ha hecho porque hay que dignificar la profesión de profesor y, eso significa que ellos como funcionarios, como Concejales deben tener pero clarísimo, deben respetar lo que significa las vacaciones de los profesores, que son enero y, febrero.

Agrega que, a él le ha tocado también recibir los fondos del Ministerio de Educación en el mes de diciembre, pero nunca, repite nunca se le ha terminado la vinculación con el municipio el 31 de diciembre, sino que se le ha respetado, como en el caso de Lonquimay, Longavi, etc.

Agrega que, en esas Comunas se le ha respetado el derecho de vacaciones de estos docentes que estuvieron cumpliendo algunos hasta 40 o 50 años de trabajo, falta la omisión que es discrecionalidad también de la misma autoridad y la ley lo permite, que tengan 6 meses más, nadie pide los 6 meses, él pide nada más que se le paguen las vacaciones que corresponde por Estatuto Docente.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama** consulta por el monto que recibe cada uno de los docentes.

**La Sra. Lorena Villarroel** le indica que, está en el decreto.

Identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario			Identificación Personal de Beneficiarios				Gaf	Hf	Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
RBD	dv	Nombre	RUT	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno				
1	5620	0	LICEO POLIVALENTE DE ADULTOS SELVA SAAVEDRA	6572394	5	ARRIAGADA	MOLL	EGON CLAUDIO	9.315.972	30.851.937
2	5604	9	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	8260679	3	ATALA	AGUAD	GLORIA CECILIA	5.933.780	30.851.937
3	5567	0	LICEO BICENTENARIO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA DE TEMUCO	7903916	0	BAEZ	PACHECO	ROSA ISABEL DEL CARMEN	3.499.590	25.015.084
4	5570	0	LICEO PABLO NERUDA	9045366	0	BARRALES	SANDOVAL	RAQUEL DEL CARMEN	2.316.375	30.851.937
5	5586	3	ESCUELA MANUEL RECARBARRÉN	6828978	5	BERMEDO	BELLEMANS	CARMEN GLORIA	6.446.556	30.851.937
6	5570	0	LICEO PABLO NERUDA	7827399	2	CASTILLO	ROMERO	MARGARITA VICTORIA	973.627	30.851.937
7	5576	1	ESCUELA ARTURO PRAT	7061977	8	CASTILLO	SOTO	GABRIELA DE FÁTIMA	3.123.348	14.023.608
8	5604	9	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	7.961.851	9	COLICOY	CANULÉN	BERNARDO DEL CARMEN	7.996.748	19.633.051
9	5580	8	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	7.723.083	3	CORREA	MARTÍNEZ	NELLY ELIZABETH	7.232.551	19.633.051
10	5578	6	ESCUELA LLAMA	8.767.601	3	ESCOBAR	SOTO	CLARA LUZ DEL CARMEN	14.506.990	26.531.190
11	5578	6	ESCUELA LLAMA	7.901.246	6	GARRIDO	AGURTO	PATRICIA DEL CARMEN	14.937.288	30.018.101
12	5632	4	ESCUELA REDUCCION MONTE VERDE	9.194.481	2	GARSTMAN	MUÑOZ	TERESA ASTRID DEL PILAR	0	5.836.853
13	5645	6	ESCUELA BOYECO	6.480.885	0	HIDALGO	VALENZUELA	ANA DEL CARMEN	10.466.121	30.851.937
14	5580	8	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	6.338.092	K	JARA	VIDAL	BERNABÉ DEL TRÁNSITO	6.142.271	30.018.101
15	5569	7	LICEO GARRIELA MISTRAL DE TEMUCO	8.976.000	2	LANDA	DEVALO	JACQUELINE INÉS	695.187	20.012.067
16	5597	2	COLEGIO ALONSO DE ERDILLA	8.728.159	0	LEFENDA	MORALES	ANA DEL PILAR	7.879.803	25.015.084
17	5604	9	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	7.712.032	7	MATELUNA	ALMAZAN	MARCOS AURELIO	5.344.444	30.851.937
18	5570	0	LICEO PABLO NERUDA	7.820.898	8	MEIER	FUENTEALBA	CLAUDYS LORETO	8.784.584	30.851.937
19	5570	0	LICEO PABLO NERUDA	8.983.274	3	MOLINA	PAVEZ	MARIA ISABEL	2.316.353	30.851.937
20	5608	1	ESCUELA LOS AVELLANOS	5.571.194	1	MORENO	FADRES	FRANJISGA DEL CARMEN	5.288.652	30.851.937
21	5620	0	LICEO POLIVALENTE DE ADULTOS SELVA SAAVEDRA	8.567.111	0	NAHUEL PAN	NAHUELHUAL	HELGA LUCIA	11.702.548	29.184.265

22	5585	9	ESCUELA VILLA ALEGRE	8.404.717	1	OPAZO	ORAND	NELBA RUTH	30.851.937
23	20025	4	ESCUELA ARTISTAS ARMANDO DUFFY BLANC	5.432.491	K	ORTIZ	MUÑOZ	DOMINGO	16.676.723
24	5570	0	LICEO PABLO NERUDA	6.264.794	5	PACHECO	HERRERA	RICARDO ALEJANDRO	30.851.937
25	5628	4	ESCUELA REDUCCION RALNCOILLAN	7.738.906	7	PINILLA	FUENTES	ALMA DALILA	25.015.084
26	5585	9	ESCUELA VILLA ALEGRE	7.809.842	2	PUGA	NAOJUR	MARIA EMILIA DEL CARMEN	30.851.937
27	5570	0	LICEO PABLO NERUDA	7.182.147	1	QUILAQUEO	BUSTOS	JAIMÉ ANTONIO	30.851.937
28	5585	9	ESCUELA VILLA ALEGRE	8.271.612	2	RAPIMÁN	SAAVEDRA	CARMEN GABRIELA	26.682.756
29	5692	1	ESCUELA ANDRÉS BELLO	9.322.823	5	RIVERA	DE GREGORIO	JEANNETTE DEL CARMEN	30.851.937
30	5617	0	ESCUELA DE PARVULOS CAMPANITA	8.988.428	4	SAAVEDRA	PARRA	MIREYA ANGÉLICA DEL CAR	30.851.937
31	5570	0	LICEO PABLO NERUDA	7.299.707	7	SALAMANCA	HUENCHILLÁN	ELENA DEL CARMEN	30.851.937
32	5588	3	ESCUELA MANUEL RECARBARRÉN	6.891.251	2	SEPÚLVEDA	MATURANA	GASPAR ANDRÉS	30.851.937
33	5583	2	ESCUELA SANTA ROSA	9.262.803	5	TEJEDA	QUEZADA	RLTH ELIZABETH	14.326.821
34	5578	6	ESCUELA LLAMA	8.274.889	K	ULLOA	NÚÑEZ	MARIA SOLEDAD	10.612.460
35	5619	7	ESCUELA DE PARVULOS SEMILLITA	7.083.754	4	USLAR	ENRÍQUEZ	MARJORIC REBECA	30.851.937
36	5614	6	ESCUELA LANRANZA	7.911.696	5	VELOSO	FIERRO	JUAN CARLOS	29.184.265
37									



**El Jefe Depto. de Educación Sr. Marcelo Segura** señala que, es muy importante Sres. Concejales que, el acápite de la ley que dice con claridad que el adscribirse al Incentivo al Retiro al recibir los recursos que el Ministerio de Educación asigna para estos funcionarios, inmediatamente por el solo hecho de recibir esos recursos, dejan de ser funcionarios de las Escuelas, por lo tanto, si ellos reciben estos 30 millones o estos 25 millones el 31 de diciembre y, los dejan trabajando en las Escuelas y, les paga enero y febrero, vuelve a decir si él les paga la bonificación en diciembre y, además les pago enero y febrero, él está incumpliendo la ley, por eso le gustaría que Sra. Lorena Villarroel pudiese leer el aspecto donde dice que recibiendo el incentivo al retiro el 30 de diciembre, los funcionarios dejan de ser adscritos al Sistema Municipal.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, eso no puede ser en contra del Estatuto Docente que establece las vacaciones de enero y febrero, eso es independiente.

**La Sra. Lorena Villarroel** señala que, tal como lo leyó en la presentación la vez anterior, en la carta de renuncia ellos firman y, están en conocimiento también que dice que aparte que asume esta decisión, pondrá termino a la relación laboral que ha mantenido con su empleador una vez que este haya puesto a su disposición la totalidad de la bonificación a la que tiene derecho y, que impedirá integrarse a la dotación docente administrada directamente por Servicios Locales de Educación, Municipalidades o Corporaciones Municipales, ser nombrado contratado bajo cualquier modalidad o régimen laboral incluidas las contrataciones a honorarios en servicios locales de Educación Municipalidad, Corporaciones o Establecimientos regidos por el decreto ley 3166 de 1980 por los próximos 5 años contando desde

el término de la relación laboral, a menos que previamente devuelva la totalidad de la bonificación percibida, como les dice a ellos pueden, pero tienen que devolver los dineros y, reajustado en el tiempo que corresponde devolverlo.

**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, lo que están haciendo aquí es un espacio informativo, es una decisión administrativa ya tomada, pueden tener reparos, queremos hacer algún gesto, pero, en definitiva, esto está decretado, la gente está notificada y, notificada tú tomas conocimiento de las condiciones en las que hoy día tú te vas a desvincular de la municipalidad, entonces hoy todos después de 3 años han peleado, han hecho todos los trámites.

Indica que, la Administración ha logrado ejecutar lo más eficientemente posible y, hoy día todos están esperando que antes del 31 de diciembre les llegue su Bono de Incentivo al Retiro que en promedio están en los 30 millones la mayoría, hay algunos menores que tienen que

ver con los años de servicio, esa es la consideración que hay que tener en cuenta en este caso.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** solicita que le aclaren el DAEM y la Sra. Lorena Villarroel, qué pasa con los 6 meses, la discrecionalidad que la ley permite los 6 meses después que le llegue el bono de Incentivo al Retiro y, que él no ha cometido ninguna ilegalidad al pagarle a los profesores el bono de Incentivo al Retiro y, que eso va en contraposición con el Estatuto Docente, que establece las vacaciones legales son en enero y, febrero y el año académico año 2024 termina el día 28 de febrero del año 2025, no es un año calendario.

**El Jefe del Depto. de Educación, Sr. Marcelo Segura** señala que, son dos cosas distintas, una es las vacaciones que tienen los profesores producto del Estatuto Docente y, aquí están hablando que esta ley permite es cierto, pero este es otro concepto que la ley permite que a aquellas personas que reciben el Incentivo al Retiro, el sostenedor puede tener los 6 meses más pero eso es otra cosa, es otro tema, no tiene que ver con las vacaciones, son la posibilidad que el sostenedor le diga usted puede estar 6 meses más pero es importante que el Concejo sepa que ellos durante el 2000 cuando esta gente se acogió al Incentivo al Retiro, el 2024 ellos obviamente sabían que la plata iba a llegar el 2024, por lo tanto, no proyectaron ellos recursos para pagar en enero y febrero que son cerca de 150 millones que el departamento de Educación hoy día no tiene Sras. y Sres. Concejales.

Además, eso también es importante manifestarlo, no es un tema de voluntad, de discrecionalidad, sino que es un tema de responsabilidad financiera del departamento. El Ministerio determinó que el 2024 iban a llegar los recursos, llegaron lamentablemente tarde pero bueno dado que ellos sabían que iban a llegar el 2024, no proyectaron las vacaciones de enero y febrero para pagar a estos funcionarios.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, quiere ir sanjando el tema, para poder pasar al siguiente punto, en el entendido insiste a sus colegas presentes, de que esto es una presentación explicativa de un acto administrativo ya resuelto y, hay una contraparte el profesor y, la profesora, el asistente, quien sea con la administración, hay cartas de renuncia, hay notificaciones ya realizadas y, hay términos en los que está claro que si reciben el dinero, se desvincula de este empleador y, se anula en el Sistema Educacional, por lo tanto, como lo dice al comienzo para ir dando contexto, pueden haber puntos de vista distinto, insiste y, pueden haber requerimientos que uno quisiera distintos, pero aquí la situación entre adultos informados, conscientes, 3 años pidiendo que les llegara el Bono Incentivo al Retiro. Por lo tanto, uno pudiera pensar que lo que importa aquí es que se le entregue el dinero del Incentivo del Retiro lo antes posible, que es lo que han estado peleando estos 3 años.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, comparte lo que usted está señalando, que los profesores necesitan su Bono Incentivo al Retiro, pero aquí son cosas distintas lo que está planteando él y, el Director del DAEM le da la razón porque hoy día es que, no proyectaron los 35 profesores no fueron proyectados para el año siguiente.

Entonces, indica que, ese es otro problema, porque están hablando de un problema financiero que no se previó, no tuvo la prevención para considerarlo el año siguiente y, qué pasa si los recursos hubieran llegado el 2 de enero, cómo les pagan a los profesores enero y febrero, si no fueron proyectados, esa es la pregunta.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, para todos los efectos el decreto está, los profesores toman conocimiento, ellos sabían desde octubre ya en la reunión informativa que esto se iba a acabar el 31 de diciembre, la Administración ejecutó los actos administrativos y, esto es lo que hoy día tienen, el Decreto firmado por el Alcalde, para los efectos de que se entienda cuál era la intención de este punto número uno de la tabla.

El Jefe de Depto. de Educación, Sr. Marcelo Segura señala que, toda la información se la hicieron llegar a los correos de los Sres. Concejales respecto de este punto, que fue remitida por la Sra. Lorena Villarroel.

## 2.- PLAN EDUCACIONAL AÑO 2025.

El Jefe del Depto. de Educación presenta un pequeño bosquejo, para dar a conocer algunos resultados, pero también cree que es muy positivo que los Concejales nuevos conozcan un poco los avances y la proyección que tienen. Presenta varias diapositivas, que son las siguientes:



## PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DAEM

Busca presentar una visión estratégica clara y compartida desde el DAEM para el año 2025, destacando metas clave y acciones prioritarias que permitirán fortalecer la educación municipal. Este plan pretende ser un marco orientador para abordar los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades en beneficio de la comunidad educativa.



- 01 Análisis Situacional**
  - Resultados Académicos y de Aprendizaje del 2024
- 02 Identificación de Desafíos y Oportunidades**
  - Desafíos Prioritarios de los Establecimientos
  - Oportunidades
- 03 Definición de Metas Estratégicas**
  - Año de la Lectura
  - Matricula
  - ALFADECA
  - Temuco Educa y Protege
  - Año de la Ciencia



**ANÁLISIS SITUACIONAL**

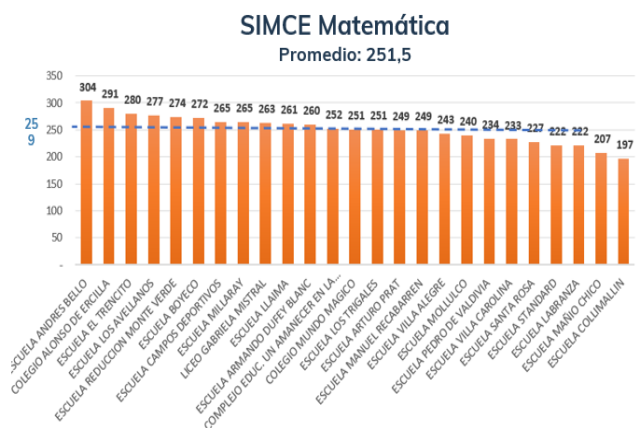
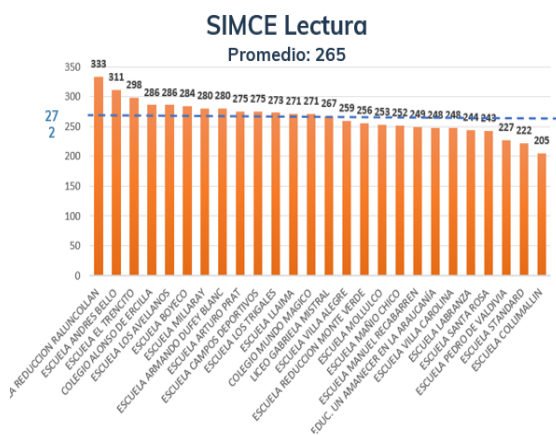
**RESULTADOS ACADÉMICOS Y DE APRENDIZAJE DEL 2024:**

- **SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE).**
- **CENSO LECTOR**
- **PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR (PAES).**

**Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)**

La prueba Simce 2023 evaluó a estudiantes de 4° básico y 2° medio en Matemática, Lenguaje y Comunicación.

**Resultados 4° Básico:**



El **Sr. Marcelo Segura** señala que, cerca de 11 establecimientos están sobre el promedio, destacando en algunos la Escuela Andrés Bello, que ustedes después también van a ver lo mismo en Matemática con promedio 251 y otra vez la Escuela Andrés Bello está sobre el promedio con 304 y hay cerca en matemática hay cinco escuelas que están sobre los promedios, es donde tienen la mayor cantidad de desafíos, pero en lectura han avanzado positivamente durante estos años.



## Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)

Puntaje Promedio por Establecimiento en Lectura 4° Año Básico.

N°	Establecimientos	Puntaje Promedio Año 2023	Diferencia Respecto Año Anterior
1	RALUNCOLLAN	333	+122
2	ANDRÉS BELLO	311	+42
3	EL TRENCITO	298	+77
4	LOS AVELLANOS	286	+5
5	ALONSO DE ERCILLA	286	+20
6	BOYECO	284	+21
7	ARMANDO DUFÉY	280	+5
8	ARTURO PRAT	275	+17
9	LLAIMA	271	+12
10	CAMPOS DEPORTIVOS	275	+6
11	LOS TRIGALES	273	+9
12	MOLLULCO	253	+23
13	MAÑÍO CHICO	252	+23
14	UN AMANECER EN LA ARAUCANIA	248	+18
15	VILLA CAROLINA	248	+19
16	MILLARAY	280	0
17	COLEGIO MUNDO MÁGICO	271	-3
18	GABRIELA MISTRAL	267	-22
19	VILLA ALEGRE	259	-14
20	REDUCCIÓN MONTE VERDE	256	-18
21	MANUEL RECABARREN	249	-43
22	LABRANZA	244	-18
23	SANTA ROSA	243	-1
24	PEDRO DE VALDIVIA	227	-26
25	STANDARD	222	-29
26	COLLIMALLÍN	205	-87
	<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>265</b>	<b>+7</b>
	<b>PROMEDIO NACIONAL</b>	<b>272</b>	<b>+5</b>

## Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)

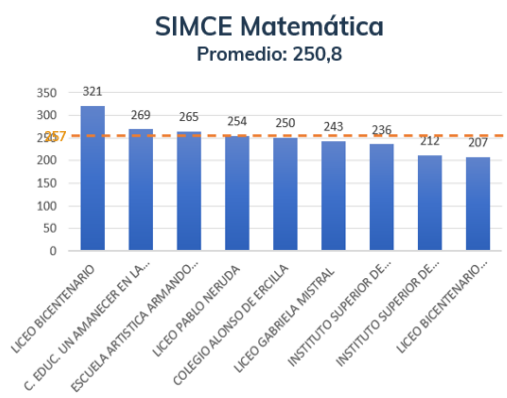
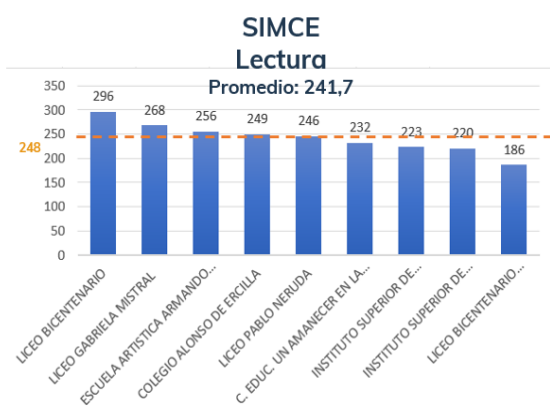
Puntaje Promedio por Establecimiento en Matemática 4° Año Básico.

N°	Establecimientos	Puntaje Promedio Año 2023	Diferencia Respecto Año Anterior
1	ANDRÉS BELLO	304	+62
2	ALONSO DE ERCILLA	291	+46
3	EL TRENCITO	280	+65
4	LOS AVELLANOS	277	+38
5	REDUCCIÓN MONTE VERDE	274	+6
6	BOYECO	2742	+33
7	MILLARAY	265	+4
8	CAMPOS DEPORTIVOS	265	+17
9	GABRIELA MISTRAL	263	+13
10	LLAIMA	261	+20
11	UN AMANECER EN LA ARAUCANIA	252	+37
12	LOS TRIGALES	251	+7
13	ARTURO PRAT	249	+2
14	VILLA ALEGRE	243	+25
15	MOLLULCO	240	+32
16	VILLA CAROLINA	233	+23
17	STANDARD	222	+16
18	MAÑÍO CHICO	207	+4
19	ARMANDO DUFÉY	260	-3
20	COLEGIO MUNDO MÁGICO	251	-4
21	MANUEL RECABARREN	236	-38
22	PEDRO DE VALDIVIA	234	-10
23	SANTA ROSA	227	0
24	LABRANZA	222	-10
25	COLLIMALLÍN	197	-108
	<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>251</b>	<b>+14</b>
	<b>PROMEDIO NACIONAL</b>	<b>259</b>	<b>+9</b>

## Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)

La prueba Simce 2023 evaluó a estudiantes de 4° básico y 2° medio en Matemática, Lenguaje y Comunicación.

Resultados 2° Medio:



## Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)

Puntaje Promedio por establecimiento en Lectura y Matemática 2° Año Medio.

N°	Establecimientos	Puntaje Promedio Año 2023	Diferencia Respecto Año Anterior
1	GABRIELA MISTRAL	268	+10
2	ALONSO DE ERCILLA	249	+88
3	LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	296	-1
4	ARMANDO DUFEY	256	-3
5	PABLO NERUDA	246	0
6	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	223	-3
7	INST. SUP. ESP. TEC. DE TEMUCO	220	-7
8	LIC. BICENTENARIO TEC. ARAUCANI	186	-35
	PROMEDIO COMUNAL	242	+7
	PROMEDIO NACIONAL	248	+5

N°	Establecimientos	Puntaje Promedio Año 2023	Diferencia Respecto Año Anterior
1	LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	321	+9
2	PABLO NERUDA	254	+13
3	ALONSO DE ERCILLA	250	+43
4	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	236	+9
5	INST. SUP. ESP. TEC. DE TEMUCO	212	+2
6	ARMANDO DUFEY	265	-4
7	GABRIELA MISTRAL	243	-12
8	LIC. BICENTENARIO TEC. ARAUCANIA	207	-23
	PROMEDIO COMUNAL	248	+6
	PROMEDIO NACIONAL	257	+5

## Resultados Estándares de Aprendizaje

Los Estándares de Aprendizaje definen los conocimientos y habilidades que se espera que los estudiantes demuestren en cada asignatura y grado, clasificándolos en niveles de logro (Adecuado, Elemental e Insuficiente). Estos niveles permiten evaluar cuán alineados están los aprendizajes de los estudiantes con los objetivos del currículum nacional y su avance según el año cursado.

### Resultados 4° Básico:

Promedio Comunal Niveles de Estándares de Aprendizajes en Lectura

Niveles	2018	2022	2023
Nivel Adecuado	25.3%	34.8%	39.8%
Nivel Elemental	27.6%	27.5%	28.9%
Nivel Insuficiente	47.0%	37.6%	31.4%

Promedio Comunal Niveles de Estándares de Aprendizajes en Matemáticas

Niveles	2023
Nivel Adecuado	21.2%
Nivel Elemental	38.8%
Nivel Insuficiente	40%

## Resultados Estándares de Aprendizaje

ESTABLECIMIENTOS	LECTURA 4° BÁSICO AÑO 2023		
	ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
LICEO GABRIELA MISTRAL	39,1	34,8	26,1
ESCUELA ARTURO PRAT	51,9	18,5	29,6
ESCUELA LLAIMA	46,3	25,4	28,4
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	43	34,4	22,6
ESCUELA STANDARD	5,9	23,5	70,6
ESCUELA SANTA ROSA	14,3	33,3	52,4
ESCUELA VILLA ALEGRE	41,7	25	33,3
ESCUELA MANUEL RECABARREN	22,6	35,5	41,9
ESCUELA MILLARAY	51	24,5	24,5
C. EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANIA	35,7	14,3	50
ESCUELA ANDRES BELLO	70,8	25	4,2
COLEGIO MUNDO MAGICO	38,9	31,1	30
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	60,5	18,4	21,1
ESCUELA EL TRENCITO	75	8,3	16,7
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	S/I	S/I	S/I
ESCUELA VILLA CAROLINA	23,8	33,3	42,9
ESCUELA LOS AVELLANOS	50	41,7	8,3
ESCUELA LOS TRIGALES	45,6	19,3	35,1
ESCUELA LABRANZA	22,2	28,3	48,9
ESCUELA REDUCCION RALUNCOLLAN	S/I	S/I	S/I
ESCUELA MAÑIO CHICO	S/I	S/I	S/I
ESCUELA REDUCCION MONTE VERDE	S/I	S/I	S/I
ESCUELA CONOCO CHICO	S/I	S/I	S/I
ESCUELA BOTROLHUE	S/I	S/I	S/I
ESCUELA MOLLULCO	13,3	46,7	40,3
ESCUELA TROMEN ALTO	S/I	S/I	S/I
ESCUELA BOYECO	38,2	47,1	14,7
ESCUELA COLLIMALLIN	S/I	S/I	S/I
ESCUELA ARMANDO DUFEY BLANC	45,3	37,5	17,2
PROMEDIO COMUNAL	39,8	28,9	31,4

ESTABLECIMIENTOS	MATEMÁTICA 4° BÁSICO AÑO 2023		
	ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
LICEO GABRIELA MISTRAL	12,5	66,7	20,8
ESCUELA ARTURO PRAT	17,9	32,1	50
ESCUELA LLAIMA	32,9	24,7	42,5
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	23,7	47,3	29
ESCUELA STANDARD	6,3	16,8	75
ESCUELA SANTA ROSA	4,2	37,5	58,3
ESCUELA VILLA ALEGRE	25	16,7	58,3
ESCUELA MANUEL RECABARREN	7,1	39,3	53,6
ESCUELA MILLARAY	24	46	30
C. EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANIA	7,1	57,1	35,7
ESCUELA ANDRES BELLO	52	40	8
COLEGIO MUNDO MAGICO	16,3	36,6	47,7
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	55	25	20
ESCUELA EL TRENCITO	33,3	50	16,7
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	S/I	S/I	S/I
ESCUELA VILLA CAROLINA	9,1	36,4	54,5
ESCUELA LOS AVELLANOS	33,3	41,7	25
ESCUELA LOS TRIGALES	15,3	37,3	47,5
ESCUELA LABRANZA	6,7	26,7	66,7
ESCUELA REDUCCION RALUNCOLLAN	S/I	S/I	S/I
ESCUELA MAÑIO CHICO	S/I	S/I	S/I
ESCUELA REDUCCION MONTE VERDE	S/I	S/I	S/I
ESCUELA CONOCO CHICO	S/I	S/I	S/I
ESCUELA BOTROLHUE	S/I	S/I	S/I
ESCUELA MOLLULCO	12,5	43,8	43,8
ESCUELA TROMEN ALTO	S/I	S/I	S/I
ESCUELA BOYECO	31,4	45,7	22,9
ESCUELA COLLIMALLIN	S/I	S/I	S/I
ESCUELA ARMANDO DUFEY BLANC	19	46	34,9
PROMEDIO COMUNAL	21,2	38,8	40

## Resultados Estándares de Aprendizaje

Los Estándares de Aprendizaje definen los conocimientos y habilidades que se espera que los estudiantes demuestren en cada asignatura y grado, clasificándolos en niveles de logro (Adecuado, Elemental e Insuficiente). Estos niveles permiten evaluar cuán alineados están los aprendizajes de los estudiantes con los objetivos del currículum nacional y su avance según el año cursado.

### Resultados 2° Medio:

Promedio Comunal Niveles de Estándares de Aprendizajes en Lectura

Niveles	2018	2022	2023
Nivel Adecuado	19.8%	21.6%	18.3%
Nivel Elemental	28.2%	25.6%	25.9%
Nivel Insuficiente	51.9%	54.1%	55.8%

Promedio Comunal Niveles de Estándares de Aprendizajes en Matemáticas

Niveles	2018	2022	2023
Nivel Adecuado	18.9%	12.01%	13.5%
Nivel Elemental	25.3%	29.9%	32.6%
Nivel Insuficiente	56%	58.5%	53.9%

## Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los IDPS aportan información adicional sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes, obtenida a través de cuestionarios a estudiantes, padres y docentes, que consideran factores sociales, familiares y escolares influyentes en los resultados educativos.

### 2° Medio

Indicador	2018	2022	2023
Autoestima Académica y Motivación Escolar	75	73	73
Clima de Convivencia Escolar	77	76	73
Participación y Formación Ciudadana	77	77	75
Hábitos de Vida Saludable	71	71	70

### 4° Básico

Indicador	2018	2022	2023
Autoestima Académica y Motivación Escolar	74	74	78
Clima de Convivencia Escolar	74	74	78
Participación y Formación Ciudadana	76	77	81
Hábitos de Vida Saludable	70	71	71

## Censo Lector

Implementado en el 100% de los establecimientos básicos de la comuna, busca medir la calidad y velocidad de lectura oral mediante las Pruebas de Dominio Lector de la Fundación Educacional Arauco, con instrumentos validados y parámetros referenciales establecidos.

**Objetivo:** Identificar la capacidad de decodificación y automatización lectora de los estudiantes.

### Propósitos:

1. Obtener un catastro lector comunal.
2. Facilitar el monitoreo de equipos directivos y pedagógicos.
3. Mejorar la calidad lectora para potenciar aprendizajes transversales.

Este trabajo se alinea con las nuevas Bases Curriculares 2024, que fortalecen la enseñanza transversal de la lectura y escritura.

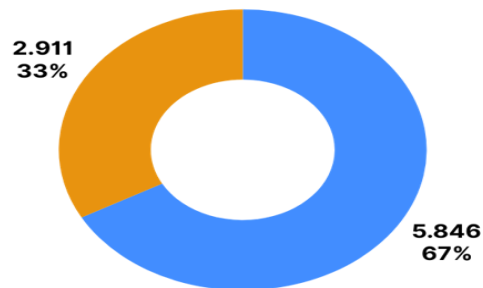
El **Sr. Marcelo Segura** señala que, ellos incorporaron esta medida, que el Alcalde la ha tomado como una de sus banderas que es, hacer durante dos momentos del año, un censo, esto lo está haciendo la Provincia de Mendoza, que les ha dado muy buenos resultados, siendo una experiencia rescatada por el Banco Mundial y, ellos están haciendo esto mismo en los

Establecimientos, en dos días en el primer y segundo semestre midieron a los niños y niñas cómo está su codificación y, en materia de lectoescritura.

**Datos de Establecimientos Educativos Participantes**  
**Evaluación Final**

N° de Establecimientos Participantes	32
Matriculas Estudiantes 1° a 8° Básico	8.757 (Matricula SIGE Noviembre 2024)
N° de Estudiantes Participantes	5.846 (67%)
N° de Estudiantes que no Participó	2.911 (33%)

N° Participación Inicitiva Censo Lector



**Resultados Censo Lector Establecimientos Educaciones DAEM Temuco**  
**Resultados Calidad de la Lectura Oral**



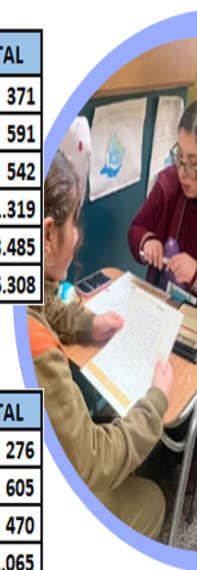
**Resultados Censo Lector Establecimientos Educaciones DAEM Temuco**  
**Resultados Calidad de la Lectura Oral por Curso**

Evaluación Inicial

Categorías	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	TOTAL
No Lector	201	81	43	18	11	9	5	3	371
Lectura Silábica	201	210	84	39	27	14	14	2	591
Lectura Palabra a Palabra	38	132	108	78	65	40	57	24	542
Lectura Unidades Cortas	7	121	198	212	209	202	216	154	1.319
Lectura Fluida	30	205	428	447	509	564	604	698	3.485
<b>Total general</b>	<b>477</b>	<b>749</b>	<b>861</b>	<b>794</b>	<b>821</b>	<b>829</b>	<b>896</b>	<b>881</b>	<b>6.308</b>

Evaluación Final

Categorías	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	TOTAL
No Lector	104	50	32	26	18	18	15	13	276
Lectura Silábica	189	136	81	53	54	40	31	21	605
Lectura Palabra a Palabra	68	112	77	63	56	28	37	29	470
Lectura Unidades Cortas	51	98	184	120	182	147	161	122	1.065
Lectura Fluida	150	330	367	434	444	518	549	638	3.430
<b>Total general</b>	<b>562</b>	<b>726</b>	<b>741</b>	<b>696</b>	<b>754</b>	<b>751</b>	<b>793</b>	<b>823</b>	<b>5.846</b>





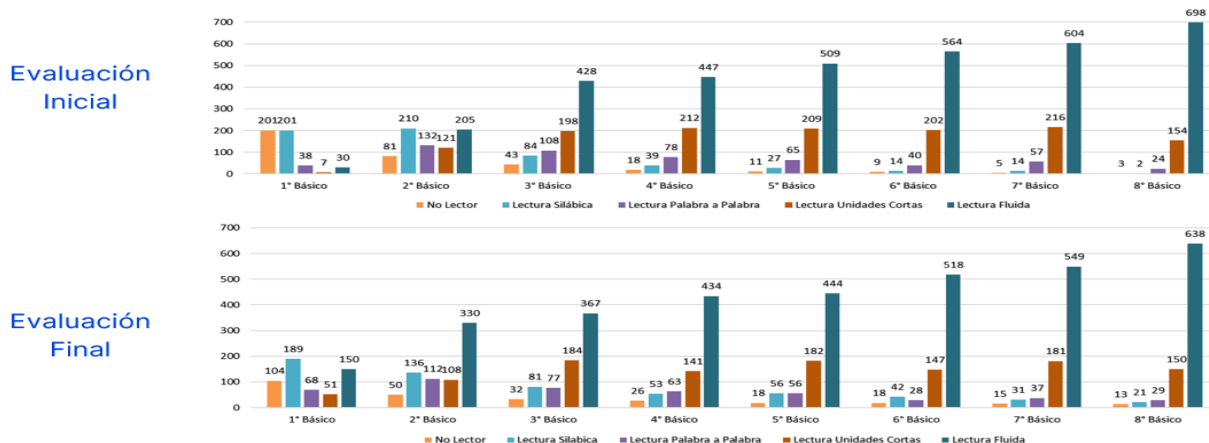
El Sr. Marcelo Segura señala que, ahí están en primero básico, ellos en la primera medición tuvieron 201 niños que no leían y, terminaron este año con esos mismos niños rebajaron a 104, un 50% o sea el Censo Lector por primera vez que se aplica en Temuco, permitió en el caso de los niños de Primero Básico que es donde es más relevante avanzar sustantivamente en un 50%. En segundo básico también si ustedes miran los resultados son bastante positivo en como el impacto que tuvo esta medición.

**El Sr. Marcelo Segura** señala que, esto no tiene costo, quiere decir eso, no tiene costo para el municipio, porque son los propios profesionales de educación que hacen la medición.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama** indica que, solo como un dato raro, No lector en octavo básico.

**El Sr. Marcelo Segura** le responde que, lamentable que ocurra eso, pero tienen niños que no leen, las explicaciones pueden ser bien largas de descifrar en otra Comisión, pero tienen situaciones de esa envergadura y, que una comisión especial de poder trabajar de por qué ocurre eso y, pasa en muchas escuelas, que tiene que ver con la promoción, que tiene que ver con niños y niñas con necesidades educativas especiales, que van pasando de curso y, que no logran el dominio lector, por eso es importante para ellos este Censo, porque no solamente lo hacen con niños y niñas que están en el programa, lo están haciendo con niños y niñas del Programa de Integración Escolar también.

**Resultados Censo Lector Establecimientos Educaciones DAEM Temuco**  
Resultados Calidad de la Lectura Oral por Curso



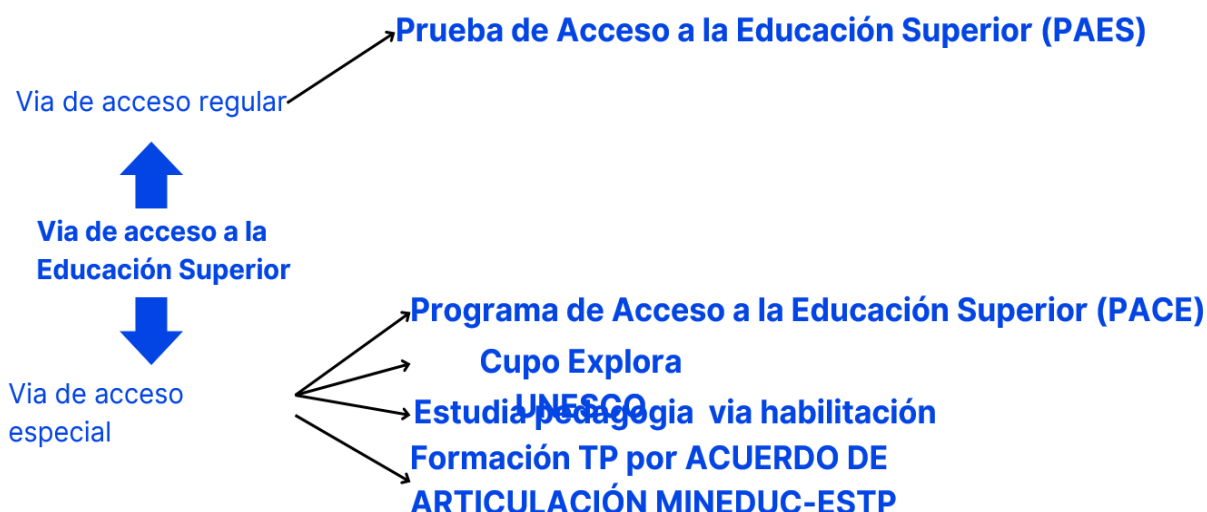
**Resultados Censo Lector Establecimientos Educaciones DAEM Temuco**  
Resultados Calidad de la Lectura Oral por Curso

Categorías	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
	No Lector	402 (84%)	423 (56%)	235 (27%)	135 (17%)	312 (38%)	265 (32%)	292 (33%)
Lectura Silábica								
Lectura Palabra a Palabra								
Lectura Unidades Cortas	75 (16%)	326 (44%)	626 (73%)	659 (83%)	509 (62%)	564 (68%)	604 (67%)	698 (79%)
Lectura Fluida								

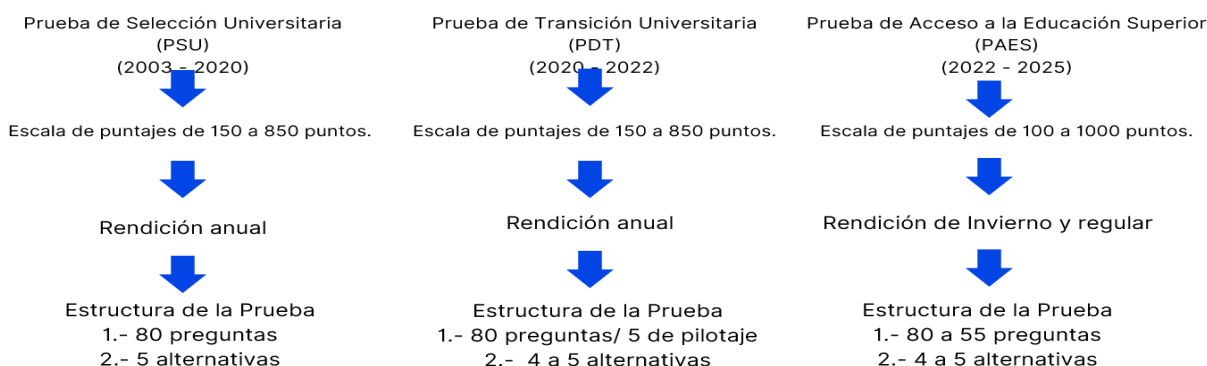
  

Categorías	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
	No Lector	293 (52%)	298 (41%)	190 (26%)	142 (20%)	310 (41%)	233 (31%)	244 (31%)
Lectura Silábica								
Lectura Palabra a Palabra								
Lectura Unidades Cortas	269 (48%)	428 (59%)	551 (74%)	554 (80%)	444 (59%)	518 (69%)	549 (69%)	638 (78%)
Lectura Fluida								





### Pruebas de Admisión a la Educación Superior



## PROMEDIO RESULTADO PRUEBA ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR PERIODO 2018-2023

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	623,1	646,9	655,9	656,1	631	642,9	808,2	798,3
ARTÍSTICA ARMANDO DUFÉY BLANC	544,2	537,9	540	559,2	528,6	546,5	655,7	654,3
LICEO PABLO NERUDA	520,5	526,7	524,9	522,4	496,1	494	607,5	604
LICEO GABRIELA MISTRAL	476,3	466,8	450	465,5	465,2	464,2	576,1	563,3
UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	---	455,1	427	452,7	463	458,1	534	569,3
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA (INSUCO)	425,6	4.234	419	407,5	448,8	440	545,5	531,9
INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO (ISETT)	394,1	424,2	399,4	420,9	420,7	395,3	505,2	555,8
LICEO TECNOLÓGICO BICENTENARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	376,5	406,7	410	435,4	429,8	612,5	503,3	518,7
ESCUELA LABRANZA (EDUC. ADULTOS)	425	372,8	470,1	359,5	-	-	517	-
LICEO DE ADULTOS SELVA SAAVEDRA	383,7	422,3	392	422,9	421,9	403,4	531,5	514,4
ESCUELA MANUEL ROJAS	340,7	374,3	364	375	383,6	406	471,5	301,5
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	---	---	444	413	444,9	413,7	542,3	523

**El Sr. Marcelo Segura** indica que, ahí están algunos resultados de los puntajes, ustedes saben que el 2016 no era la PAES, por lo tanto, esos puntajes no son equivalentes, sin embargo, muestran de que hay algunos establecimientos que siempre están destacando que son los primeros cuatro que están ahí, el resto todavía tiene muchas deficiencias. El Liceo Bicentenario de Temuco que estuvo entre los tres primeros a nivel nacional, el segundo Escuela Artística Armando Dufey, Pablo Neruda y, Gabriela Mistral que ha ido mejorando sustantivamente, tanto en Básica como en Media.

### PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR (PAES)

#### 28 ESTUDIANTES CON PUNTAJE DESTACADO ENTRE 999 Y 899 PUNTOS

CANTIDAD DE ALUMNOS	PUNTAJE	ESTABLECIMIENTO	PRUEBA
3	990	BICENTENARIO	Competencia Matemática 1
2	989	BICENTENARIO	Competencia Matemática 1
		PABLO NERUDA	
7	963	4 BICENTENARIO	Competencia Matemática 1
		2 PABLO NERUDA	
		1 ARMANDO DUFEY	
6	939	4 BICENTENARIO	Competencia Matemática 1
		2 PABLO NERUDA	
1	922	PABLO NERUDA	Competencia Lectora
1	921	BICENTENARIO	Historia y Ciencias Sociales
1	918	BICENTENARIO	Competencia Lectora
5	917	3 BICENTENARIO	Competencia Matemática 1
		1 BICENTENARIO	Competencia Lectora
		1 ARMANDO DUFEY	Competencia Matemática 1
2	899	2 PABLO NERUDA	Competencia Lectora

#### 11 ESTUDIANTES CON PUNTAJE MAXIMO 1000 PUNTOS

CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PUNTAJE DESTACADO	ESTABLECIMIENTO	PRUEBA
11	1000	BICENTENARIO	COMPETENCIA MATEMATICA 1

**El Sr. Marcelo Segura** señala que, ahí están los últimos resultados que tuvieron, en el caso del Liceo Bicentenario que tuvo 11 puntajes nacionales, la única comuna del país que tuvo 11 puntajes nacionales y presidente vuelve a repetir, que este año este colegio es la primera vez que se va a dar la PAES en este colegio, pero sin selección o sea los alumnos que van a dar la PAES este año, no fueron seleccionados, por lo tanto, van a estar muy pendiente de su resultado. Le señalan que las notas ya las dieron.

Señala que, en síntesis, Temuco ha ido avanzando estos últimos años en todas las administraciones en Educación Primaria, sin embargo, están estancados en Educación Media en lenguaje, matemática

y, eso significa hacer una revisión profunda de los docentes sobre todo en esas dos disciplinas de lectura de lenguaje y, matemática y, hacer un esfuerzo por parte del departamento de estar mucho más focalizado en aquello, no obstante eso no quita que sigan poniendo el foco en primero y segundo básico en habilidades lectoras, porque un niño y, niña que aprenda a leer bien primero y segundo básico, todas las otras disciplinas se les van a ser menos complejos.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** indica que, lo le existieron varias dudas de la presentación que acaba de ver, porque ve que hay un 31% de alumnos que tienen lectura insuficiente y, un 40% en matemática.

Por lo anterior, de esta lectura insuficiente a qué se debe que el alumno llega hasta octavo básico y, no sepa leer, cómo puede pasar ese alumno de segundo básico a octavo, sin tener una materia esencial que es para entender el resto de las materias que le van a pasar hasta octavo básico, para él ese alumno no debiera pasar de curso, porque si no, qué es lo que están logrando sacar un personaje independiente que esté los años porque va pero no entiende nada, no comprende nada, a eso van que ellos tienen baja comprensión de lectura cuando el personaje llega cuarto medio, perdió 8 años y, eso es muy difícil de lograr recuperar la persona, el alumno tiene que tener una esencia desde un principio, si no se atrinca el alumno lo están perdiendo, ahora de esos porcentajes del 31% qué alumnos son los que no asisten a clase, qué porcentaje son los que no están, asisten a clase, no asisten a clase, sería bueno saber qué pérdida hay.

Agrega que, sé está metiendo el incentivo a la droga en el alumnado y, muchos de ellos, en octavo básico, segundo medio, muchas veces ellos quieren participar de esta parte también, aparte que los pescan los localizan y los meten en esto, entonces esos alumnos también los están perdiendo.

**El Sr. Marcelo Segura** le señala que, el Concejal Sr. Pedro Greve tiene una muy buena pregunta, primero cuando hablan del 31% de niños y niños insuficientes, hablan del Simce, eso es segundo básico, el dato de los niños que no están leyendo es un dato que ellos por primer año capturaron producto del Censo Lector que hicieron el 2024, eso no son datos del Ministerio, son datos que ellos capturaron a través de este instrumento que hicieron, el Censo Lector, que les permitió saber que tienen 18 niños en varias escuelas pero en ese nivel que están en condiciones de no lector.

Señala que, ahora cuáles son las razones de eso, hay múltiples, el Concejal Sr. Pedro Greve dio una, la asistencia, no sabe específicamente quiénes son esos niños, ellos tienen que buscar ahora quiénes son esos niños, porque aquí hay una historia como usted bien dice, una trayectoria que esos niños cruzaron y, probablemente

independientemente que a lo mejor hay algunas situaciones específicas, no debieron haberla cruzado esos 18 niños, ver quiénes son esos niños y, cuál es la realidad de cada uno.



**La Jefe de Recursos Humanos DAEM, Sra. Stefany Acuña**, solicita complementar lo anterior, le parece muy atendible lo que el Concejal Sr. Pedro Greve plantea porque es una preocupación que también se tiene desde el departamento, ahora bien, aparte de los aspectos educativos y, de lo que pasa en la trayectoria educativa del estudiante y del trabajo pedagógico de la escuela, también hay otras condicionantes sociales que influyen en cómo es

el desarrollo del estudiante y, qué significa eso, que ellos también tienen en el sistema, estudiantes sumamente vulnerables respecto de las condiciones económicas, respecto de las situaciones familiares donde no hay apoyo parental, donde prácticamente están solos y, la red de apoyo es la escuela, donde la alimentación es la escuela y el ámbito de acogida que tienen como soporte es la escuela, entonces realmente se suman todas esas condicionantes que hacen que obviamente el aprendizaje sea mucho más difícil, cuando los niños están mal nutridos los aprendizajes obviamente se procesan de menor manera, porque el cerebro del niño que está en proceso de formación, no se está desarrollando adecuadamente, por una parte, que son los aspectos neurobiológicos del desarrollo del niño.

Así mismo, la estimulación temprana que puedan fomentar los padres, las madres o los adultos responsables en estos procesos, son claves porque también tiene que haber ese acompañamiento para la formación del niño, entonces hay muchas condicionantes como se decía que son sumamente necesarios de analizar

quizás en otro espacio, que realmente les hacen poner foco y, que esta iniciativa que está hablando el Jefe DAEM, de instalar el Censo lector y, les permita también hacer ese levantamiento para ver cómo el municipio, no solamente a través del departamento de Educación, genera una red de apoyo, que sea mayor y, que también de soporte, por eso se ha instalado también el programa "Temuco Educa y Protege" porque entienden de que hay que generar un apoyo social de acompañamiento para los niños que son más vulnerables del Sistema y, ahí es sumamente clave el apoyo y, la sensibilización, por lo que también vivencian los estudiantes del Sistema Municipal.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** le indica que, ese apoyo cuando tú tienes una población que tiene el colegio cercano, ese apoyo mejora, porque tú conoces la gente del barrio y, conoces el caso cuando hay una persona de un alumno que vive en la salida Norte y, le toca el colegio la salida Sur, ese personaje no va a ser capaz de hacerle el seguimiento, te va a costar mucho y, lo ve que lo va a ir dejando a un lado, entonces para él su forma de ver toda la gente, que tiene cree que ustedes deben saber cuál, llamémoslo así población o grupos cercanos que saben que tienen problema alimenticios educacionales, que es mucho más fácil llevarlo en un sector que esté caracterizado a un sector disgregado.

Entonces, quizás habría que organizarse o reorganizarse o ver cómo es el sistema si es que está funcionando o no está funcionando el actual, para poderle

hacerles un seguimiento a los alumnos, porque el alumno independiente de donde esté el alumno, es un niño donde el estado está obligado a enseñarle y, a enseñarle bien.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** indica que, quería preguntar que les entregaran mayores antecedentes de cómo es el proceso de acompañamiento de estos niños que están en esa situación, si hay algún informe, se imagina que están identificados cada uno, pero cuál es el tratamiento que tienen con los profesionales que los están apoyando y, cuál es el resultado final.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama** indica que, se imagina que estarán tomando nota, pero quisiera hacer una concordancia con lo que plantean los colegas Pedro Greve y Mario Jorquera y, precisamente lo que hace el algoritmo, mal llamada "la Tómbola" es evitar lo que tú dices le indica al Concejal Sr. Pedro Greve, de que yo decida mandar a mi hijo al otro lado de la ciudad, una de las derivadas es que en este algoritmo el niño tenga los mejores espacios de acompañamiento, tanto de distancia, del mismo sector, de los mismos niños, para que se haga comunidad, ya en esa dinámica y, la otra tiene que ver con este primer Censo Lector, la primera vez que se hace, por eso saltan estos datos y, en la pregunta que plantea su colega Sr. Mario Jorquera, siente que el Jefe DAEM ya lo había planteado en alguna de las intervenciones, acá hay también una cantidad de niños PIE que son el Programa de Integración Especial o sea son niños con necesidad educativa especiales o son niños que intelectualmente no están al estándar por media y, por lo tanto requieren como dice su colega Mario Jorquera, un acompañamiento especial.

Agrega que, un poco lo que pide su colega Pedro Greve en el sentido de que los integremos y, que sepan quienes son y, acompañar, pero tienen que reconocer que hoy día las familias con las que uno tiene mentalmente la relación familiar de cómo eran las nuestras, hoy día son muy distintas, padres y, madres trabajando muchas horas por pocas Lucas, niños solos en casas pequeñas sin motivación ni acompañamiento intelectual, lúdico para aprender, hoy día uno tristemente ve guaguas con el teléfono en la mano viendo bonito con la cabeza para lado y, evidentemente No es el mejor futuro si siguen con esa práctica y, a ellos les toca como municipio enfrentar estas situaciones que acaba de decir, en donde claro el niño va a este espacio escolar por altas y largas horas pero aquí emerge otro tema, que también lo planteó el Jefe DAEM, cuál es la calidad de nuestros profesores, están entregando herramientas de formación distinta, de Educación distinta y, cree que ahí tienen que hacer una reflexión profunda a propósito de la correcta destinación de recursos, para capacitación de los profesores en la carrera docente, más que tómate un curso y, al par de años vas a poder mejorar tu grado. Además, cree que

efectivamente las comunidades educativas deben ser espacios de mejora evidente de los resultados en la educación de los niños, como lo muestran algunos establecimientos. Habría que ver qué está pasando ahí y lo otro que, para ir cerrando su intervención, tiene que ver con que el ausentismo está asociado a todos estos indicadores de mal desempeño, si no estoy en la clase, me perdí un contenido, si no tuvo idea de ese contenido, no logra conectar con el otro y, se cortó la cadena, nunca pudo reunirla de nuevo, puede tener ese vacío permanente.

Entonces a la hora de enfrentar situaciones estadísticas como está, el Concejo tiene una responsabilidad en cuanto al seguimiento del Plan Anual

de Educación Municipal, PADEM es lo que ya se definió el 2024 para el 2025 y, que el Jefe DAEM viene a presentar aquí un extracto de lo que fue el Censo Lector.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, nada más que reforzar un poco lo que se estaba señalando con el Programa de Integración Escolar-PIE, que hay dos tipos de alumnos que son los permanentes y, los transitorios y, eso lo ven cada año en la evaluación médica ya sea por un profesional de tipo general o por un psiquiatra o por un pediatra o por un médico familiar, solo quería resaltar eso para los Concejales que no tienen un poco conocimiento sobre los programas de Educación específicamente en el PIE y, lo otro celebrar que ya se está acabando la Tómbola.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama** agradece a los Concejales presentes, al Jefe DAEM y, a su equipo, al Director de Presupuesto y, a los presentes en forma virtual.

Siendo las 15:56 hrs. se termina la reunión.

**ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO**  
PDTE. COM. EDUCACION, CULTURA  
Y DEPORTES (S)

/jso.

**Presidente.** Decir que básicamente, estas fueron presentación en ambos casos sin resolución por parte de la comisión.

**Concejal Esteban Barriga.** Su intervención es para agradecer porque aquí son varias cosas que se juntaron para poder ir avanzando y buscando una luz.

Primero porque se cita esta comisión y como presidente de la Comisión de Educación se citó inmediatamente luego que el concejal Mario Jorquera dijera y pusiera en alerta lo que estaba pasando, agradece también al alcalde subrogante de ese momento quien puso todos los equipos junto al director del Daem al servicio para poder encontrar luz a esto que en algún momento nos dice que el 31 de diciembre se van a ir 36 profesores sin respetar sus vacaciones si es justo no es justo así decir que cada

uno de los equipos actuó rápidamente para que esto hoy día por lo que se está viendo va a tener una buena solución gracias al trabajo de este cuerpo colegiado a través de la concejalía y también de una administración a través del alcalde subrogante que inmediatamente puso toda disposición para encontrar una salida a este tema que era justicia.

**Concejal Mario Jorquera.** Lo que dice el presidente de la Comisión de Educación es muy cierto se llegó a un feliz puerto afortunadamente. Por la experiencia que tiene como docente y haber sido director de en varias comunas, le ha tocado en muchas ocasiones tener esta misma situación. El bono incentivo al retiro, que le quede claro también a los asistentes de este concejo, es un anticipo de subvención que lo hace el Ministerio de Educación que le entrega al sostenedor una cierta cantidad de dinero y eso va a ser descontado en 144 cuotas y a la postre, por supuesto, cuando pasan a los servicios locales de educación, los Eslep, eso va a estar cadu.

De tal manera de que se atendió la solicitud de 36 profesores en el sentido de que se tenía que reconocer el trabajo desarrollado durante el año 2024. La Ley de Estatuto Docente, la 19.070, establece claramente que los profesores que, laborado durante un año, necesitan y no necesitan, sino que también requieren y es en justicia sus vacaciones de enero y febrero, porque el año escolar no termina el 31 de diciembre, termina el 28 de febrero, el 1 de marzo, es el comienzo de un nuevo año académico y eso le tocó en varias ocasiones recibir este dinero cuando estaban en las arcas municipales pedir la autorización al concejo y defendía la fecha, muchas veces le tocó en diciembre y había que reconocerle el trabajo que ellos habían desarrollado durante el año, por lo tanto, le correspondía a las vacaciones.

Aquí tuvo también participación el colegio de profesores y una muy buena disposición de las autoridades idólicas subrogantes para poder llegar a ese feliz término, yo sé que ha significado una cierta cantidad de dinero, que el DAEM no previó, en caso que llegara los recursos, afortunadamente los profesores van a recibir algunos ya recibieron y los otros lo van a recibir, el bono incentivo al retiro el día 28 de febrero con sus sueldos, entonces eso fue una solución muy importante y fue el empuje de varios concejales que están aquí presentes con el beneficio también directo a aquellos docentes que necesitaban esas vacaciones y en derecho les correspondía.

**Presidente.** Saluda de parte del Concejo Municipal muy afectuosamente a los dirigentes vecinales que en este primer concejo del año están acompañándonos, también a los dirigentes de la Feria Pinto, y que se va a ver un tema importante para este sector de nuestra ciudad de Temuco, así que siempre como concejo municipal muy contento que tenga el interés de venir a informarse del avance, de las aprobaciones, de las discusiones que como concejales y principalmente como ente colegiado se tiene acá.

Así que da las gracias a los vecinos y vecinas por estar con ellos el día de hoy.

---

**Da lectura la concejala Srta. Micaela Becker G.** Saluda a todos los directores, también a los colegas concejales, a todos los dirigentes que asisten hoy día al primer concejo del año.

**Presidente.** Pide disculpa ya que obvió el Saludar a los dirigentes del mercado municipal, que están acompañando hoy. Un saludo.



## ACTA DE COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **jueves 26 de diciembre del 2024**, siendo las 11:38 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la Concejal Sra. Claudia Peñailillo y, los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein, Pedro Greve, Mario Jorquera, Juan Necul y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Alcalde (S), Sr. Ricardo Toro; la Administradora Municipal (S), Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Control (S), Sr. Christian Delarze; la Directora de Adm. y Finanzas (S), Sra. Heileen Almendra; la Encargada Depto. de Calidad y Control de Gestión, Sra. Oriana Castro; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Encargada de Abastecimiento(S), Sra. Gloria Bielefeld; el Jefe Depto. de Rentas y Patentes (S), Sr. Héctor Navarrete y; los funcionarios de Secpla, Sres. Francisco Baier, Gonzalo Burgos y, Hernán Manquepillan; de Dir. Jurídica, Sra. Carmen Bustos; de la Dir. de Presupuestos, Sr. Sebastián Jorquera, del Programa Revive Temuco, Sra. Scarlett Carter y; de Administración, Sra. Romina Llanos.

**La Presidente de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** saluda a los Concejales presentes, a los Directores y, a los Jefes de Departamentos, dando inicio a la Comisión.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

### **TABLA**

#### **1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

MUNICIPAL N° 1

#### **2.- MINUTA ACUERDO PARA MODIFICAR ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL, SEGÚN ORD. N° 2.215 DE FECHA 22.11.2024.**

#### **3.- TRANSACCIONES JUDICIALES**

- MINUTA TRANSACCION CON MIRIAM GLORIA SANZANA DARUICH.
- MINUTA TRANSACCION CON SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO LRA SUR TRACK SPA.

#### **4.- MINUTA DE MEDIOS ASIGNADOS AL CONCEJO PERIODO PRESUPUESTARIO 2025 (ART. 92 bis ley 18.695).**

#### **5.-CONVENIO AD REFERENDUM MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE LA ARAUCANIA- CONSERVACION CAMINO MOLLULCO.**

#### **1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

#### **PROPUESTA DE MUNICIPAL N° 1**

<b>Nota 1:</b>	<b>Reconocimiento de mayores ingresos y gastos por concepto de los recursos transferidos por la Subdere para el proyecto FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PRBIPE, TEMUCO AÑO 2025.</b>
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:				MINUTA N°:	1	20-12-2024
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 130.800	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
13.03.002.999		Otras transferencias para gastos de capital de la Subdere		130.800		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 130.800	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.002	11.06.01	Fortalecimiento Municipal PRBIPE, Temuco, Año 2025		130.800	130.800	1

**La Concejal Sra. Claudia Peñailillo** consulta si esos dineros son para pintar y, arreglar un poco Temuco, es como para eso los recursos o es para otra cosa.

**El Alcalde (S), Sr. Ricardo Toro** le respondo que sí, este ingreso es para los profesionales que financia el Programa, los de mobiliario urbano, son proyectos que también están financiados por la Subdere, pero este es el reconocimiento anual para el financiamiento de los funcionarios que están trabajando en este programa.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** solicita que, le gustaría que les aclararan un poco en lo que dice el Alcalde subrogante, lo entiende perfectamente, pero cuántos profesionales son, cuánto van a recibir o más específico.

**El Alcalde (S), Sr. Ricardo Toro** le responde que, son los profesionales que tienen continuidad, que ya vienen trabajando en el programa, se financian anualmente, está compuesto por 5 profesionales más la Encargada del Programa que es planta municipal, más de 15 años, que es Scarlett Carter y, son profesionales 2 ingenieros comerciales, 1 sociólogo, 1 arquitecto y, 1 ingeniero constructor.

**La Concejal Sra. Claudia Peñailillo** señala que, entonces serían como 2 millones para cada uno.

**La Encargada del Programa, Sra. Scarlett Carter** indica que, el profesional arquitecto gana \$ 1.900.000.- mensual y, los demás profesionales \$1.800.000.- son valores brutos.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.**

**Se somete a votación, propuesta municipal número uno, reconocimiento de ingresos y gasto por concepto de recursos transferido por la subsecretaria de**

desarrollo regional en lo que respecta al programa PrVipe o Revive Temuco, año 2025.

\*Se aprueba por unanimidad.

## 2.- MINUTA ACUERDO PARA MODIFICAR ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL, SEGÚN ORD. N° 2.215 DE FECHA 22.11.2024.

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Señala que, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo N° 65 indica que la Modificación de la Estructura Orgánica del Municipio, la propone el Sr. Alcalde, pero tiene que ser sancionada por el Concejo.

La norma dice que tienen 15 días hábiles desde la presentación al Concejo tiene para pronunciarse, esto se envió el día 22 de noviembre y, se analizó en la Comisión el día 3 de diciembre, con el Concejo Antiguo y, se debía haber votado el día 17 por los plazos.

Agrega que, no ocurrió porque tampoco se les hizo la transferencia de este Ordinario a ustedes, a los cinco Concejales que asumieron sus funciones el día 6 así que por la misma razón se va a explicar nuevamente.

Señala que, esto fue presentado con el Ordinario N° 2.215 del 22 de noviembre del 2024, la modificación de la estructura como les decía responde a lo indicado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TEMUCO**  
MUNICIPALIDAD

Ord.: N° 2215 - I

Ant.: Artículo 31 de la Ley N° 18.695.-

El departamento de Gestión y Control de Proyectos, contará con la siguiente dotación de personal:

- Un profesional, encargado de la coordinación de equipo y control de avance de los proyectos de grandes obras.
- Un profesional Ingeniero civil.
- Un profesional Arquitecto.
- Dos profesionales Ingeniero Constructores.

Lo anterior, no implica un mayor gasto para el municipio, ya que se asignarán funcionarios pertenecientes a la Secretaría Comunal de Planificación.

5. La vertiginosa y notable evolución que han tenido los medios de comunicación desde la prensa escrita hasta los medios digitales, han transformado la manera de consumir noticias y de comunicar a la comunidad. El municipio no está ajeno a esta transformación, por lo cual requiere contar con unidades de comunicaciones y Relaciones públicas modernas y acordes a las necesidades y requerimientos de la comunidad.

Por lo cual, se requiere la actualización de funciones de los departamentos pertenecientes al Gabinete de Alcaldía.

El Gabinete de Alcaldía, estará formado por los siguientes departamentos:

1. Departamento de Comunicaciones y medios
2. Departamento de Actividades públicas, eventos y Relaciones públicas
3. Departamento de Participación y coordinación Ciudadana.

Al Departamento de Comunicaciones y medios, le corresponde las siguientes funciones:

- a) Mantener oportunamente informada a la comunidad sobre las actividades municipales.
- b) Vinculación institucional de manera oficial con los diferentes medios de comunicación tradicionales y digitales a nivel comunal, regional y nacional.
- c) Realizar un monitoreo permanente de la opinión ciudadana, en los diferentes medios de comunicación.
- d) Informar periódicamente al Alcalde sobre planteamientos relacionados con la administración de la comuna, que se publiquen o transmitan a través de los medios de comunicación social o directamente por los habitantes de la comuna.
- e) Diseñar y ejecutar el Plan de comunicaciones y difusión municipal, actualizado

3

permanente, de acuerdo a las necesidades del municipio.

- f) Centralizar y supervisar toda la comunicación oficial generada para medios de comunicación tradicional y digital producida por las direcciones municipal.
- g) Difundir en la comunidad las diferentes prestaciones que otorga el municipio a sus habitantes.
- h) Mantener un archivo actualizado con todas las publicaciones relacionadas con la administración comunal.

Al Departamento de Actividades Públicas, Eventos y Relaciones Públicas, le corresponde las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde en todas las materias relativas a relaciones públicas y actividades protocolares.
- b) Planificar y ejecutar un calendario de las principales actividades de efemérides comunales y nacionales.
- c) Planificación, organización y desarrollo de ceremonias protocolares municipales.
- d) Supervisar y coordinar las actividades organizadas por las distintas direcciones municipales.
- e) Realizar acciones de Relaciones Públicas, cartas, invitaciones, defunciones, saludos protocolares.
- f) Gestión de solicitud de espacios y equipamiento municipal para la ejecución de actividades que requieran apoyo municipal.
- g) Supervisión de la correcta implementación de la imagen municipal.
- h) Mantener una política constante de vinculación institucional a nivel comunal, regional, nacional e internacional.
- i) Dar cumplimiento al protocolo institucional en todas las actividades municipales.

Al Departamento de Participación y coordinación Ciudadana le corresponde las siguientes funciones generales:

- a) Hacer transversal los principios y métodos de la democracia participativa en la gestión municipal.
- b) Diseñar, implementar y evaluar los dispositivos, procesos y órganos incluidos en la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana.

4

- c) Apoyar al departamento de Compras Públicas y Gestión en el proceso de contratación de grandes obras.
- g) Mantener coordinación permanente con el departamento de Ejecución de Obras.
- h) Todas las funciones que la autoridad asigne, para el buen término de los proyectos de grandes obras.

2



- c) Impulsar el empoderamiento de la ciudadanía local a través de la promoción e incorporación de principios y métodos de gobernanza en políticas, programas e instrumentos del Municipio.
- d) Orientar la gestión municipal hacia el desarrollo de capacidades de la ciudadanía local, incrementando el capital social de la comuna.
- e) Diseñar y ejecutar diagnósticos y estudios orientados a potenciar tanto la gobernanza en la gestión del Municipio, como el fortalecimiento del tejido social de la comuna.
- f) Incorporar anticipadamente las respectivas minutas de las actividades en la agenda del alcalde o quien lo subrogue.
- g) Asesorar y capacitar tanto al personal municipal, como a la ciudadanía e instituciones de la comuna, en temas de gobernanza, innovaciones democráticas y fortalecimiento del tejido social.
- h) Impulsar el presupuesto participativo como un mecanismo estratégico para el desarrollo local, que fortalece el trabajo conjunto entre el municipio y la ciudadanía.
- i) Gestionar la plataforma virtual de participación ciudadana, apoyando la coordinación y seguimiento de compromisos municipales asociados a demandas y necesidades planteadas por la comunidad local.
- j) Administrar el sistema de audiencias, de ciudadanos con el Alcalde y realizar seguimiento de los requerimientos planteados por ellos.

6. La municipalidad de Temuco ha creado nuevas direcciones municipales con el objetivo de agilizar y mejorar la gestión, las cuales han asumido las funciones de otras unidades de acuerdo como lo establece el artículo 31 de la Ley 18.695, por lo anterior se requiere modificar la participación de las unidades municipales en los comités de Coordinación Administrativa Interna.

- 6.1. El Comité de Propuestas Públicas, estará integrado por las jefaturas de las siguientes unidades municipales y será presidido por el Administrador Municipal:
  - a) Administración Municipal.
  - b) Secretaría Comunal de Planificación.
  - c) Dirección de Asesoría Jurídica.
  - d) Dirección de Control.
  - e) Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

- f) Dirección de Salud, Educación y demás servicios incorporados a la Gestión.
- g) Departamento de Presupuesto.
- h) Departamento de Compras públicas y Gestión.
- i) Departamento de Comunicaciones y medios.

- 6.2. El Comité de Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Comunal, estará integrado por las jefaturas de las siguientes unidades municipales y será presidido por el Administrador Municipal:
  - a) Administración Municipal.
  - b) Secretaría Comunal de Planificación.
  - c) Dirección de Desarrollo Comunitario.
  - d) Dirección de Asesoría Jurídica.
  - e) Dirección de Control.
  - f) Dirección de Seguridad Pública.
  - g) Dirección de Salud, Educación y demás servicios incorporados a la Gestión.
  - h) Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.
  - i) Departamento de Estudios e información territorial.

7. Por lo tanto, se somete a consideración de ese Concejo Municipal, las modificaciones al Reglamento Interno N° 6 del 20 de diciembre de 2020, sobre Estructura, Funciones y Coordinación, de la Municipalidad de Temuco:

- 7.1. Creación departamento de Gestión y Control de proyectos, en la Secretaría Comunal de Planificación.
- 7.2. Actualización de las funciones de los departamentos que componen el Gabinete de Alcaldía.
- 7.3. Modificación de la participación de las unidades municipales en los comités de Coordinación Administrativa Interna

Saluda atentamente,

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE DE TEMUCO

MCC/R/H/CME/AB  
 Distribución: Concejo Municipal

Presenta las siguientes diapositivas:



Indica que, esto tiene varios fundamentos, se presentan en particular tres modificaciones al Reglamento Interno de Orgánica del Municipio:



## **MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL**

- La comuna ha crecido exponencialmente en el desarrollo de infraestructura, lo que ha establecido nuevos desafíos en el municipio como es la gestión de grandes obras, implicando gerenciar de manera integral la planificación, coordinación y supervisión de todos los aspectos de un proyecto de gran envergadura, desde la concepción hasta la finalización de este, involucrando una gama de responsabilidades, que requiere una visión global.
- Creación departamento de Gestión y Control de proyectos, en la Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo tanto, la Administración está solicitando la creación del Departamento de Gestión y Control de proyectos o de grandes obras de la Secretaría Comunal de Planificación.

El departamento de Gestión y Control de Proyectos tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar permanentemente el proceso que conlleva las grandes obras municipales, designadas por el director de la Secretaria Comunal de Planificación.
- b) Hacer control y seguimiento a las grandes obras municipales, resguardando el cumplimiento de la normativa vigente.
- c) Representar a la Secretaria Comunal de Planificación en la gestión de las grandes obras contratadas.
- d) Coordinar las respuestas a modificaciones al diseño de la ejecución de grandes obras, cuando corresponda.
- e) Generar informes trimestrales, relacionados con el cumplimiento de la gestión, ejecución y control de los proyectos de grandes obras.
- f) Apoyar al departamento de Compras públicas y gestión, en el proceso de contratación de grandes obras.
- g) Mantener coordinación permanente con el departamento de Ejecución de Obras.
- h) Todas las funciones que la autoridad asigne, para el buen término de los proyectos de grandes obras.

Señala que, este departamento tiene la finalidad de poder hacer una mejor gestión de estos grandes proyectos, como el Mercado, la Escuela Especial Ñielol, el Cesfam de Villa Alegre o el de Amanecer, pero parte primero el Villa Alegre, también la coordinación que va llevar, si bien no son la unidad técnica, si son los mandantes de los pasos soterrados, todas obras de 20.000 mil millones de pesos hacia arriba, ya entonces requiere profesionales especializados y, necesitan que una unidad al interior del municipio pueda llevar este control de ejecución, que se vayan cumpliendo los plazos, que se puedan gestionar de manera óptima, rápida y eficiente

las modificaciones a los diseños de estas grandes obras que son recurrentes, porque el terreno implica también nuevas dificultades para las empresas que están ahí construyendo, como por ejemplo los hallazgos arqueológicos, eso representa una complicación mayor para las empresas constructoras que, hay toda una normativa, hay un servicio especializado, que cuando hay un hallazgo arqueológico, interviene, paraliza obras, pide obras adicionales, hay que contratar arqueólogos, bueno un sinfín de cosas, por lo tanto, necesitan esta unidad que va a estar especializada en este tipo de grandes obras para poder que lleguen a puerto, en las fechas estimadas, los costos planificados.

**La Concejal Sra. Claudia Peñailillo** consulta si, este departamento cuánto va a costar y, cuánta gente va a tener, porque entiende que hay en carpeta muchos proyectos grandes, que bueno que también especifiquen que es de \$ 20.000 mil millones para arriba pero crear un departamento, cuánta gente va a tener este departamento y, en definitiva cuánto va a costar y, siempre han sabido que uno de los grandes problemas no solamente ellos, en todos lados es el tema del cumplimiento de los plazos por cosas como por ejemplo el hallazgo arqueológico, etcétera en fin, entonces si van a asumir un costo extra del departamento que no sé y, eso es lo que está preguntando cuántas personas van a componer este departamento, entonces no debiéramos tener casi como que nunca ni un problema, es obvio que no, entonces como que le hace ruido esto.

**El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada** le señala que, esto no va irrogar mayores gastos, sino que, esto es reorganizar los equipos al interior de la Secpla.

Además, particularmente la coordinación de este departamento la va a asumir el Sr. Fernando Lepe, que es un funcionario de larga trayectoria municipal y, arquitectos y, constructores que ya están contemplados en el presupuesto porque van a ser en calidad de honorarios a suma alzada.

**El Sr. Ricardo Toro** añade que, solo precisar que, efectivamente lo que dice el Director, Sr. Jorge Quezada, es fundamental hoy día el jefe del departamento sería, si tienen a bien aprobar, el Sr. Fernando Lepe, un funcionario de muchos años, que lleva en el municipio, que hoy día formula proyectos, la idea es reunificarlo, ahora no obstante el primer proyecto que va a abarcar este departamento nuevo, sería el Mercado Municipal, después en la medida que vaya mostrando la gestión se va ir incorporando, lo más probable, que la Escuela Especial Ñielol, que también es un proyecto financiado por el Gobierno Regional y, el Cefam Villa Alegre. Dicho esto, lo que dice el Sr. Jorge Quezada es fundamental, si bien el presupuesto está aprobado para contratar ciertos funcionarios debido a la expertiz de cada proyecto, por eso se está creando un nuevo proyecto, porque la expertiz de este tipo de envergadura de proyecto no existe en el municipio. Entonces se va ir buscando caso a caso, en el caso que sea necesario.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** consulta si estos profesionales que van a ser contratados, van a ser contratados exclusivamente para inicio y término de la obra o sola o va ser contratado por la municipalidad después, una vez que las obras terminen.

**El Sr. Jorge Quezada** le indica que, son contratados para el proceso del proyecto, para su seguimiento por proyecto, por lo tanto, si la obra dura 18 meses, se va a contratar por ejemplo un arquitecto específicamente para esa obra y, por ese periodo de tiempo, que es lo que determina hoy día la ley, que tienen que ser funciones específicas, entonces se va a contratar para el proyecto para dar un ejemplo Escuela Especial Ñielol y, cuando termine ese proyecto, termina la contratación de ese funcionario, porque el proyecto acabó y, se verá si hay nuevos proyectos.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, si o si se van a realizar contrataciones nuevas.

**El Sr. Jorge Quezada** le señala que, está contemplado en el Presupuesto Municipal.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, van a reorganizar esto, aquí hay contrataciones nuevas, que valor genera la municipalidad a esas contrataciones nuevas, por la cantidad de meses del proyecto.

**El Sr. Jorge Quezada** le responde que, un profesional en el municipio tiene alrededor del sueldo que ya comentaron del Programa Revive, \$ 1.800.000 bruto mensual, lo cual desemboca un valor anual de \$ 21.600.000.-

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** consulta cuántas de esas personas van a aumentar para estas grandes obras, cuántas personas.

**El Sr. Ricardo Toro** le señala que, en el oficio está, pero hoy es difícil decirle 4, 5 o 6, porque al no tener aprobado el departamento, ellos están a la espera primero que el departamento se apruebe, luego el Jefe del Departamento, Sr. Fernando Lepe, por obra va a decir, sabe que hoy el mercado municipal necesito: está inventando, 4 o 5 profesionales, la primera prioridad es reubicar profesionales que están en el municipio, dentro del departamento y, si la expertiz sigue no estando, van a contratar esos funcionarios por fuera, porque incluso hoy día desde la Dirección de Obras Municipales o del Secpla o de otra Dirección, pueden haber profesionales que puedan atender este tipo de proyectos, con otra forma de gestión, entonces hoy día si usted consulta cuántos necesitan para el mercado, pueden ser 4 o 5 pero la primera función va a ser reubicar, si no encuentran van a salir a contratar.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** lo otro, la Escuela Especial Ñielol ya lleva cuántos meses

construyéndose. Le responden que, aproximadamente debe llevar un año y dos meses.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** indica que, lleva un año, cómo se está haciendo ese proceso hoy, que

está dentro de este departamento que ustedes están presentando para reubicar, porque tiene un presupuesto de \$15.800.- (quince mil ochocientos millones de pesos), quién está haciendo el seguimiento, quién está fiscalizando esa obra hoy.

**El Sr. Ricardo Toro** le responde que, bueno ese es un financiamiento extrapresupuestario del Gobierno Regional y, hoy día está bajo la normativa que el ITC, la Inspección Técnica de Contrato, es la Dirección de Obras Municipales y, la supervisión está siendo realizada por los inspectores técnicos de obra externo, como lo dicen las bases y, está financiado también por las bases del contrato del Gobierno Regional.

Señala que, creen que una fórmula en la cual, para decir de forma correcta, no está tan profesionalizada para la envergadura del proyecto, por lo mismo es que hoy día creen que

deberían tener otro foco de atención ese tipo de proyecto, que es de gran envergadura. Ante consulta de cuantos Hitos hay en la municipalidad, responde que 1 ITC y 2 ITOS Externos, que son de la empresa externa que se financian, para esta obra, es importante decir que los hitos por la ley general de Urbanismo y Construcción y, su respectiva Ordenanza no pueden pertenecer al municipio porque ellos cumplen funciones específicas determinadas por la ley y, Contraloría sacó un dictamen del año 2016 en que impide al municipio, la razón es que el municipio a través de la Dirección de Obras Municipales hace la recepción de la obra, por lo tanto, no puede ser juez y parte, entonces los ITOS y, estas funciones específicas determinadas en la ley deben ser contratadas a empresas externas, donde se ven temas estructurales, temas de permiso, de edificación, de material, son funciones extremadamente técnicas.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** consulta en la Secretaría de Planificación, cuántas personas trabajan.

**El Sr. Ricardo Toro** le responde que, trabajan en la Secpla son 72 personas, desde asistentes sociales, sociólogos, administrativos, arquitectos, constructores.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, hubo un aumento importante de la Administración anterior a ahora, pero y, con todas esas personas no se puede llevar a cabo lo que hoy día se está haciendo.

**El Sr. Ricardo Toro** le responde que, sin lugar a duda, pero la Dirección de Planificación tiene 249 proyectos que van desde las veredas, asistencia a la postulación de vivienda. Indica que, el

Departamento de Vivienda es un departamento que se genera una visión distinta, como usted dice la administración anterior, en que solamente se postulaban mejoramientos, hoy día también se postulan viviendas nuevas y, eso conlleva a una solución a más de 1.200 familias.

Indica que, no solo se genera la inspección del proyecto, la inspección está radicado en la Dirección de Obras Municipales, DOM, la Secretaría de Planificación son los que generan el proyecto y, van haciendo las modificaciones según la RDI que genere cada proyecto, sin embargo, no todos los profesionales son dedicados al área de la construcción, también está el Departamento de Planificación Urbana, donde se ve el Plan

Regulador por ejemplo el PLADECO, estudio, entonces dicho esto, no solo son profesionales del área de vivienda, además que se aumenta, Ud. dice que se aumentan los profesionales, pero en realidad no es que se aumente en función de los mismos programas, porque la Administración anterior, por ejemplo, el Departamento de Vivienda estaba radicado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Programa de Loteos Irregulares también estaba radicado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, por tanto, son profesionales que estaban radicados en otra Dirección y, se vienen a Planificación con otra visión.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** señala que, estaba viendo que, el Mercado está inicial, la Escuela Especial Ñielol esta iniciada, el Cesfam de Villa Alegre todavía no está iniciado, va iniciarse o sea de las grandes tres obras, quedan dos, ya llevan mucho avanzado en las otras dos.

**El Sr. Ricardo Toro** indica que, el Mercado Municipal tiene un 47% avance, la Escuela Especial Ñielol tiene un 8% de avance y el Cesfam Villa Alegre sin inicio. Ante consulta de cual empresa está haciendo Escuela Especial Ñielol, le responde que, la Empresa el nombre es Artigas.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** consulta que, profesionales fueron los que presentaron para hacer el proyecto, ya que cuando uno contrata una empresa para que haga ese tipo de construcciones se obliga a tener los profesionales que son acordes a ese tipo de desarrollo, da un ejemplo arqueólogo porque pueden encontrar algo, ingeniero porque está haciendo el resto, otro que es de los contra incendio y, cada uno de esos ítems se contrata un profesional.

Indica que, la empresa que contrata dice necesito un profesional por 20 horas porque esa es la pega que va a ser específica en esta construcción, ahora esa empresa cumple los requisitos para haber empezado hacer, porque se supone que la municipalidad solamente tiene que revisar.

**El Sr. Jorge Quezada** señala que, lo que pasa es que esto responde también un poco a la experiencia acumulada en el manejo de estas obras, como dice usted el Mercado está iniciado pero su contrato

fue liquidado y, hoy día en estricto rigor, la Dirección de Planificación tiene que iniciar nuevamente un proceso de licitación, en el caso como dice usted de la Escuela Especial Ñielol hay una serie de especialidades que no están como dice usted, el profesional que tiene que ver la red húmeda, ellos no tienen ingenieros especializado en revisar red húmeda, la contrapartida para saber que el otro está haciendo el trabajo como corresponde.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** señala que, para eso uno lo puede revisar por plano y, no necesariamente necesitan un especialista, está de acuerdo, pero ese especialista lo puede contratar la municipalidad cuánto tiempo demora en hacer el recorrido revisar esto, 20 horas, se contrata por 20 horas, el especialista que ve la red húmeda, el otro el ingeniero que ve la parte construcción de material que se va a utilizar, se contrata por dar otro ejemplo el laboratorio, ya se le paga cuánto son los análisis que tiene que realizar, tantos análisis y, eso cuánto vale y, son tantas horas, ahí está contratado el análisis. Entonces no sabe a cuál viene a hacer una estructura completa para ver lo que ya se está desarrollando.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** realiza otra pregunta, el departamento dónde se ubica físicamente o dependencia. Le responden que dentro de las mismas dependencias que existen hoy día, en el Edificio Consistorial van a tener que realizar un espacio. Entonces no va a generar un gasto de arrendar un espacio.

**El Sr. Ricardo Toro** señala que, eso es importante no solo por este departamento, hoy día las condiciones en general del municipio de todos los trabajadores se han ido mejorando la vida en la medida que avanzan los años.

**El Sr. Jorge Quezada** señala que, en arriendo hoy día han tenido cambios de mejoramiento de infraestructura tienen 5.

**El Sr. Ricardo Toro** señala que, sigue existiendo en los funcionarios un déficit de metros cuadrados por funcionario en los cuales algunos están muy hacinados y, que no cumple la normativa, entonces independiente de que este departamento u otro constantemente se está analizando las condiciones de los funcionarios y colegas que del municipio en para ir mejorando su calidad. Agrega que, hoy día un departamento no va a modificar en generar un arriendo nuevo o no pero sí están siempre observando el funcionamiento en general del municipio, para ver si efectivamente pueden ir arrendando más y, mejorando las condiciones de los trabajadores.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, lo que se presenta aquí, que esto no va a generar ni un gasto para la Municipalidad, pero la conversación aquí en las dudas va a generar más de un gasto para la Municipalidad. Por eso encuentra que esto no está bien presentado, no está bien detallado, por su parte necesita más información de esto.



**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** indica que, entiende la actitud inquisidora, muy fiscalizadora inicialmente, la comparte, pero como les dijo esto ya había sido conversado en la Comisión anterior, como primer antecedente y, eso da pie a la intervención que va a hacer en alguna medida, tiene que ver con que si bien es cierto lo que plantea su colega Pedro Greve por ejemplo hay dos Obras que están comenzando y, hay una que se viene y, hay otra que están ejecutando que es el Cesfam de Amanecer por ejemplo que también son alrededor de 14.000 o 16.000 mil millones de pesos y, este fue un tema que discutieron tiempo atrás con el Sr. Ricardo Toro como Secpla, porque la experiencia del mercado fue muy compleja dado el escenario pandémico por un lado, los hallazgos arqueológicos por otro lado y, finalmente en cuarentena que significaron dilaciones.

Entonces solo decir que avancen en lo que significa probar este departamento y, seamos más quisquillosos a la hora, porque ojo tal cual pasó hace poco, se les va a presentar el profesional que va ser contratado y, ahí sí pueden tomar la preocupación o lo que significa la revisión del perfil, el tiempo y, las condiciones porque se requiere para esta magnitud de proyecto, al menos un equipo que esté más atento de lo normal, porque hoy día si bien es cierto el Sr. Ricardo Toro ha hablado de una cantidad de personas, todas ya están en sus tareas asignadas y, ojo que no están hablando de un departamento que esté haciendo un monitoreo simple, están hablando de que hay un departamento y, una cifra que quiere relevar, no sabe si alguien puede replicar eso, otra comuna de la región, están hablando con proyectos en diseño, ejecución y en RS sobre los \$ 230.000 mil millones de pesos, se les viene hoy día todo lo que es la intervención pero a través del Serviu, el Eje Caupolicán, Gabriel Mistral. Entonces el propondría que se apruebe este departamento y, a la hora que tengan la presentación o no el requerimiento de contratar a alguien, ser un poco más quisquillosos como lo plantea su colega Pedro Greve inicialmente y, la Srta. Micaela Becker lo ha dicho, a propósito de ese profesional, cree que eso les permitiría avanzar y, destrabar el legítimo reparo o cuestionamiento a la contratación de alguien, es como una sugerencia Srta. Presidenta.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, a él le asaltan algunas dudas por la experiencia municipal y, pública que no es poca, le interesaría tener un pequeño anteproyecto cómo va ser, porque aquí en un comienzo se les está diciendo que no va a implicar mayores gastos para el municipio, pero después en la conversación ha salido que depende de muchas circunstancias si hay algunos profesionales disponibles del Municipio para poder integrar este nuevo departamento, en caso contrario que se ha dicho aquí, habría que contratar nuevas personas, entonces ya no significa en definitiva un gasto para el presupuesto municipal. Entonces él antes de emitir una opinión, está de acuerdo en que se

vienen grandes obras, que necesitan profesionales que puedan hacer el seguimiento, pero para eso para poder llegar aprobar, tienen que tener algunas cosas claras, por ejemplo, tienen o no tienen profesionales en Secplac, no tienen, significa que van a tener que contratar.

Agrega que, cuánto va a significar, el Alcalde Subrogante les ha señalado aquí, que faltan espacios, metros cuadrados para los funcionarios, si pudiéramos contratar más funcionarios, entonces todos esos pequeños detalles son importantes para tomar una determinación y, preferiría Srta. Presidenta que con estos antecedentes más otros que les aporten, recién tomar una determinación, porque están hablando de mayor envergadura y, para poder someterlo posteriormente al Concejo, pero yo con estos antecedentes, todavía no le queda claro para tomar una determinación.

**La Concejal Sra. Claudia Peñailillo** señala que, concuerda justamente con lo último que estaba diciendo el colega Sr. Mario Jorquera y, también con los que están ahí, primero que todo su postura no es para nada trabar las grandes obras, todo lo contrario, cree que lo más que demostró en el periodo anterior, entiende que se necesite más personas, se dirige al Sr. Ricardo Toro, está completamente de acuerdo con él para grandes obras que después nosotros mismos están alegando que no se cumplieron los plazos, etc., está totalmente de acuerdo pero cree que sería mucho mejor que a medida que se vayan dando las obras, porque hay unas que están en un 47% y, no es lo mismo que partir de cero con una, entonces a medida que se vaya a hacer una obra grande, tal como ustedes dijeron desde los 20.000 mil millones para arriba, entra como en proceso esta maquinaria de contratar personas, ahí perfecto pero por obra pero no por departamento, pero no crear el departamento previo a que todavía ni siquiera tienen claro cuántas personas van a ser por cada una, entonces ella también requiere información pero no con el afán de trabar para nada, todo lo contrario, está de acuerdo, insiste en contratar personas pero analizarlas cuando sean obra por obra y, no crear de plano un departamento, ese es el punto.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** señala que, hay varios profesionales que ya los va viendo que no se necesitan por ejemplo el de hallazgos arqueológicos en el Mercado, ya se está construyendo, ya no va a existir, el otro la Escuela Especial Ñielol, ya se está construyendo, tampoco va a existir, entonces por eso es necesario saber cuál es el profesional específico que se tiene que contratar.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, concuerda con lo que hablan los Concejales, concuerda con lo que habla la Concejal Claudia Peñailillo, esto no se trata de trabar, uno está obviamente para avanzar, sobre todo si son grandes obras pero cree que el informe este que les presentan hoy día o la presentación está pobre de información, no puede ser que salga que no les va a generar ningún gasto, donde si les va a generar gasto, donde sale que van a reubicar gente, donde ahora le dicen que si es posible contratar gente y, que se va

a ir viendo, cree que en el minuto de aprobar esto como está, tampoco van a poder echar después pie atrás cuando tengan que seguir avanzando. Agrega que, no sabe si está de acuerdo el resto de los Concejales, pero ella no lo aprobaría, no lo pondría como aprobar en Sala ni como discusión en Sala, le gustaría tener más información de esto, para analizarlo bien que haya un informe un poco más completo, donde aquí sale en el punto N° 2 sale informe fundado que justifique su necesidad y, que acredite su debido financiamiento, no lo ve como un informe fundado que justifique su necesidad y, acredite el financiamiento.

**El Sr. Ricardo Toro** le indica que, primero hay un aspecto legal en que esto como dice el Concejal Sr. Alejandro Bizama, independiente de las opiniones esto cumplieron sus días hábiles para ser votado, porque esto fue un oficio del 22 de noviembre y se discutió en Comisión de Finanzas, esto debería haber sido votado en el Concejo del 17 pasado. La Administración del Concejo no lo envió a los Concejales o sea lo envió en su momento a los Concejales antiguos y, entiendo que ustedes no tuvieron la información, por lo tanto, vuelve a pasar, pero esto ya cumplió sus días hábiles y, debe ser votado.

Lo segundo, la formalidad acá, quiere defender el departamento que, no se trata de contratar más gente o menos gente, acá lo que se quiere lograr es poner un foco especial en estas obras y, existe una presentación, incluso con los perfiles de profesionales en lo cual está para cada departamento y, proyecto eso también fue discutido en su momento en la comisión.

Agrega que, si ustedes la aprehensión es por los profesionales que se pueden llegar a contratar o no, acá lo que quiere poner foco de atención, es que tienen un proyecto que les está pidiendo una mayor expertiz, que es el Mercado Municipal, porque ya sea la Administración anterior y, está vigente, que en ambas Administraciones el Mercado Municipal está claro que no está siendo conducente con lo que tienen hoy día para lograr un objetivo, que es la finalización del Mercado y, está mostrado ya. Además, en la Escuela Especial Ñielol la estructura que tienen hoy día, de un año dos meses, independiente que exista el tema arqueológico, lleva un 12% de avance, por lo tanto, está demostrado que la forma orgánica hoy día y la expertiz que está en la administración, los puede llevar a cometer un mismo fracaso que el Mercado Municipal y, por lo mismo que también hay otra obra de envergadura, que es el Cesfam de Villa Alegre, están previendo que esto no vuelva a ocurrir con una focalización de este tipo de departamento, en un departamento solo dedicado a este tipo de obras.

Indica que, acá lo que están discutiendo no es que si hoy día van a contratar más gente o menos gente, la discusión que quieren dar hoy día y lo que se está presentando hoy día, es la dedicación de este departamento para estos proyectos en específicos, él invitaría que eso es lo que discutan y, efectivamente si después llegar a recurrir la contratación de nuevas funciones profesionales para cada obra o cada ítem, la puedan

discutir pero hoy día lo que necesitan es ojalá poder reorganizar y, poder estas funciones en estos proyectos, esa es la discusión de hoy día, independiente de que después haya que avanzar como otras cosas más y, obviamente programas nuevos que requieren más o menos profesionales pero cree que esa discusión hoy día tiene que ver con la creación del departamento, no con la contratación de profesionales.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, usted le está diciendo que esto se mandó, la información, con mayor razón no puede ponerlo como aprobar en Sala, no puedo ponerlo como Discusión en Sala, si yo no tengo los antecedentes como Concejal nueva, con mayor razón.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** indica que, tienen Comisión hoy, para el Concejo que va a ser el 7 de enero, están a 26 de diciembre, se puede llegar a ustedes algo de información como lo están solicitando, le parece pertinente, sin embargo, como dice Ricardo Toro y, es un poco lo que él estaba advirtiendo desde el inicio de este asunto, cuando la Administración plantea un punto, corren días legales y, se debe actuar conforme a esa obligación administrativa respecto a los plazos, comparte lo que dice Ricardo Toro que es lo que dijo él hace como 15 minutos atrás, que es que aprueben la creación de este departamento y, ojo que como creación de departamento y, lo entiende un poco lo que quiere plantear Ricardo Toro, al final del día tienen a alguien responsable administrativamente, hay una responsabilidad administrativa, hay una responsabilidad funcionaria que te destina a cubrir, revisar e informar sobre esas tareas. Hoy día los profesionales al no estar perfilados en tales tareas, es poco menos que tú le pedí una paleta, sabes que de lo tuyo que estás haciendo, anda por favor y, echa una revisión que fue una de las cosas que les pasó con el mercado en los inicios, porque además fue muy emergente todas las situaciones que pasaban y, hoy día se plantea una salida salomónica, que es la que había dicho aprobar la creación de este departamento, que es básicamente hoy día reordenar gente y, reubicar pero con responsabilidad administrativa, sin costo extra y, cuando existe un costo extra que es la contratación, tal cual lo hicieron denante al inicio, se aprueba o no la contratación o se discute el perfil, el tiempo, las platas o las tareas asignadas, que es ahí donde podría, es ahí donde cobraría sentido la preocupación que ustedes han planteado o al menos la presidenta ha planteado y ya no hay mayor afectación, salvo este espacio administrativo que dado la magnitud de los proyectos que administra la Secpla, pudieran discutirlo no, pero esa es una salida insiste más o menos salomónica y, respecto de la obligación legal que tienen que es aprobar esto y, dar sentido a la preocupación de ustedes de fiscalizar la contratación o no de ciertos profesionales pero respecto de plazos legales y, todo lo demás, ahí ya estamos sobre la hora, dado que fue presentado el 22 de noviembre este tema.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** indica que, va ser responsable como presidenta de la comisión, va a pedir más información porque quiere estar 100% informada, no es a nivel de trancar esto, es a nivel de saber, hay muchas dudas hoy día, llevan una hora hablando de esto, así que pide más información para poder discutirlo, a lo mejor no tiene idea, se hará una instancia a los Concejales nuevos, venir un día a la Municipalidad que se les explique que se les presente, ya que a los concejales que ya estaban, están super informado de esto. Señala que, ella personalmente no tenía la información, la tiene hace dos días y, hay cosas que tengo dudas que no le cuadran, como igual que al Concejal Pedro Greve, a la Concejala Peñailillo que también ha tenido muchas dudas y al Concejal Mario Jorquera.

**El Concejal Sr. Juan Necul** señala que, encuentra que necesitan más detalles por ejemplo el organigrama, la misión, la conclusión para este proyecto, igual significa un costo alto.

**El Sr. Jorge Quezada** le señala que, a este departamento le tocaría fiscalizar cada proyecto, sobre 20 mil millones, proyectos de muchos recursos.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** indica que, por eso así no lo puede aprobar, ni poner en discusión en Sala, necesita más información y, cree que los otros concejales, excepto el Concejal Bizama, que está informado de esto y, que ya lleva un tiempo estudiándolo, lo entiende mejor que ellos, así que quiero pedir más información.

**El Sr. Ricardo Toro** señala que, en definitiva, para la normativa, la información se la hacen llegar por correo lo que usted está solicitando y, si tiene algo en específico, les puede consultar, pero insiste, no es el tenor de llevarlo a discusión, pero este es un tema que se debe discutir en la sala, con los plazos legales.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** indica que, les envían a los Concejales la información y, tienen una reunión de Comisión el día 02 de enero para verlo en el Concejo el 7 de enero, en todo caso, quiere decir que si no se lleva a cabo este departamento las obras se van a ejecutar igual, esa es la visión que tiene, por eso que necesita tener más información.

Se continúa revisando el Segundo punto.

La vertiginosa y notable evolución que han tenido los medios de comunicación desde la prensa escrita hasta los medios digitales, han transformado la manera de consumir noticias y de comunicar a la comunidad. El municipio no está ajeno a esta transformación, por lo cual requiere contar con unidades de comunicaciones y Relaciones públicas modernas y acordes a las necesidades y requerimientos de la comunidad.

Por lo cual, se requiere la actualización de funciones de los departamentos pertenecientes al Gabinete de Alcaldía.

El Gabinete de Alcaldía, estará formado por los siguientes departamentos:

1. Departamento de Comunicaciones y medios.
2. Departamento de Actividades públicas, eventos y Relaciones públicas.
3. Departamento de Participación y coordinación Ciudadana.

Al Departamento de Comunicaciones y medios, le corresponde las siguientes funciones:

- a) Mantener oportunamente informada a la comunidad sobre las actividades municipales.
- b) Vinculación institucional de manera oficial con los diferentes medios de comunicación tradicionales y digitales a nivel comunal, regional y nacional.
- c) Realizar un monitoreo permanente de la opinión ciudadana, en los diferentes medios de comunicación.
- d) Informar periódicamente al Alcalde sobre planteamientos relacionados con la administración de la comuna, que se publiquen o transmitan a través de los medios de comunicación social o directamente por los habitantes de la comuna.
- e) Diseñar y ejecutar el Plan de comunicaciones y difusión municipal, actualizado permanente, de acuerdo a las necesidades del municipio.
- f) Centralizar y supervisar toda la comunicación oficial generada para medios de comunicación tradicional y digital producida por las direcciones municipal.
- g) Difundir en la comunidad las diferentes prestaciones que otorga el municipio a sus habitantes.
- h) Mantener un archivo actualizado con todas las publicaciones relacionadas con la administración comunal.



Al Departamento de Actividades Públicas, Eventos y Relaciones Públicas, le corresponde las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde en todas las materias relativas a relaciones públicas y actividades protocolares.
- b) Planificar y ejecutar un calendario de las principales actividades de efemérides comunales y nacionales.
- c) Planificación, organización y desarrollo de ceremonias protocolares municipales.
- d) Supervisar y coordinar las actividades organizadas por las distintas direcciones municipales.
- e) Realizar acciones de Relaciones Públicas, cartas, invitaciones, defunciones, saludos protocolares.
- f) Gestión de solicitud de espacios y equipamiento municipal para la ejecución de actividades que requieran apoyo municipal.
- g) Supervisión de la correcta implementación de la imagen municipal.
- h) Mantener una política constante de vinculación institucional a nivel comunal, regional, nacional e internacional.
- i) Dar cumplimiento al protocolo institucional en todas las actividades municipales.

Al Departamento de Participación y coordinación Ciudadana le corresponde las siguientes funciones generales:

- a) Hacer transversal los principios y métodos de la democracia participativa en la gestión municipal.
- b) Diseñar, implementar y evaluar los dispositivos, procesos y órganos incluidos en la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana.
- c) Impulsar el empoderamiento de la ciudadanía local a través de la promoción e incorporación de principios y métodos de gobernanza en políticas, programas e instrumentos del Municipio.
- d) Orientar la gestión municipal hacia el desarrollo de capacidades de la ciudadanía local, incrementando el capital social de la comuna.
- e) Diseñar y ejecutar diagnósticos y estudios orientados a potenciar tanto la gobernanza en la gestión del Municipio, como el fortalecimiento del tejido social de la comuna.
- f) Incorporar anticipadamente las respectivas minutas de las actividades en la agenda del alcalde o quien lo subrogue.
- g) Asesorar y capacitar tanto al personal municipal, como a la ciudadanía e instituciones de la comuna, en temas de gobernanza, innovaciones democráticas y fortalecimiento del tejido social.
- h) Impulsar el presupuesto participativo como un mecanismo estratégico para el desarrollo local, que fortalece el trabajo conjunto entre el municipio y la ciudadanía.
- i) Gestionar la plataforma virtual de participación ciudadana, apoyando la coordinación y seguimiento de compromisos municipales asociados a demandas y necesidades planteadas por la comunidad local.
- j) Administrar el sistema de audiencias, de ciudadanos con el Alcalde y realizar seguimiento de los requerimientos planteados por ellos.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, tiene las mismas consultas y, que debería haber un informe un poco más detallado de esto, de cada cosa, lo ven en la Comisión del 02 de enero.

**El Sr. Jorge Quezada** presenta lo siguiente:

La municipalidad de Temuco ha creado nuevas direcciones municipales con el objetivo de agilizar y mejorar la gestión, las cuales han asumido las funciones de otras unidades de acuerdo como lo establece el artículo 31 de la Ley 18.695, por lo anterior se requiere modificar la participación de las unidades municipales en los comités de Coordinación Administrativa Interna.

El Comité de Propuestas Públicas, estará integrado por las jefaturas de las siguientes unidades municipales y será presidido por el Administrador Municipal:

- a) Administración Municipal.
- b) Secretaria Comunal de Planificación.
- c) Dirección de Asesoría Jurídica.
- d) Dirección de Control.
- e) Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.
- f) Dirección de Salud, Educación y demás servicios incorporados a la Gestión.
- g) Departamento de Presupuesto.
- h) Departamento de Compras públicas y Gestión.
- i) Departamento de Comunicaciones y medios.

El Comité de Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Comunal, estará integrado por las jefaturas de las siguientes unidades municipales y será presidido por el Administrador Municipal:

- a) Administración Municipal.
- b) Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Dirección de Desarrollo Comunitario.
- d) Dirección de Asesoría Jurídica.
- e) Dirección de Control.
- f) Dirección de Seguridad Pública.
- g) Dirección de Salud, Educación y demás servicios incorporados a la Gestión.
- h) Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.
- i) Departamento de Estudios e información territorial.

**El Sr. Ricardo Toro** indica que, solo precisar acá que, en la Comisión anterior, se hizo una indicación para poder ser revisada la propuesta de administración, obviamente no se puede modificar el Oficio, porque quedo en acta de la Comisión de Finanzas.

**El Sr. Jorge Quezada** presenta las indicaciones que está comentando el Alcalde (S) Sr. Ricardo Toro:

Se requiere modificar la propuesta ingresada mediante ORD N° 2215 de fecha 22 de noviembre de 2024, de la siguiente forma:

• **Dice:**

El Gabinete de Alcaldía, estará formado por los siguientes departamentos:

1. Departamento de Comunicaciones y medios
2. Departamento de Actividades públicas, eventos y Relaciones públicas
3. Departamento de Participación y coordinación Ciudadana.

• **Debe decir:**

El Gabinete de Alcaldía, estará formado por los siguientes departamentos:

1. Departamento de Comunicaciones y medios
2. Departamento de Actividades públicas, eventos y Relaciones públicas
3. Departamento de Participación y Comunicación Estratégica.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, estaba mirando la modificación de la estructura orgánica municipal y, le salta una duda, en todos los municipios está incorporado el Jefe de Finanzas, por qué en este Municipio no aparece en todo lo que dice la Orgánica Municipal, en las Compras Públicas y, cuando el Departamento de Finanzas en un Municipio es vital. Entonces por

qué no incorporan aquí al Jefe de Finanzas, el Sr. Rolando Saavedra que tenían ustedes aquí hace un par de años atrás.

**El Sr. Jorge Quezada** le señala que, como lo decía en la presentación, este Municipio desde el año 2019 tomando las facultades que le otorga la Ley Orgánica ha cambiado las funciones de Administración y Finanzas.

Indica que, la primera modificación fue la creación de la Dirección de Gestión de Personas, en segunda instancia se crea la Dirección de Presupuesto.

Por lo tanto, las funciones que cumplía el Director de Administración y Finanzas, él sigue con las Finanzas, pero Presupuesto, Gestión de Personas y, otras funciones más han sido

derivadas a otras Direcciones, por lo tanto, la función está cubierta con respecto a el manejo del presupuesto, con respecto al manejo de personas, por lo tanto, por eso participan esas Direcciones, no la Dirección de Administración y Finanzas.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** le señala a su colega Sr. Mario Jorquera, quien manifiesta sus dudas, que el jueves 02 de enero, se realizará la Comisión de Adm. y Finanzas, para que les envíen más información del punto dos, porque esta información ya fue enviada anteriormente a los Concejales, para que los nuevos se interioricen más del tema con un poco más de información y, así van a comisión de Finanzas el día 2 para poder ir a Concejo el día 7 enero.

**El Sr. Jorge Quezada** sigue presentando el cambio de la composición de estos Comités, como les decía sale la Dirección de Administración y Finanzas porque de acuerdo a las facultades que ha tenido

el municipio y desde el año 2019 se han realizado diferentes modificaciones y las funciones que cumplían ya las cumplen otras direcciones y se incorpora la Dirección de Salud, Educación y demás Servicios Incorporados por la relevancia que representan en cuanto a las compras particular que alrededor de entre el 35 y el 40% de las compras que ejecuta el municipio responden a compras para Salud o compras para Educación.

**Dice:**

El Comité de Propuestas Públicas, estará integrado por las jefaturas de las siguientes unidades municipales y será presidido por el Administrador Municipal:

- a) Administración Municipal.
- b) Secretaria Comunal de Planificación.
- c) Dirección de Asesoría Jurídica.
- d) Dirección de Control.
- e) Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.
- f) Dirección de Salud, Educación y demás servicios incorporados a la Gestión.
- g) Departamento de Presupuesto.
- h) Departamento de Compras públicas y Gestión.
- i) Departamento de Comunicaciones y medios.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker señala que, esta Modificación a la Estructura Orgánica Municipal será presentada con mayores antecedentes en la Comisión del jueves 02 de enero del 2025.**

\*Este punto salta con la comisión de otro día más no hay que aprobarlo, hasta que después la colega Estrella Quidel, de lectura al acta de la comisión del 2 de enero.

### **3.- TRANSACCIONES JUDICIALES**

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

#### **a) MINUTA TRANSACCION CON SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO LRA SUR TRACK SPA.**

**1.-** Que, el contribuyente **SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO LRA SUR TRACK SPA.**, representado legalmente por el Sr. **LUIS RUBILAR ALBORNOZ**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Patentes Comerciales de ROL 7-4405, comprendiendo desde el 31 de octubre del año 2012 hasta el 31 de julio del año 2023, según da cuenta de ello el correspondiente Informe de Deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 11 de diciembre del año 2024, por la suma de **\$13.552.443**, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, se ingresó demanda de prescripción extintiva, solicitando se declare dicha prescripción de los periodos de 2013 al 2019 de conformidad al artículo 2.521 del Código Civil, el cual señala que las acciones a favor de las municipalidades prescriben en tres años. Luego, el demandante se ha dirigido a nuestro Municipio con el objeto de lograr un acuerdo, ofreciendo para ello pagar la suma única de **\$4.871.547**, en un pago único y al contado.

3.- Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$1.489.442**, el cual comprende desde el 31 de enero del año 2022 al 31 de julio del año 2023.

4.- Por las razones ya expuestas el contribuyente **SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO LRA SUR TRACK SPA.**, ofrece pagar la suma no prescrita de **\$1.489.442** y, a modo de concesión recíproca, el monto prescrito de **\$3.382.105**, pagándose así la suma única de **\$4.871.547**, en un pago único y al contado.

5.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

a. Copia de demanda Rol C-5589-2023

b. Informe de deuda de fecha 11 de diciembre de 2024, donde consta la deuda y los periodos respectivos.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**Concejal Esteban Barriga.** Desde el año anterior se viene viendo que se pueda hacer algo porque la verdad es que a él le parece súper injusto que hay empresas que no pagan y que esperan que pase este tiempo y después que se les pueda condonar la deuda y después puedan seguir como que nunca pasó nada cree que es importante si se puede hacer que en algún momento igual se deje el registro no sabe si existe el registro histórico del municipio la situación de personas por ejemplo así al momento de sacar esa persona en algún momento el registro que se le condone una deuda de la persona jurídica o contribuyente, se diga, este contribuyente, tiene veinte años de no pagó de sus patentes en el municipio. Entonces, ver si existe o si pudiera ver esta forma de poder dejar el registro de estos empresarios, que está pasando esto semana tras semana.

**Concejal Alejandro Bizama.** Un símil a lo que plantea el colega Esteban ha sido este maldito de Dicom. Independiente de que hiciste los registros no debe de ustar ni ser obstáculo para quien tenga una actividad la pueda desempeñar. Sin embargo, el registro histórico de deudas que lo hace el DICOM es lo que impide que hoy día las

personas puedan fracasar en Chile y poder levantarse. Y digo fracasos como una cuestión que todos despreciamos, pero que en otra cultura es totalmente natural y aceptable el fracaso, porque demuestra emprendimiento, demuestra intención. Acá cree que la idea puede ser como un registro bien, pero que nada obstaculice que el contribuyente pueda seguir desempeñando otras actividades económicas, como antecedente es solo esto.

**Concejal Esteban Barriga.** Precisa en esto. Lo primero es que no se está hablando aquí de personas que sacan un préstamo y son 100.000 pesos y después queda toda su vida el que no pueda postular a casa. Aquí se ha condonado instituciones tan grandes como ICOS, que es una clínica que trata a las personas que estuvo años sin pagar patente. La Universidad Autónoma, nuestra universidad no pagó por años, décadas la patente al municipio.

Las veredas, la luz se paga con esa plata. No son pobres contribuyentes, no es un negocio de barrio se está hablando que aquí pueden pasar años, se condona la deuda y esta empresa queda igual que las otras que cumplieron y que ayudaron a mantener esta ciudad, porque esta ciudad se mantiene con esos contribuyentes, con la gente que paga, que se esfuerza y que lo hace.

Entonces lo que quiere decir es que no da lugar la comparación que se está haciendo o al similar, porque no puede ser que existan empresas que pasen haciendo lo que quieran y nadie les diga nada. Se entiende que no se está hablando de pequeñas empresas donde obviamente pagan.

**Concejal Mario Jorquera.** Cree que sería un registro nada más que referencial, ya que es anticonstitucional, porque no está establecido en la ley, poder decirle a un contribuyente que no pagó, le llegó la prescripción, pero nada más que referencial.

El problema va en otro sentido el de la fiscalización, lo planteo en la comisión, le dieron algunas razones, algunas situaciones que estaban ocurriendo, pero él cree que el problema parte ahí, en la fiscalización, como municipio, a través de otros servicios públicos, impuestos internos, pero otro tipo de figura, porque tener un registro referencial no dice nada, solo que don Juan Pérez no pagó, pero no se le puede cerrar la puerta, entonces necesariamente hay que buscar una fiscalización más efectiva.

**Concejal Alejandro Bizama.** En la comisión se conversó y varias veces y concordaron todos en que aquí luego de esta experiencia en la que se producen absurdos como que han pasado 15 años sin pagar.

La pregunta es por qué han pasado 15 años sin pagar. Lo que habla el colega Jorquera y el colega Barriga tiene que ver con que exista una referencia, pero en definitiva la tarea es el poder rebuscar un propio registro.

Lo han conversado con Administración y finanzas. Y el asunto es que la administración se comprometió efectivamente con este tipo de nuevas gestiones a mejorar la fiscalización haciendo cruces de bases de datos y todo lo demás.

**El presidente.** Pregunta a la Sra. Heileen Almendra ¿mientras era jefa del departamento de renta y patente en este tema de recuperación de patentes comerciales Cuanto se logró recuperar?



**Sra. Heileen Almendra.** Presentará un informe para la próxima sesión y lo hará llegar a los concejales. sin embargo, dando respuesta se recuperó mucho respecto de giros o de vencimientos de años anteriores.

Los vencimientos que han tenido en los últimos años, después del año 2022, han sido mucho con mucha mejor recaudación que años anteriores. También aumenta la morosidad, que es lo que hoy día estamos conversando, porque aumenta los giros.

Se aumenta los giros, decir, encontramos contribuyente, que es evasor, se le hace un giro y es moroso durante un tiempo hasta que pague, ya sea de forma directa, o a través de esta instancia que es la transacción.

Pero si hemos recaudado más que antes, de hacer este tipo operativo.

Sí, por supuesto, que falta más fiscalización, porque esta labor es muy larga, no basta con llegar a la calle, llegar a un contribuyente, decirle usted debe y se emite automáticamente.

Este es un proceso bastante largo para llegar a presentar un tema aquí, reitera que entregara un detalle de esto.

**\*Se somete a votación MINUTA TRANSACCION CON SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO LRA SUR TRACK SPA.**

**\*Se aprueba por unanimidad.**

#### **b) MINUTA TRANSACCION CON MIRIAM GLORIA SANZANA DARUICH.**

**1.-** Que, la Sra. **MIRIAM GLORIA SANZANA DARUICH** mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Microempresas Familiares de ROL 9-5699, comprendiendo desde el 31 de julio del año 2011 hasta el 31 de octubre del año 2024, según da cuenta de ello el correspondiente Informe de Deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 06 de diciembre del año 2024, por la suma de **\$6.574.773**, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

**2.-** Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$671.235**, el cual comprende desde el 31 de enero del año 2022 al 31 de octubre del año 2024, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

**3.-** Que, el contribuyente se ha dirigido a nuestro Ilustre Municipio con el objeto de propiciar un acuerdo, ofreciendo el pago de la suma prescrita de **\$595.891**, pagando en total una suma de **\$1.267.126**, en un único giro al contado.

**4.-** Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y en atención a lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Consejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

**5.-** Se adjunta:

a) Informe de deuda de fecha 06 de diciembre del año 2024.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**\*Se aprueba por unanimidad**

#### **4.- MINUTA DE MEDIOS ASIGNADOS AL CONCEJO PERIODO PRESUPUESTARIO 2025 (ART. 92 bis ley 18.695).**

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

El presupuesto 2025 considera los siguientes aspectos relacionados con el concejo municipal de Temuco:

Se considera conforme a lo establecido en artículo 88 ley 18.695 un monto de 15,6 UTM como dieta mensual para cada concejal (que debe ser ratificada por parte del Concejo). Además, tendrán derecho a una asignación adicional de 7,8 UTM a pagar en enero del año 2026, en la medida que se certifique una asistencia superior al 75% de las sesiones desarrolladas en el año 2025.

Conforme a lo establecido en Art. 92 bis la Administración entrega al Concejo Municipal y Concejales los siguientes medios de apoyo necesarios para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley orgánica municipal les confiere.

1. Mantenciones que sean necesarias en mobiliario y dependencia asignada, materiales de oficina, desodorante ambiental, elementos de desinfección y limpieza que no sean provistos por empresa de aseo.
- 2.- Se considera la asignación de personal de planta, contrata y honorario como apoyo administrativo, correspondiente a 4 funcionarios pertenecientes al escalafón jefatura, administrativo y 11 prestadores de servicios a honorarios.
- 3.- Para el desarrollo de las funciones se apoya al cuerpo colegiado con un vehículo para efectos de traslados propios de la función, celulares para cada concejal, un notebook para cada concejal, Permanentemente 6 estacionamientos en subterráneo de Prat 650 y excepcionalmente los días de Concejo la Municipalidad dispondrá de 10 estacionamiento para uso de los concejales. Adicionalmente se considera un guardia de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.
4. Se considera una oficina con baño, de carácter individual para cada concejal. La oficina cuenta con muebles y equipamiento.
- 5.- En virtud del dictamen 5.500 del 21 de enero de 2016 se asignará vía honorarios, personal profesional o experto en determinadas materias, para el Concejo Municipal, con una renta bruta para cada

asistente de \$ 566.750, por media jornada. Cabe hacer presente que esta asignación solo se ajusta a derecho en la medida que exista un estricto cumplimiento a los aspectos indicados en el citado dictamen del Órgano Contralor, siendo ello de responsabilidad de cada concejal.

- 6.- Se considera además recursos para cometidos y capacitación de concejales en materias relacionadas con gestión municipal y vinculadas con las actividades propias del concejo municipal y de cada concejal.
7. Si por cualquier razón alguna (o) de las Sras. (es) Concejales no desea recibir parte de los beneficios consignados en los puntos anteriores deberá manifestarlo por escrito a la Administración.

**El Sr. Carlos Millar** señala que, los días antes del 05 del mes siguiente, se paga la dieta correspondiente.

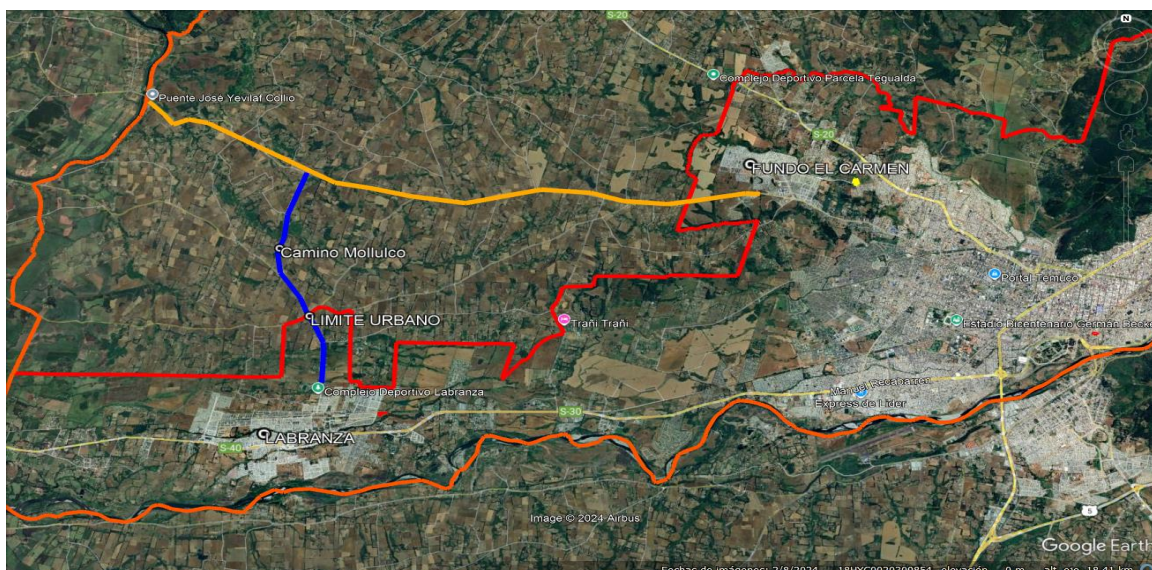
**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**\*Se aprueba por unanimidad.**

## **5.- CONVENIO AD REFERENDUM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE LA ARAUCANIA-CONSERVACION CAMINO MOLLULCO.**

**Hace la presentación el Sr. Francisco Baier.**

**Para materializar el proyecto,** *"Conservación camino Mollulco desde centro deportivo Labranza hasta límite urbano"*, si bien es cierto el trazado de la ruta hoy se encuentra dentro del área urbana (la zona de expansión urbana) del plan regulador comunal, bien es conocido por quienes transitan o habitan el lugar, que el sector tiene una conformación no urbana, sino rural, como se pueden ver en las imágenes siguientes







Esta ruta cumple con la condición de lo que podríamos denominar “Seguridad de desplazamiento comunal”. La ruta tiene **una longitud total de 5 km, de los cuales 4 km se encuentran fuera del área urbana** y cuyo diseño definitivo se encuentra programado para este año por la Dirección de Vialidad, con la finalidad de dar una solución definitiva el próximo año a la ruta.

La importancia de esta ruta, radica en que constituye la única alternativa vial que pudiera hacer una descongestión de la ruta S-30/S-40, en caso de su corte. De más está indicar, que la ruta S-30/S-40, es también el acceso desde la costa hacia la capital comunal y desde ahí al resto del país. Como ya se sabe, en esta ruta se han tenido algunos incidentes de corte de la vía, asociados a accidentes como de toma de la carretera, lo que ha generado un caos vial, por el bloqueo de la ruta, dado que no es posible contar con vías de desvíos de tránsito a través de alternativas. **El camino propuesto, permitiría llegar a través de Labranza hacia la ciudad de Temuco por el sector urbano de Fundo El Carmen, lo que permitiría en el caso de cortes de la vía, en ser la única alternativa que permitiría despejar la vía.**

De acuerdo, al instrumento de planificación vigente, el primer kilómetro del camino se encuentra emplazado en zona ZM-6,

destacando una baja densidad habitacional, siendo esta no superior a las 10 viviendas por hectáreas. Lo que da un carácter de territorio de amortiguación entre lo urbano y rural.

Por tal razón este camino, no cumple mayoritariamente las características de una vía urbana.

### **Convenio a firmar entre la Dirección de Vialidad región de La Araucanía y la Municipalidad de Temuco**

1. Los trabajos serán realizados por el equipo de Administración Directa de la Oficina Provincial de Vialidad Cautín.
2. La Municipalidad de Temuco aportará material granular y tubos para obras de arte en el tramo del camino.

**Monto de inversión:** \$50.000.000 (valorización de material a entregar).

<b>Material</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
<b>Material de terraplen</b>	<b>1.000</b>	<b>m<sup>3</sup></b>
<b>Material de base estabilizada</b>	<b>1.700</b>	<b>m<sup>3</sup></b>
<b>Tubos de base plana</b>	<b>35</b>	<b>m</b>

**Se solicita al concejo, la autorización para que el Alcalde firme el convenio con la Dirección de Vialidad Región de La Araucanía, para la ejecución del proyecto "Conservación camino Mollulco desde Centro Deportivo Labranza hasta límite Urbano".**

**La Srta. Micaela Becker** consulta quien supervisa esta obra, para ver el material y todo, porque muchas veces el camino no duro nada y eso es porque los 5 cm que debían colocarle de material, hay 1000 m3 y en realidad le colocaron 2, entonces, quien supervisa eso.

**El Sr. Francisco Baier** le responde que, la Unidad Técnica en general es el MOP de esta materia, ellos pueden tener un grado de participación, de apoyo, pero no la expertiz, pero si el material porque se aseguran, ya que les piden que entreguen en terreno que serían en canchas que ellos habiliten, dependiendo la modalidad, estar en un periodo que entreguen acá el material y, se aplique en el camino.

Señala que, fue complejo el camino, tuvieron que realizar este Convenio con el MOP, aparte que, tuvieron que realizar una consulta al CEA en la parte Urbana, porque toparon con un Humedal, por lo tanto, tampoco podían alterar mucho el camino, de acuerdo a la condición actual que existe, que ocuparan la parte urbana y, ahí están hablando de otro

estándar que encarece la obra y, ahí estarían hablando de otro proyecto y, no podrían llegar tan pronto con la solución a las Comunidades. Igual han tenido algunas protestas en ese sector, por lo mismo, en un momento el MOP iba abordar este proyecto en forma completa pero ya en el detalle vieron que no podían en la parte urbana, ellos están diseñando la parte Rural, esperan tenerlo terminado como diseño para presentarlo a algunas fuentes financieras, ellos o el Gobierno Regional, estarían entregándolo los primeros días de enero de este año y, el ingreso al Ministerio de Desarrollo para iniciar la revisión de estos otros 4 km., con un estándar mucho mayor, existió en su momento un diseño hecho pero con un estándar más básico y dado la cantidad hoy día de tránsito que tiene el camino, ellos optaron por mejorar la calidad y, hubo que deshacer el diseño y, volver hacerlo, ahora se está terminando, y esperan en la primera quincena de enero que el compromiso y participar de esa reunión.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** solicita completar toda la fiscalización, otros Municipios utilizan también la opinión de los Comité de Adelanto con la Juntas de Vecinos, consulta si aquí participan Juntas de Vecinos y, Comités de Adelanto de la zona Rural que puedan por último certificar que efectivamente, ellos no son técnicos, pero sí que se entregó tal cantidad de material.

**El Sr. Francisco Baier** señala que, se puede trabajar, porque efectivamente la comunidad está bastante organizada, han sostenido reuniones con, bueno ahí están medio divididos en grupos, pero han hecho las reuniones con los grupos la mayoría de ellos, hay Comunidades Indígenas, hay otras organizaciones que están y, se comprometieron a generar una mesa y, estar informando constantemente, casi mensualmente una reunión para informarles en qué va el proyecto.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** indica que, a modo de complementación, generalmente los Comité de Adelanto y, Juntas de Vecinos, alegan que, el municipio no los considera y, ellos también son los que viven acá y, utilizan el camino.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** señala que, la verdad que el camino la cantidad de vehículos es mucha, existe una polución por el camino que es de tierra, muchas casas son aledañas al camino, entonces hay gente enferma que son asmáticos y, que hace mucho tiempo se está pidiendo, el Mop presentó antiguamente pero no se logró realizar, por lo mismo que explicaba el Sr. Francisco Baier, porque hay una parte que es rural y, la otra parte que es urbana, entonces la municipalidad se va a hacer cargo de la parte urbana, que es un trayecto de 1,2 km y, el resto lo va a hacer el Mop. Además, todas las comunidades están de acuerdo en el desarrollo, de hecho se hizo una reunión y, se firmaron fechas y, todo para poder realizarlo y, la verdad que la gente ya está de acuerdo y, con las fechas listas y como decía se va ir informando a la comunidad todos los pasos que se van ir haciendo y, reuniones informativas para que ellos sepan cómo se va desarrollando esto y, cómo van en el avance, es un buen proyecto, la Municipalidad la verdad que gasta muy poca plata, en relación



a lo que hay que hacer y, soluciona un problema dramático que tienen los vecinos.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, apoyar esta iniciativa, vieron con Francisco Baier, que han habido algunas alteraciones de la planificación inicial, que hoy día lo que les piden como aporte para que ejecute el MOP, es una cuestión razonable y, aprovechar la oportunidad para pedir a quien corresponda le dice al Sr. Francisco Baier, el tema de la señalética, el otro día fue a una reunión con los vecinos de Pitiraco y, la señalética nada, cree que es una reclamación bastante simple de revisar, por ejemplo, Pitiraco salía un letrero señalando a la derecha y, la verdad que había que doblar a la izquierda, entonces cuestiones que para los vecinos son, no dice simples pero son dignificadoras que te señalen efectivamente cuál es tu comunidad o hacia dónde vives y, eso tiene que ver con darle sentido a sus reclamaciones y, por otra parte está el tema de algunas coordinaciones que pudieran aprovechar también con el fenómeno que plantea su colega Pedro Greve que tiene que ver con que se ha aumentado mucho la densidad poblacional, hay requerimientos de los vecinos de toda índole, en general son cuestiones que a veces les superan pero pudieran hacer las coordinaciones por ejemplo con la Seremi de Transporte o con la Gobernación o la Delegación, a quien corresponda el tema de subvencionar algunos recorridos.

Igual indica, mejorar los recorridos de micros, que hoy día no pasan con la regularidad que uno quisiera, están hablando de que las familias tienen que despertarse o levantarse a las 5:30 de la mañana para que en breve plazo los cabros chicos tomen la micro que pase a las 6:30 y, los lleve a Labranza o los lleve a Imperial a clases, entonces esas situaciones son complejas. Lo otro que conversaban y, aprovechando el tema lo quiere plantear, para que tomen nota, el tema de coordinar con los Cesfam o los Consultorios de Labranza o de los Cecof que pueden existir para los efectos de rondas más continuas en la presencia de estas comunidades, insiste que van aumentando, así que eso básicamente, aprovechando la oportunidad del sector en cuanto a mejora.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**\*Se aprueba por unanimidad.**

**El Sr. Ricardo Toro** señala que, también le encargó al equipo Francisco Baier, que viera esta misma modalidad en otros caminos que tengan en estas mismas condiciones, por ejemplo, Trañi Trañi, el camino de Botrolhue o los Manzanos, como alguien lo conoce y, otros Monteverde y, otros más para ver si Vialidad también pueda seguir firmando este tipo de Convenio, para que puedan ellos aportar el asfalto, la combinación básica y, ellos este tipo de ripio, porque también son caminos que lo necesitan.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, aunque no está en Tabla y, es una reunión de Comisión de Adm. y Finanzas, quiere felicitar al Alcalde Subrogante, a la Administrador Subrogante, por la solución que se le dio al problema de los 36 profesores que no se le iban a cancelar las remuneraciones del mes de enero y febrero y, tiene entendido con la conversación que tuvieron, va a haber una reunión masiva de estos 36 profesores, donde se le van a pagar las vacaciones de enero y, febrero junto con el bono incentivo del retiro el 28 de febrero, cree que eso amerita una felicitación que han llegado a ese consenso y, el recibió esta petición de estos profesores y, que realmente están contentos, que en su justa medida, se hizo lo correspondía.

**El Sr. Carlos Millar** informa que, hay una obligación legal, sabe que algunos ya lo hicieron, se llama la Declaración de Interés y Patrimonio, dentro de los 30 días de que asumen el cargo, deben hacer esa declaración, es obligatoria, recordarles que el formulario está en el link.

**El Encargado de Transparencia, Sr. Daniel Hernández** indica que, sólo reforzar lo que indica don Carlos Millar, que esta obligación de realizar la declaración de interés y patrimonio, no solo se aplica a los Concejales nuevos, es importante que los Concejales que comienzan un nuevo periodo también lo realicen por cesación de función y, por asunción del cargo, porque se entiende que cada vez que hay elecciones, es un periodo en sí. Lo otro también decirles, que la agenda que tiene que ver con la Ley del Lobby, la 20.730 es un tema también importante, en este caso cumplir, a cada uno se le ha creado el perfil dentro de la plataforma, los que tienen dudas incluso tiene entendido que le debería haber llegado a cada uno de ustedes el correo, dando los primeros indicios de cómo cumplir con esta Norma y, los que tienen duda lo más probable que la dirección por lo menos está desarrollando una reunión, una especie de pequeño taller, para que puedan introducirse un poquito más en el tema y, puedan cumplir también con ambas normas, las cuales son primeramente obligatorias y, vienen también con sanciones que tiene que ver en lo económico y, también con falta a las labores que pueden ser sancionadas, todas las dudas, complicaciones y, preguntas se las pueden hacer también personalmente, ya que la explicación es extensa.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** da por terminada la reunión de trabajo, siendo las 13:11 hrs. y, les desea a todos un Feliz Año Nuevo junto a sus familias.

**MICAELA BECKER GARCIA**  
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS

/jso.

-----



## **ACTA DE COMISION DE ADM. Y FINANZAS**

**Da Lectura la concejala Sra. Estrella Quidel. Concejala Sra. Estrella Quidel.** Saluda al presidente, secretario, administrador y también a cada uno de los directores, vecinos y dirigentes.

En este el primer concejo del año se quiere detener brevemente para compartirle un extracto de bien para que puedan escucharlo y dedicado para cada uno de los presentes aquí en la sala.

“El señor te bendiga y te guarda. El señor te mire con agrado y te extienda su amor. El señor te muestra su favor y te conceda la paz”. Solamente deja estas lindas palabras para iniciar el año, ya que cada uno está aquí, cierto, por un requerimiento, una necesidad, pero que Dios puede estar con cada uno durante este año.

El día **jueves 02 de enero del 2025**, siendo las 11:40 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Fredy Cartes, Bruno Hauenstein, Pedro Greve, Mario Jorquera, Juan Necul y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal(S), Sr. Ricardo Toro; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; la Directora de Gestión de Personas (S), Sra. Viviana Fuller; la Directora de Adm. y Finanzas (S), Sra. Heileen Almendra; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Encargada Depto. de Calidad y Control de Gestión, Sra. Oriana Castro; la Encargada de Abastecimiento(S), Sra. Gloria Bielefeld y; los funcionarios de Secpla, Sra. Jacqueline Salas y Sres. Gonzalo Burgos y, Hernán Manquepillan; de Dideco, la Sra. Marcela Curihual; de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

### **TABLA**

**1.- MINUTA CONVENIO PROYECTO “EN VERANO SIGO APRENDIENDO”-SEGURIDAD PUBLICA.**

**2.-MINUTA ACUERDO PARA MODIFICAR ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL, SEGÚN ORD. N° 2.215 DE FECHA 22.11.2024.**

## **1.- MINUTA CONVENIO ENTRE JUNAEB Y MUNICIPIALIDAD DE TEMUCO-PROYECTO "EN VERANO SIGO APRENDIENDO".**

Hace la presentación el Sr. Rodrigo Valdés.

La JUNAEB tiene como misión apoyar a los estudiantes de sectores vulnerables, por lo que las escuelas de verano se vinculan con su objetivo de ofrecer oportunidades que ayuden a la inclusión social y la equidad en el acceso a actividades formativas y recreativas. Estas escuelas brindan a los niños, niñas y adolescentes un ambiente protegido y organizado donde pueden continuar su desarrollo personal.

### **DESCRIPCION PROYECTO**

El proyecto "Escuelas Abiertas 2025", se enmarca en la política local "Temuco, Educa y Protege" y tiene como propósito principal garantizar un espacio socioeducativo que promueva el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes durante los períodos de vacaciones escolares, en coherencia con los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño. Este espacio se constituye como un entorno seguro, inclusivo y pedagógicamente significativo, diseñado para resguardar y fortalecer derechos fundamentales, como el acceso a la educación, la recreación y el bienestar integral.

El proyecto se articula desde una perspectiva de equidad y justicia social, considerando especialmente a aquellos niños, niñas y adolescentes que provienen de contextos de alta vulnerabilidad socioeconómica. A través de actividades estructuradas en torno a ejes recreativos, culturales, artísticos, deportivos y medioambientales, busca ampliar su capital social y cultural, favoreciendo experiencias que enriquecen su aprendizaje y potencian su desarrollo socioemocional.

Además, el programa promueve hábitos de vida activa y saludable, mientras fomenta la convivencia sana y el protagonismo infantil, elementos clave para el fortalecimiento de la autoestima y la construcción de una ciudadanía activa. En este marco, "Escuelas Abiertas 2025" no solo aborda necesidades inmediatas, sino que contribuye a la generación de oportunidades de aprendizaje transformadoras que impactan tanto en los individuos como en las comunidades en las que están insertos.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Garantizar un espacio socioeducativo que promueva el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes durante los periodos de vacaciones

escolares, en coherencia con los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño.

- Constituirse como un espacio seguro, inclusivo y pedagógicamente significativo, diseñado para resguardar y fortalecer derechos fundamentales, como el acceso a la educación, la recreación y el bienestar integral.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Realizar actividades recreativas, culturales, artísticas, deportivas y medioambientales con el propósito de ampliar el capital social y cultural de NNA´s y su entorno familiar.
2. Favorecer experiencias que enriquezcan el aprendizaje de NNA´s y potencien su desarrollo socioemocional.
3. Promover hábitos de vida activa y saludable, fomentando la convivencia sana y el protagonismo infantil.
4. Fortalecer la autoestima y promover la construcción de una ciudadanía activa en NNA´s.
5. Generar oportunidades de aprendizaje transformadoras que impacten en NNA´s así como en las comunidades en las que están insertos.

### **BENEFICIARIOS**

20 NNA´s NT2; 30 NNA´s 3º a 8º básico.

### **RECURSOS**

El presupuesto será utilizado entre los días 20 de enero de 2025 y 14 de febrero de 2025, contemplando los recursos aportados por JUNAEB

<b>Servicio de recursos humanos</b>	<b>Gastos operacionales</b>	<b>Gastos asociados a actividades</b>
<b>\$5.000.000</b>	<b>\$2.039.220</b>	<b>\$2.960.780</b>

**Acuerdo: Conforme a lo expuesto se solicita la aprobación del Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 65 Letra I de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades N° 18.695, para la suscripción del "Convenio de Cooperación del Programa, por el periodo de 1 mes a partir de la fecha de la transferencia de recursos de la subsecretaría de la niñez".**

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** consulta si dentro de la Programación del mes, tienen visita a la piscina municipal.

**El Sr. Rodrigo Valdés** le responde que, de hecho, pueden tener una visita, pueden agregarla en la planificación, hasta el momento tienen una visita guiada al Parque Isla de Cautín por la

biodiversidad para que los chicos también puedan estar ahí, pero van a considerar lo indicado por el concejal Sr. Mario Jorquera, para poder adecuar también una visita a la piscina.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, por lo menos los niños que no tienen acceso a este tipo de regalía, darle la facilidad desde el punto de vista municipal.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**Consejal Barriga.** Le parece una tremenda idea, una tremenda instancia para los niños. quisiera preguntar, Alcalde, porque salen salidas al parque, a la piscina, ¿tenemos seguro para los niños en caso de que salen del colegio?

**Director Israel Campusano.** Si, lo que tienen es la autorización de los padres y como es una actividad escolar, entra dentro de lo que es el seguro escolar.

**Concejal Esteban Barriga.** Solo para aportar en esto. Cree que es importante en esta parte, porque no es de la escuela. esto no tiene que ver con que se va con el DAEM. Entonces, aquí no corren los seguros que tenemos con los niños siempre. El nombre se llama escuela de verano en base a lo que trabajo en una institución, que sufrieron un problema muy grande, y tuvieron que aprender que debían tener seguro para cada uno de los niños que salían.

Entonces, dejar ese punto porque no le queda claro si están los resguardos de los niños al salir. Si el director dice que existe bien. Es necesario que todo eso esté con seguro como resguardo ante cualquier tragedia o cosa.

**Director Israel Campusano.** Si hay seguro, quiero para que quede bien claro. Es de Educación. Si necesitan más detalle, lo puedo enviar al señor concejal como una inquietud del concejo, pero es el seguro escolar que se extiende.

**Concejala Claudia Peñailillo.** El punto está entendiendo la duda y que le parece totalmente legítimo y cómo olvidar lo que ocurrió en esa institución.

Hay dos cosas. Uno es el seguro que el niño tenga mientras está en la piscina. Y otra cosa es el tránsito desde el lugar que lo llevan a la piscina y luego termina esa actividad y vuelve al punto que me imagino que va a ser la misma escuela.

Entonces se estaría hablando de un seguro que solamente cubre si es que el niño se cae en la actividad, pero ¿y qué pasa en el traslado si hay un choque? Entonces especificar si el seguro es completo, incluyendo tránsito o es solamente en la actividad.

**Director Israel Campusano.** Los seguros también cubren el trayecto. Parecidos a lo que son los seguros laborales también incluyen el trayecto. Entonces hay una extensión del seguro escolar que cubre esta actividad.

**Concejal Mario Jorquera.** Los campamentos que realiza la junta nacional de auxilio escolar y beca están considerados los seguros inmediatamente porque son alumnos del sistema, además. Es decir, el seguro escolar como el periodo académico o el año escolar termina el 28 de febrero, les cubre inmediatamente a los niños que son del sistema, sistema municipal, no solamente el seguro si se caen de hecho o en el trayecto, sino que también en ámbito general. Así que no hay inconveniente al respecto.



**El Presidente.** Entonces, se solicita la aprobación del convenio de cooperación del programa para el periodo de un mes a partir de la fecha de la transferencia de recursos de la subsecretaría de la niñez.

**\*Se aprueba con una abstención del concejal Esteban Barriga ya justificada.**

## **2.- MINUTA ACUERDO PARA MODIFICAR ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL, SEGÚN ORD. N° 2.215 DE FECHA 22.11.2024.**

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** indica que, les enviaron información que solicitaron ese día, el día martes les llegó a todos los concejales, la estudiaron un poco, pero ella sigue teniendo dudas, primero da la palabra a los concejales que quieran hacer consultas sobre esto.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, como indica la Presidenta, les llegó la Modificación de la Estructura Orgánica para ver todo lo que significa las grandes obras, pero le saltan dudas todavía, porque en la reunión pasada de comisión, él planteó la necesidad que les entregaran mayores antecedentes, si bien es cierto, hay mayores antecedentes pero no está claro algunas situaciones, como por ejemplo, planteó en esa reunión la alternativa de la incorporación del Jefe de Administración y Finanzas.

Indica que, ahí se le dio la respuesta de que le sacaron atribuciones al Jefe o a la Jefa de Administración y Finanzas y, se lo entregaron a otros departamentos.

Agrega que, siempre es necesario que es bueno, ha leído mucha jurisprudencia al respecto, que el Jefe de Finanzas o la Jefa de Finanzas, dentro este tipo de comisiones, porque si bien es cierto, le pueden quitar atribuciones, pero por otro lado es la persona que tiene todos los conocimientos, pero a cabales de lo que significan los recursos financieros, sobre todo en una Municipalidad como esta, eso es lo primero.

Lo segundo está relacionado también, que hizo una pregunta en la reunión pasada acerca de, lo hicieron varios concejales, si significaba mayores recursos para el municipio, se señaló que no y, tal como está en los documentos dice que no, pero posteriormente en la conversación se fue dando de que podría existir mayores recursos de parte del municipio en el sentido de contratar otros profesionales, recuerda que don Ricardo Toro, aquí en su calidad de alcalde subrogante, les dijo que iban a readecuar los funcionarios que estaban en Secpla, para poder comenzar con este nuevo departamento, pero posteriormente dentro de la misma conversación, se les dijo que si no habían disponible iban a tener que contratar. Entonces eso que iban a tener que contratar, significaba cuántos funcionarios, entonces esos dos antecedentes le quedan dando vueltas, referente a esto y, en los mayores antecedentes no vienen, eso por ahora.

**El Sr. Ricardo Toro** señala que, de acuerdo a la primera consulta del Concejal Sr. Mario Jorquera, eso no se refiere a la Modificación del Departamento, si no se refiere a la Modificación de la Comisión.

**El Sr. Jorge Quezada** presenta lo siguiente:

La municipalidad de Temuco ha creado nuevas direcciones municipales con el objetivo de agilizar y mejorar la gestión, las cuales han asumido las funciones de otras unidades de acuerdo como lo establece el artículo 31 de la Ley 18.695.

Desde la Dirección de Administración y Finanzas surgieron, la dirección de Gestión de Personas el año 2021 y la dirección Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión el año 2022 contemplando dentro de su estructura los departamentos de Compras públicas y gestión, Presupuesto, Tecnologías, Inventario y Calidad y Control de Gestión, por lo anterior la Dirección de Administración y Finanzas deja de tener injerencia directa en el proceso de compras, por esto se requiere modificar la participación de las unidades municipales en los comités de Coordinación Administrativa Interna.

Señala que, que le estaban comentando concejales en sesión pasada la Dirección de Administración y Finanzas ha sufrido modificaciones a lo largo de los últimos años, donde en particular todo lo que tiene que ver con presupuesto y licitaciones sale de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Secpla y, ahora se ve por otra Dirección, además se incorpora el Director de los Servicios Incorporados a la Gestión. Presenta un cuadro comparativo con respecto a qué representa cada una de las áreas del 100% de los recursos que se licitan en un año calendario, son alrededor de 70.000 casi el 25% corresponden a los Servicios Incorporados a Educación, Salud y Cementerio, es por eso que se pide la modificación de la composición de estos Comités, donde funcionaba antiguamente el DAF pero ahora la Administración estiman ellos más pertinente por los volúmenes que representan y por las funciones que ya no están en competencia de la DAF, hacer este cambio por el Director del Servicio Incorporado a la Gestión. Indica que, eso sería con respecto a la primera consulta del Concejal Sr. Mario Jorquera.

UNIDAD	MONTO TRANSADO Y ASOCIADO AL PAC	PORCENTAJE
EDUCACIÓN MUNICIPAL	\$ 6.823.889.547	9,73%
SALUD MUNICIPAL	\$ 9.199.129.867	13,12 %
CEMENTERIO	\$ 66.591.233	0,1 %
MUNICIPALIDAD	\$ 54.011.380.998	77,04 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 70.100.991.645</b>	<b>100,00 %</b>

FUENTE: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por los datos anteriores se requiere que la Dirección de Salud, Educación y demás servicios incorporados a la Gestión, que representa el 22,95 % de los montos transados por el municipio, se requiere incorporar como integrante de los comités de Propuestas Públicas y Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Comunal

**El Sr. Ricardo Toro** indica que, de acuerdo segundo, efectivamente los que no participaron en esa Comisión, que fue el Concejal Sres. Fredy Cartes y Bruno Hauenstein, esto fue lo mismo que revisaron en su momento, en una comisión pasada y, para pasarlo por Concejo, actualizaron la información a los nuevos Concejales y, están resolviendo algunas dudas respecto a esto.

Primero aclarar o profundizar es que esta creación del Departamento tiene que ver con una visión que tienen de optimizar la gestión de estas grandes obras y, creen que hay una falencia y, todos se han dado cuenta, la ciudadanía les ha dicho que hay que poner foco incluso partiendo tienen el ejemplo del Mercado y, las grandes obras que se vienen a continuación, ya que a raíz de los tiempos se van optimizando también, ciertas gestiones cambiando la metodología etcétera y, la idea es que es unificar o que este departamento tenga el control y, la gestión sobre el departamento de proyecto de la Dirección de Planificación también de la Dirección de Obras Municipales con Inspectores Técnicos, porque además que, una tarea hoy día que se hace, pero se hace de forma cotidiana con los mismos profesionales que tienen también otro tipo de obras, por lo tanto, la idea es consolidar este departamento para generar mayor control y, gestión y, respetar los procesos de estos departamento.

Dicho lo anterior, dentro de la estructura que quieren que tengan este Departamento con su Jefe de Proyecto, efectivamente hoy día como para ser concreto por ejemplo el primer caso que sería el Mercado Municipal creen que, dentro de esto, lo ideal es tener a lo menos 4 profesionales, de estos 4 profesionales, si el departamento avanza, 2 de estos profesionales ya estarían a disposición, que son municipales y son Fernando Lepe y, Matías Ainardi que es ingeniero constructor de la Dirección de Obras Municipales, para complementar en el caso de seguir este el Mercado Municipal, lo que ellos deberían complementar es con un arquitecto y, un ingeniero civil, en promedio por profesional es \$1.800.000.- más menos bruto, que eso destinado por el año.

## EQUIPO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS

PROFESIONAL	FUNCIONES
INGENIERO CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Revisión de proyecto de cálculo.</li> <li>b. Coordinación de cálculo y especialidades.</li> <li>c. Revisión de respuestas a RDI de cálculo.</li> <li>d. Revisión de modificaciones de diseño en obra en conjunto con ingeniero responsable.</li> </ul>
ARQUITECTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Revisión de proyecto de arquitectura.</li> <li>b. Coordinación de arquitectura.</li> <li>c. Revisión de respuestas a RDI de arquitectura.</li> <li>d. Revisión de modificaciones de diseño en obra en conjunto con arquitecto responsable.</li> </ul>
INGENIERO CONSTRUCTOR 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Revisión de coordinación de especialidades.</li> <li>b. Revisión de respuestas a RDI de especialidades.</li> <li>c. Revisión de modificaciones solicitadas de proyectos (ADOS, cubicaciones, APUS).</li> <li>d. Actualización de carta Gantt semanal, control de obra, evaluación de aumentos de plazo, multas por atraso.</li> </ul>
INGENIERO CONSTRUCTOR 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Revisión de ejecución de obras en terreno.</li> <li>b. Informar modificaciones de obra.</li> <li>c. Apoyo en control de avance de obra.</li> <li>d. Apoyo en control calidad de materiales.</li> </ul>

Luego de eso, este sería el equipo permanente y, efectivamente como usted también lo señalaba en la comisión pasada, en el caso de requerir otros profesionales para otro tipo proyecto, contratar solamente por la etapa del proyecto, la especialidad que corresponda o la gestión que haya que hacer de acuerdo a ese tipo de proyecto. En el caso puntual, para ser bien concreto, hoy día en condiciones como para partir con el Mercado Municipal con 4 funcionarios y, esos 4 tendrían un 50% en la Planta Municipal.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** señala que, primero les mandaron esto, cuando tuvieron la comisión pasada, pero tiene una duda acá, consulta por la primera presentación.

Indica que, aquí están los departamentos más incluido el departamento de Gestión y Control de proyecto, cuántas personas integran cada departamento, que hacen, qué tipo de contrato tiene sus funciones también.

Porque si ellos van a estructurar esto, se supone que de aquí van agregar gente en este departamento de Gestión y Finanzas para no contratar gente, porque ese era el fin del programa que ustedes les presentan, de esto sale que no necesitan hacer contrataciones de gente,

que con lo que hay ahí está, van a tratar de armar el departamento de Gestión y Control de proyecto y, le gustaría saber cuántos integrantes tiene cada departamento, qué tipo de funciones tiene cada departamento, cuántos tienen hoy contratados en cada uno de los departamentos y cuántos integrantes va a tener el departamento nuevo, es lógico que saben cuántas personas van a trabajar ahí y, las funciones exactas de cada uno y, eso es lo no ha visto en los informes enviados, específico.



Por lo anterior, si lo aprobaran en el Concejo, quien les asegura a ellos que van a integrarlo solamente como dice el Sr. Ricardo Toro, solo 4 personas y, que después van a necesitar un arquitecto y un ingeniero. esa es la duda más grande que tiene en el departamento de que se quiere crear, tener la certeza y, tener la seguridad de cuánta gente se va a necesitar en ese departamento, lo mismo que hablaron en la Comisión pasada, por ejemplo, que lo integren 15 personas, dónde ubican ese departamento, tienen que salir a arrendar oficina, cuál va a ser el gasto que también va a provocar a ellos, porque si le están diciendo mira aquí tienen 20 en cada departamento.

Además, personas que puedan remover hasta departamento de gestión y, tienen un espacio físico donde ellos puedan armar este departamento, no habría problema.

Señala que, ese es el punto de ella, le gustaría saber cuántas personas integran cada departamento, qué hacen esas personas, qué tipo de contratos tienen en sus funciones, para ver si están todos aptos para poder también integrar este departamento.

**El Sr. Ricardo Toro** le responde que, por ejemplo, la Secretaría de Planificación es una dirección más de las tanta que tiene el municipio y, usted lo que está viendo es cómo se compone hoy día la Dirección de Planificación. El Departamento de Estudio y Estadísticas



Comunales trabaja en todo lo que tiene por ejemplo va dar los ejemplos más claros, son el PLADECO, las Cuentas Públicas, en la recuperación también del PROID - Plan Regional Integral que

se coordina con Gobierno Regional y, también tiene ciertos datos de catastro, en ese equipo se trabaja con Sociólogo, Ingeniero en Administración, Topógrafos que conlleva ese tipo de carga laboral, el departamento de asesoría urbana y, Plan Regulador trabajan dos personas.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** le señala que, le gustaría tenerlo físicamente.

**El Sr. Ricardo Toro** le responde que, eso está en todo lo que se les entregó a los Concejales, que son las funciones que tiene cada Dirección, cada Departamento, cuáles son sus funciones específicas, eso está dentro del Reglamento.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** indica que, cree que es muy legítima su preocupación, pero lo que está pidiendo es nada obsta que tomen una decisión de una nueva creación y, por cierto, lo que dice el Sr. Ricardo Toro y, a eso apuntaba él en su petición de palabra, esa documentación está entregada el día que ustedes asumieron, a cada uno se le entregó, está la Cuenta pública del Alcalde, el PLADECO, el PLASAM, el PADEM y, entiende que inicialmente uno naturalmente quisiera tener toda la información a la mano pero también esto es una comisión, son comisiones más o menos ejecutivas, esta materia está presentada hace casi un mes.

Además, como le planteo Ricardo Toro, acaba decir que este departamento en particular que se quiere crear, lo ha dicho varias veces, son la redistribución de dos funcionarios más la eventual contratación de otros profesionales, en la medida que el proyecto lo requiera.

Entonces, sugiere por una medida de eficiencia, ojo esto no es una empresa, aquí hay que hacer otra salvedad también, esto no es una empresa, que no es que obtengamos un punto flotación más allá de los indicadores tiro, vano, lo que uno quisiera suponer para que el negocio flote o sea rentable, somos un servicio público, que genera políticas públicas, que fiscaliza políticas públicas y, en particular esta unidad viene a dar sentido a una cuestión que dado el crecimiento que ha tenido Temuco con obras municipales, antes no tenían esta magnitud de obras, era una cancha, un gimnasio y, sería, ellos no construían un Cefam la magnitud de lo que están haciendo, recuerda que con Miguel Becker llegó él en el año 2017 y, ese Cefam llevaba 5 años anunciándose, el de sector Amanecer por ejemplo, entonces grandes obras no han tenido, tienen Cefam Amanecer, Villa Alegre, se dicho hasta el cansancio, la Escuela Especial Ñielol y el Mercado, sugiere a los colegas que aprueben esta moción de creación, al menos de este y, luego discutamos lo otro, porque esto es evidente, es visible, vamos a saber si se requiere un profesional y, por lo demás está nuestra labor fiscalizadora de comisión a comisión de Concejo a Concejo, de citar a Secpla nuevamente a dar cuenta, a supervigilar y, tienen todo



este año por delante para saber si esta unidad en particular, la que genera tanta preocupación es viable o no en la medida de la contratación extra que pudiera ser o no necesario. Entonces sugiere a los colegas tomar la información que se entregó, leerla, revisarla y, sobre esas dudas que pueden existir avanzar en cuanto a las inquietudes que puedan tener naturalmente, pero en estos tema es la segunda Comisión que tienen, Ricardo Toro lo ha dicho varias veces, son dos profesionales, que le darían cuerpo a este departamento y, eventualmente la contratación o no de otros y, empezar a explicar cada una la unidad de la Secpla o de los diferentes Departamentos, Direcciones en una comisión, cree les quita tiempo y, no han avanzado en lo que debe avanzarse, al menos en este tema que tanto preocupa.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, están en desacuerdo a lo que está señalando el colega, en el sentido de que nadie está en contra de la creación de un nuevo departamento, aquí están preguntando algunas cosas específicas y, las cosas específicas son de cuántas personas va a componer ese departamento, les quedó claro que son 4 profesionales, que dos tiene el Municipio y, 2 hay que contratar, pero también hay gente administrativa, hay gente ejecutiva, en diversas funciones, de dónde van a salir esas personas, esa es la pregunta que la Srta. Presidenta de la Comisión marca aquí, de dónde van a salir esas personas, van a salir del departamento de estudio uno, del otro dos, el otro tres, para poder conformar el Departamento de Gestión de Control de Proyecto, ese es el fondo, nadie está en contra de la creación de un nuevo departamento, en sentido para poder ver las grandes obras, están todos de acuerdo en eso, si eso está fuera de discusión concejal, aquí el problema es cuántas personas se van a componer en ese departamento, de dónde van a salir ya les quedó claro con los profesionales, ahora debería quedarles claro el resto de las personas, a esto está enmarcada la pregunta.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** cree que, no es muy difícil, sabe que esa información está, puede estar en el pendrive o en la Cuenta Pública, pero cree que no es muy difícil, para poder hacerse una idea de decir cuántos profesionales hay en cada área, que les digan, que les manden un correo y, digan aquí hay tanto y con cuántos pueden componer el departamento de gestión y control del proyecto.

**El Sr. Ricardo Toro** indica que, don Fernando Lepe que está acá, él trabaja hoy día en el Departamento de Inversiones y, sí se les puede enviar, pero es lo que está respondiendo, específicamente Fernando Lepe podía estar en el departamento de inversiones en la dirección y, pasaría al Departamento de Gestión y Control de Proyectos y, Matías que es hoy día es ITO de la Dirección de Obras Municipales, pasaría desde la Dirección Municipal a la Dirección de Control de Proyectos de esos departamentos vienen, como la pregunta es específica.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, esos son los profesionales, pero el resto hacia abajo.

**El Sr. Ricardo Toro** le responde que, por ejemplo administrativo, no tienen un administrativo por departamento, ellos tienen un departamento por ejemplo de proyecto Plan Regulador y, que trabaja con uno administrativo, por lo tanto, la forma administrativa seguiría la misma secretaria que tiene el departamento, que también va a cumplir este otro departamento, no es que tenga cada uno específico su secretaria o administrativo, está complementando con lo que tiene la Dirección, aquí lo que ellos quieren es optimizar también la hora hombre, en relación al proyecto específico no aumentar innecesariamente la carga del funcionario. Sin lugar a duda que, pueden hacer llegar cuántos profesionales trabajan cada departamento, cada dirección.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** señala que, cómo pueden armar ese departamento sin que genere un gasto extra en sueldos a la Municipalidad, viendo los integrantes que tiene todo el resto de los departamentos.

**El Sr. Ricardo Toro** le indica que, lo que pasa es que quizás tienen distinta visión, porque para generar un departamento para mí, no es un gasto, para mí es inversión en que los proyectos tengan mayor control en su ejecución. Segundo cada departamento tiene sus funciones específicas, por lo tanto, no quiere decir que un profesional puede estar capacitado para estar en otro departamento, pero también cumple su función específica en ese departamento, tienen el departamento de inversiones, por ejemplo, hoy día es el encargado de generar todos los proyectos para que sean financiados por entes externos, financiamiento externo y, hoy día ese mismo funcionario cumple esa función, pero además presta apoyo por ejemplo en el Mercado Municipal y, lo que quieren es que hoy día ese funcionario haya dedicado solo al mercado municipal, por la importancia que tiene y, profesionales sigan avanzando en los proyectos de inversiones, reitera que, para él no es un gasto, es una inversión y, que de control de un mejor proyecto.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** consulta si de las obras que están funcionando ahora, actualmente, el Mercado Municipal, está en ejecución, quién se encarga del mercado, el profesional que ve la obra del mercado, el profesional que ve la obra de la Escuela Especial Ñielol.

Agrega que, si ese profesional sale de la DOM, a lo que va, esas obras están funcionando, se están haciendo las inspecciones correspondientes, tienen el desarrollo y, va de acuerdo a la Carta Gantt que tienen, no sabe si la DOM tiene la capacidad de ver las otras obras.

**El Sr. Ricardo Toro** indica que, el tema del Mercado no está en su programación de ejecución, está liquidado y está paralizado y, todos saben y, es de público conocimiento que está retrasado en su ejecución, por las distintas razones que, en Comisión de Vivienda, se imagina que también van a revisar detalles en algún momento y, que así también se fueron revisando las comisiones anteriores de vivienda con el Concejal Alejandro Bizama. Además, hoy día no solo un proyecto por

ejemplo el mercado, que es lo que están hablando hoy día, es la fiscalización, necesita sus modificaciones de RDI, necesita también sus actualizaciones de especialidades por las normas que ya en su momento fue aprobado y, hoy día es normas están desactualizadas, por su reliquidación, al mercado municipal deben sacarle su RS de nuevo, porque ya con su RS vigente, obviamente hoy día tiene otro valor y, otro proyecto, por lo tanto son múltiples disciplinarios en no solamente la fiscalización del mercado, la fiscalización del mercado la hace Inspección Técnica de Obra que, es externa y, la Dirección de Obras Municipales cumple la función de ITC que es Inspector Técnico del Contrato pero también interviene el departamento de proyecto con su modificación arquitectura, también interviene el departamento de inversiones con su actualización de la ficha, también interviene la dirección de operaciones en algunos casos con el tema eléctrico, son múltiples disciplinario en ese aspecto. Entonces no solo lo hace la DOM y es optimizar con un departamento con profesionales que pueda hacer un puente en gestión con toda interlocución etc., porque qué es lo que pasa, como tienen financiamiento externo, hay un profesional que está dedicado a levantar los proyectos, también tiene que dejar de hacer esas cosas, para él gestionar estas distintas disciplinas, lo que quieren hacer, que exista un profesional dedicado exclusivamente a coordinar estas disciplinas.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** señala que, tiene otra consulta, la DOM está con o sin director.

**El Sr. Ricardo Toro** le responde que, está un Director Subrogante, Sr. Cristian Barrientos.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** consulta por los Gimnasios del Liceo Tecnológico, Gimnasio Municipal, si estas obras están funcionando, las están revisando en la parte construcción.

**El Sr. Ricardo Toro** le responde que no, la Escuela Especial Ñielol si, el Gimnasio Municipal, que se refiere al Artístico y Rítmico, no, porque está en proceso de diseño, su permiso de edificación y, si pregunta por el Gimnasio Campos Deportivos lleva un 8% de avance pero es un proyecto que creemos que, no ingresa dentro de este tipos de proyectos, es otro tipo por eso decía la capacidad que tiene el municipio hoy día desde construir un proyecto, desde construir una Vereda, un área verde, hoy día lo más importante, lo más grande, a lo menos de impacto económico e impacto de atención de empleo, el gimnasio municipal es de un estándar medio a lo menos tiene esas variable y que cree que hoy día no entraría o sea no cree, está convencido de que no es parte de este departamento de control y gestión, ya que lo pueden absorber los departamentos que lo están viendo hoy día, la focalización de este departamento para los proyectos grandes que necesitan una mayor atención, por lo que él les ha comentado recientemente, múltiples factores y disciplina y especialidades que creen que necesita una dedicación

exclusiva, la Escuela por ejemplo el caso específico el Gimnasio de Campos Ñielol, está en una fuente de financiamiento externa del Gobierno Regional, que también deben llevar control de sus gastos, porque deben actualizar, deben rendir etctera y, es un proyecto está siendo llevado por la Dirección de Obras Municipal.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** señala que, personalmente prefiere seguir leyendo ya que este informe lo mandaron el martes, nuevo con más información y, pondría el tema en discusión en Sala.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** le señala que, lo que a ella le puede parecer o no respecto al documento, su potestad corresponde, sin embargo, son una comisión y, la comisión es la que decide qué pasa en la sala o no con los concejales presentes, entonces por eso el otro día les recordaba que entre comillas la frase formal: "La Comisión acuerda su aprobación en sala y en este caso la comisión acuerda su discusión en sala" entonces hoy día veo que hay 7 concejales presentes pudieran como Comisión tener la propuesta, que se vaya a Sala, independiente de tu abstención o voto en contra si no tuvieran los antecedentes necesarios pero la comisión es la que propone que es lo que pasa en la Sala.

**El Concejal Sr. Fredy Cartes** señala que, entiende lo que está señalando su colega Alejandro Bizama y, entiende lo que señala también usted Presidenta, la verdad es que lo que cree que no puede pasar o no puede suceder es que existan dudas al momento de la aprobación de esto, lo dice porque cree que el ánimo está en aprobar como bien lo dijo su colega Mario Jorquera, pero cree que en disipar las dudas aquí están con un Concejo nuevo, existen dudas que son legítimas, existen se imagina que estas dudas pasan desde el hecho de van a tener que arrendar nuevo espacio, desde el hecho que cuánto es lo que va a crecer mañana, hacia dónde va a apuntar esto efectivamente los movimientos, qué significa sacar una persona, cuál son las funciones, qué va a pasar con ese espacio que se está dejando para estar asumiendo nuevas responsabilidades, van a tener que contratar otra persona en ese otro departamento, para suplir el trabajo que realizaba, entonces él va a acoger su petición Srta. Presidenta y, repito no con el ánimo de entorpecer pero creo que no están tan apurados como para no tardarse una semana en terminar de revisar los antecedentes, cree que es necesario Sr. Administrador, efectivamente terminar de disipar esas dudas para poder terminar de aprobar en pleno, que estén todos de acuerdo, porque de alguna forma son todos responsables cada vez que se toma una decisión de tipo administrativa, para con lo que va a ser el andar del Municipio

Agrega que, lo que han conversado siempre de poder ponerse todos de acuerdo, tener todas las bases de información suficiente, revisarlo, sacar las dudas, en virtud de eso tomar una decisión, para no dejarlo en una tabla en Concejo, que la verdad es que, no van a avanzar,

sean honestos, discusión en el Concejo no va a funcionar. Entonces mejor ponerse de acuerdo al tiro, para tener una nueva comisión, con todos los antecedentes que se requieran y, ahí llevarlo a una votación como corresponde al Concejo, si están de acuerdo también el resto de los colegas.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** señala que, ahora sí que está de acuerdo con el Concejal Alejandro Bizama, en el sentido que hay dos alternativas que está planteando la Presidenta, uno para aprobación en sala y, otra para discusión en sala, que la comisión propone y aquí hay 7 Concejales y, tendrían que votar cuál es la postura que se van a quedar, cree que es más sencillo.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** consulta si alguien más tiene alguna consulta, disculpe entiende el punto del Concejal Fredy Cartes, pero ya sería la tercera comisión que van a discutir este tema y, consulta a los Concejales que están aquí presentes y, por zoom, poner el tema en Discusión en Sala.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, está de acuerdo, toda vez que dejen claro hoy día cuáles son las dudas de la Presidenta, para que sean respondidas antes del Concejo, ya con eso que planteó su colega Mario Jorquera lo apoyó también, que su colega Fredy Cartes lo acaba de decir, que les preocupa que haya falta de cobertura en las funciones originales de los profesionales que destino, si se va o no a pedir otra persona externa, déjenla ahora planteadas o sea sobre esa duda que la Administración responda para todos los concejales y tengan al menos a su pregunta, la respuesta que estás esperando, otra cosa es que para ella sea favorable o no la respuesta de la Administración, pero finalmente va a ser respondido lo que tú puedas preguntar, lo mismo los otros colegas, entonces para que la Administración tome nota y, el martes el Concejo como corresponde voten o no la aprobación o no de este departamento u otro.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** indica que, ella dijo sus dudas: cuántas personas integran cada departamento, cuáles son las funciones que hay, qué tipo de contratos tienen esas funciones para poder ver de esas personas que se van a sacar de esos departamentos pueden integrarlo en el Departamento de Gestión y Finanzas, si va a quedar cojo o no el otro departamento, cree que se dio a entender muy bien las preguntas que hizo. Señala que, esas son sus consultas.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** señala que, lo que pasa es que como no han tenido claro cómo plantear cuál es el desarrollo que tiene, cómo va a ser, de a dónde viene, de dónde se va a formar esto, la duda es demasiado grande. Entonces ellos quieren tener la seguridad de cómo va a funcionar esto, ya saben la función que le quieren dar, ese es el fin, pero

para atrás cómo el funcionamiento, cómo se va a formar esto para tener ese fin, las dudas lo que dijo su colega Fredy Cartes, entonces hay dudas que uno puede ser por falta de información, puede ser por un montón de dudas, entonces les gustaría para tener más claro, cómo en el fondo aclarar las dudas que ellos tienen, por qué, porque son ellos, todos quienes van a ser responsable por la decisión que ellos tomen en la sesión del Concejo.

**El Sr. Ricardo Toro** señala que, solo aclarar que lo que se debe poner en discusión para su votación es el Ord. N° 2215 que también hay otras modificaciones, no se aprueba el departamento, para que lo tengan en conocimiento cuando se va discutir sobre el Ord. N° 2215 del 22 de noviembre 2024, donde hay otros ajustes también de otra Dirección, solo para dejarlo claro, que no se vota solo el departamento de Gestión, se vota en función de un oficio enviado el 22 de noviembre del 2024.

**Analizada la propuesta, se propone su discusión en Sala.**

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** consulta por lo otro del Ordinario, no van a revisar las otras modificaciones. No sabe si lo han discutido porque en ambos casos como que fue abrupta: "van a esperar más información" y, respecto a lo otro no sé si hubo pronunciamiento en las comisiones anteriores.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** para ella es la misma duda, uno es cambio de nombre, tiene entendido, que son del Depto. de Comunicaciones.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** agrega que, son tres modificaciones departamento y una comisión, son cuatro temas.

**El Concejal Sr. Fredy Cartes** indica que, la discusión era en general con respecto al Oficio, en el fondo las dudas son las mismas que se van a instalar en la otra, por eso la modificación general, está claro el resto de los temas.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** indica que, digan eso, arrogarse que las dudas son las mismas, él no tiene dudas. Le responde que, va en el planteamiento, en ese sentido le dice a su colega Alejandro Bizama, para qué lo complica, si va en ese sentido.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** le dice a su colega Fredy Cartes, están hablando de modificaciones estructurales y, aquí suponen y, quedan en el aire, que no es lo mismo, no ha escuchado los colegas manifestarse respecto de los otros departamentos, las otras modificaciones. Entonces si no se escuchó su manifestación, supone que están por aprobar y, la única duda sería este departamento o no se van a encontrar el día martes con un Concejo en donde se da lectura a una comisión que la verdad no es lectura sino que es discusión en sala, entonces, ojo colega, solo está planteando respecto de la buena marcha de esta comisión y, por lo tanto la buena decisión sea una o sea otra pero



decisión al fin, respecto de lo que está en el Ordinario que tiene que ver precisamente la comisión. Eso es todo presidente.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** señala que, por su parte tiene dudas en los tres departamentos, en todos los temas que plantea esta hoja que les entregaron el otro día, desde la comisión anterior se generaron contradicciones en esto, que se contrataba, que no se contrataba y la verdad tienen de aquí al martes. Agrega que, ella está informada de esto, porque lo ha leído y, cree que los otros concejales también y, como dice el Administrador, va todo enlazado, va todo unido.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, insiste que, esta es una comisión y, él no ha escuchado la manifestación de los colegas respecto de los otros temas del Ordinario, entonces insiste respecto del acuerdo de la Comisión, esto debe ser votado por la Comisión, debe haber abstenciones o de haber rechazo la propuesta de la comisión al Concejo.

Indica que, porque si no, no da sentido, si no pasan a discutir al Concejo directamente, que la comisión no exista, a eso se refiere, la Orgánica de la comisión como tal debe llegar a la Sala con una proposición.

**El Concejal Sr. Fredy Cartes** le señala que, ya se pasó por la comisión pasada, uno por uno los temas y, son las mismas dudas y, se va a debatir en Sala.

**El Sr. Ricardo Toro** señala que, para qué fue citada hoy día la comisión, fue por las preguntas en concreto efectivamente con lo que tenía el Concejal don Mario Jorquera de acuerdo a la comisión y, respecto al Departamento de Control y Gestión de Proyecto, eso es lo que paso en la segunda comisión.

**\*Intervenciones:**

**Concejal Esteban Barriga.** Leyó lo que se envió desde la administración y está muy contento porque veo que lo que se solicitó, y escuchó la administración cuando decíamos que para un Temuco de los 150 años se necesitan personas que estén trabajando exclusivamente para presentar este Temuco para los otros cincuenta años que queremos tenerlo a la altura. Los grandes proyectos que se quieren y costaneras, los pasos y todos los grandes proyectos que hacen una urbe grande y que van a dar el sello que va a tener que ver esta administración de los cientos cincuenta años hoy creo que con esto se está poniendo las primeras piedras de los grandes proyectos del Temuco que va a definir los próximos cincuenta años la verdad es que yo me siento orgulloso alcalde de que algo que se solicitó en su momento humildemente se esté realizando que los varios concejales en el consejo también lo pedimos viendo lo importante que son proyectos tan grandes como el mercado para Temuco y que no se nos vayan en los otros proyectos los profesionales que es lo que es la ciudad yo feliz con todos los grandes proyectos que tenemos con lo que acabamos de leer y con lo que significa esta oportunidad especialmente para el sello de los ciento cincuenta años de Temuco especialmente para el sello de los ciento cincuenta años de Temuco.

**Concejal Juan Necul.** Saluda a los directores, directora y a los vecinos que están presentes, dirigentes, a la persona que están conectadas a las redes sociales. Y también agradece por las respuestas que me han dado para los vecinos acá de Temuco, ya he pedido algunas solicitudes y ha tenido buena aceptación. Se agradece y los vecinos están contentos. Eso es lo importante, que trabajemos en equipo y trabajemos por un Temuco más moderno. (Mientras se busca en la presentación una pág. puntual se da la palabra a otra intervención).

**Concejal Mario Jorquera.** Dado que ya el colega está dando los argumentos y para prueba o rechaza hay una cosa que sin duda está fuera de discusión. Tener que seguir creciendo, está de acuerdo en la creación de un departamento, una división, o cómo se llame, para las grandes obras. Vienen muchas obras no solamente con erario municipal, sino que también con plata del gobierno central.

Él no está en desacuerdo con la creación de un nuevo departamento o división. porque en estos minutos no ha llegado toda la información. Lo que yo pedí y todavía no tengo claro, ¿cuántas personas van a componer este departamento?

En un comienzo se nos dijo que no significaba presupuesto municipal. Posteriormente, me refiero a los profesionales que van a estar ahí laborando. Posteriormente se nos dijo que eran cuatro profesionales.

De los cuatro profesionales, dos iban ser asignados de otros departamentos. Y los otros dos iban a ser contratados de aproximadamente un millón ochocientos cada uno. Pero no me queda claro cuántas personas van a integrar este departamento.

¿De dónde van a salir de otros departamentos? Esa es la información que todavía yo no la recibo. Y el llegado, el minuto de la aprobación o el rechazo de la creación de esto, voy a argumentar más, pero lo concreto, esa información no ha llegado.

Han llegado mucha información en forma de goteras.

**Director Ricardo Toro.** Luego de la comisión de finanzas el jueves 2 de enero del 2025, específicamente el Concejal Mario Jorquera hizo la pregunta se envió respuestas el día viernes a las tres consultas realizadas, Concejala Micaela Becker, el Concejal Pedro Greve por el tema Campo Deportivo. Y se adjuntó la minuta con esta, la que está viendo. Y la respuesta específica está atrás en la última hoja donde dice, se redistribuyen dos profesionales, además del arquitecto e ingeniero civil, con su promedio mensual. ¿pregunta específica la respuesta específica?

**Concejal Mario Jorquera.** Se refiere a todo el resto del departamento. ¿Qué personas la van a componer? A eso me referirse.

**Director Ricardo Toro.** ¿Está en la última hoja de la minuta enviada en la comisión? Son cuatro personas.

**Concejala Micaela Becker.** a que también dicen que están argumentando, yo tengo aquí como un resumen, también, porque no estoy convencida tampoco con la votación. Y tampoco teníamos información el día 17 de diciembre preside mi primer concejo, donde el alcalde Sr. Ricardo Toro subrogando. Sin transparencia, el alcalde subrogante en ese minuto me entrega el informe del cambio de la estructura orgánica municipal para llevar el tema a votación fuera de tabla argumentando que estaba fuera de plazo, lo cual no acepté ya que yo no tenía información.

El día jueves 26 de diciembre tuvimos comisión de finanzas y uno de los temas a tocar fue el cambio de la estructura orgánica y la creación de este departamento de grandes

obras. Donde nos dejaron claro a los concejales presentes que no generaría gastos en sueldo ni contrataciones de más personas.

Lo que finalmente el alcalde subrogante señala que el departamento mientras no esté creado y aprobado no puede decir si van a haber contrataciones o no y de ser así asignarían sueldos de aproximadamente 1.800.000 pesos.

Lo que finalmente los concejales que estábamos en la comisión pedimos más antecedentes para estudiar mejor el tema y verlo en la siguiente comisión de finanzas. El día jueves 2 de enero asistimos nuevamente a Comisión de Finanzas ya con la información que nos habían enviado.

Entre paréntesis era más de lo mismo. Lo que todavía no me quedaba claro ni a mí ni a algunos concejales que estábamos presentes. Ese día nos dijeron que se asignarían dos puestos de trabajo.

La conclusión para mí del punto 1, esto ya se está cumpliendo con la dirección de planificación y con la dirección de obras. Esto está por reglamento. Sin duda nuestra Comuna de Temuco está creciendo. Pero para mí la creación de departamentos es seguir inflando el personal municipal con la misma estrategia del actual gobierno. Los recursos al final no se están yendo donde corresponde.

En la conclusión del punto 2, que es la modificación del nombre del gabinete de Temuco, el alcalde para mí no es relevante para nada cambiarle el nombre o cambiar las funciones del departamento la pregunta mía es si este cambio va a llevar a tener más contrataciones nuevas dentro del departamento.

Y la conclusión del punto tres también porque esto eran tres puntos que la modifica voy a resumirlo en la modificación e integrante del comité donde no considera al director de finanzas en esta modificación para mí imposible que el director de finanzas no esté y que no lo integre ilógico que finanzas no esté es quitarles las funciones que el director actualmente tiene siendo este uno de los principales asesores del alcalde de la administración financiera esto también está establecido por el reglamento actual e insólito que no se tome en cuenta la opinión del director de finanzas que es el principal recaudador financiero de la municipalidad.

**Concejala Estrella Quidel.** Se suma un poco a las palabras que ha mencionado igual sus colegas, en especial, cierto, en los dos últimos, mencionar que yo creo que la intención en sí y todo estamos de acuerdo de buscar lo mejor para Temuco, lo mejor para la Ciudadanía y los vecinos de Temuco.

Pero de lo que hemos estado investigando y en mi caso también averiguando un poco más, creo que por ahora es bueno reorganizar lo que ya tenemos más que crear nuevas quizás ya sea en el departamento o como queramos llamarlos, por qué razón.

Ella representa y yo sé que estamos todos de acuerdo con eso y cada uno de nosotros un voto popular. Representamos a personas que lo que más nos piden, de hecho, muchos de los dirigentes que hoy día están aquí es por un tema de finanzas, de dineros que a veces no se avanzan en los proyectos.

Entonces, en lo personal también y representando muchas personas, no estoy de acuerdo en que generemos más gasto, conversamos y pensamos un poco, hay que, si queremos realizar esta nueva, o sea este nuevo gasto, podríamos decirlo así, también implica nuevas oficinas que es gasto, nuevas contrataciones que es gasto y

creo que la mayoría de los que de los que día estamos aquí, lo que más necesitamos es que se financien proyectos como el mercado, proyectos como el tema de la feria pinto y así muchos más.

Por lo tanto, en este caso a mí me gustaría también igual que mis colegas recibir aún más información, creo que el gasto es enorme, al cual hoy día vamos a probar o rechazar, es un gasto enorme y creo que ese gasto enorme sin tener quizá un número total de todo, porque me imagino que igual hay que seguir viendo todo lo que viene, no estoy de acuerdo en esto, siento que esos gastos que si bien lo estamos disponiendo para esto, podríamos reorganizar lo que tenemos, insisto, la intención es buena, pero creo que hay que reorganizar las personas que tenemos e invertir los recursos en lo que ya mencioné, mercado, feria pinto, mejorar muchos sectores más en Temuco.

Por lo tanto, quiero solo destaca eso y creo que es fuerte, quizás decirlo, pero no yo, en lo personal y representando a muchas personas más, creo que agrandar más, no sé si la palabra es como el estado, diluir aún más todavía, siendo que personas se pueden hacer cargo de lo que ya hay, quizás reestructurar, por ahí yo creo que apuntamos, yo creo que mientras no lleguemos a eso, yo por lo menos no estoy de acuerdo de invertir tanto dinero, siendo que hay otras necesidades en nuestra ciudad que son prioritaria, urgente y que están a la espera de hace mucho tiempo.

**Concejal Alejandro Bizama.** Es interesante empezar a notar ciertas diferencias en todos estos rostros que están aquí presentes hoy día, particularmente cuando la colega Micaela Becker señala que no quiere agrandar ni gastar como gasto del gobierno.

Y la colega Estrella Quidel plantea que no quiere que el Estado se agrande, se diluya, porque lo que la gente quiere, que son las personas que están acá, quieren que se ejecuten las cosas. Con la experiencia que nos da el estar aquí, en mi caso con Esteban, somos los dos más viejo que yo, pero con dos administración y colegas, todo esto se resume más allá en los argumentos en el momento de la votación. Y sería como primera situación.

La segunda, es potestad de la administración, plantearnos modificaciones como esta todo el tiempo. Y más allá de que me parezca no, yo he perdido muchas veces, pero aquí hay un cuerpo colegiado democrático que se manifestó, porque entiende que los argumentos de la administración son aplaudibles y se votan a favor de ellos.

En cualquiera de los dos casos los que nos queda es fiscalizar el buen uso de estos recursos. Pero déjeme decirles sí, que los funcionarios que están hoy día en todas las dependencias municipales no son gastos.

Es el rol de la función pública para ejecutar políticas públicas. Y nuestra tarea es fiscalizar el buen uso de esos recursos, porque todas las personas que están acá atrás identifican a la municipalidad con un rostro de gestor territorial, de funcionario público, o de alguna persona en la administración que les da la cara por la municipalidad y esa persona no es gasto, esa persona no es agrandar la grasa, como hoy día se dice, allende de los andes, y hoy día estamos tomando lo mismo concepto acá.

Lo que aquí pasa, y hemos quedado clarísimos, es que se plantea un tema de este nuevo concejo, el 17 de diciembre, cuando ya había sido presentado el 15 de noviembre. solo para efectos formales, hay dudas legítimas, se plantea nuevamente en otra comisión, se aclaran los puntos, siguen las dudas, se plantea nuevamente el

2 de enero, dos meses después, en donde el plazo legal ya se cumplió y lo que nos corresponde es sancionar.

Entonces, lo que yo planteo acá hoy día, más allá de las legítimas brechas de conocimiento respecto de aparataje o las dudas que les pueden producir, el día de viernes 3 a la 1 y media fue enviado en cada uno de los puntos que ustedes preguntaron la respuesta concreta, tanto de la colega Becker como del colega Jorquera y las dudas que plantea el colega Greve, tanto de Campo Deportivos.

Entiendo, que pueda haber legítimas diferencias en cuanto a las modificaciones que a ustedes como administración corresponden. Igual tengo algunas y las hice ver en noviembre, pero entiendo que tenemos que cumplir el plazo legal y votar sobre esto.

Aquí hay una propuesta íntegra de modificaciones, y lo que no corresponde, luego de dos meses de haber sido presentado, el Concejo lo tuvo tres semanas, y este Concejo le ha tenido hace casi un mes y algo más corresponde votar. Entonces, yo solo voy a hacer ver la salvedad de que insisto, es propio la administración reestructurarse y es propio de nuestra tarea fiscalizar que aquellas contrataciones que puedan suceder, en el entendido del departamento grandes obras, por ejemplo, en el entendido del cambio de alguna unidad, lo que nos corresponde fiscalizar, que lo que hoy día se plantea como objetivo, o sea, lo que se logran en el tiempo. Y estaremos ahí para ver cuando se contrata una persona, porque cada una de esas contrataciones van a pasar por nuestro visto bueno, y nosotros vamos a definir el perfil y lo honorario de esa persona.

Entonces, también tenemos las posibilidades y los mecanismos de control a propósito de estos departamentos que se crean hoy día, particularmente en el de las grandes obras.

**Concejal Juan Necul.** Hay un departamento de proyecto y otro departamento de gestión y control de grandes proyectos. ¿Qué posibilidad que me definan el departamento proyecto actual? ¿Qué diferencia tiene con el nuevo departamento que se quiere crear?

**Director Ricardo Toro** igual fue solicitado en la minuta que se envió el dos y que se contestó el tres si se fija se respondió textualmente, pero si quiere de forma gráfica el Departamento de Proyectos es su principal función, es diseñar, estudiar anteproyectos y proyecto de arquitectura es su especialidad. Y el Departamento de Gestión y Control de Proyectos, el que se está proponiendo, es un departamento para, como dice su palabra, controlar ese proyecto, gestionarlo, inspeccionarlo, gestionar también sus recursos y también tiene que ver con la RDI, respuesta de información de arquitectura, también el control de gestión con la Inspección Técnica, son otros roles. Uno diseña y el otro es control y gestión sobre su diseño, versus también la Inspección que hace la Inspección de obra.

**Concejal Juan Necul** reconoce que el nuevo departamento es necesario, si no se contrata mucha persona, es bueno ya porque vamos a ayudar al crecimiento de la región, vamos a ayudar al mercado municipal, me gustaría darle prioridad al mercado municipal si se llega a crear este nuevo departamento,

Pero voy a comenzar, todavía no y su principal tarea sería fiscalizar de manera eficiente las grandes obras que se realizan acá en Temuco esto nos asegura, que los proyectos que se ejecuten con transparencia y calidad, sino que también permitirá aprovechar mejor los recursos. y pulsando el desarrollo urbano, responsable, para complementar esta iniciativa, propongo, que quede registrado, a él le gustaría que tuvieron una comisión si se llega a aprobar este departamento.

como sugerencia, y el cómo no tiene comisión, me gustaría a los colegas solicitar a esta comisión si llegamos a aprobar este nuevo departamento, quiero destacar también la importancia que es el mercado municipal. ¿Por qué el mercado municipal? Porque hoy en día ha aumentado demasiado la cesantía y eso al crear el mercado, ¿Qué significa? Van a llegar más turistas, va a haber más creación de empleo, ¿Me entiendes?

Y va a haber más contratación de gente. Sería una muy buena opción,

cree que este proyecto debe ser una de nuestras prioridades, como lo dijo al principio, espero que lo tomemos en cuenta, lo podemos discutir con los colegas, ya en la sesión extraordinaria o en la próxima sesión, y sigamos trabajando juntos para los vecinos y vecinas que están acá presentes esta es la primera vez que estoy acá, y la cuarta sesión, y para él es un gusto estar acá representando a los vecinos y vecinas de Temuco.

**Director Ricardo Toro,** Para responder su inquietud primaria, efectivamente el mercado municipal es el proyecto ícono y número uno que parte de este departamento, que partiría este departamento.

**Concejal Juan Necul.** Excelente, es muy bueno. Bueno, una vez que empecemos a trabajar con el mercado, le gustaría también ordenar un poco el centro de Temuco. Sería importante y tengo una propuesta igual, antes de si nosotros terminamos el mercado municipal, ¿sabes dónde podríamos reubicar a las ñañas al frente? Sería como una buena opción. Lo que pasa es que tenemos que dar la solución a este tema de los ambulantes y centros. porque vienen muchos turistas de Argentina, de afuera, y necesitan ver una nueva imagen.

**Concejal Mario Jorquera.** Tal como lo hace el concejal Bizama el mirando los vecinos de Temuco y decirle al concejal que, si bien es cierto, este es el tercer período aquí. Nosotros también, los que venimos llegando de afuera del municipio, tenemos alguna experiencia, no solamente municipal, sino que también es la administración de recursos públicos.

En lo particular, he sido alcalde, he sido jefe de servicio, sé cómo funcionan las cosas. Ahora, se nos dice que el Concejo Anterior lo vio un mes o lo vio dos semanas. Y este Concejo he tenido más tiempo.

Bueno, nosotros somos más busquillas viendo los detalles y estamos pidiendo nada más que mayor información sobre. lo que podría ser este nuevo departamento, división, no estamos en contra, pero sí estamos pidiendo mayor información y sin lugar a duda debemos tener un organigrama de tal manera para poder supervisar las grandes obras y una de las grandes obras por cierto es el mercado municipal, entonces eso está fuera de discusión, o sea no vamos a discutir sobre eso, estamos todos de acuerdo pero lo que estamos buscando son mayor información y alguna experiencia tenemos también para poder manejar estos recursos fiscales porque son muy importantes porque es la decisión no solamente el de la administración sino que también de los concejales, eso nada más.



**Concejala Estrella Quidel.** Brevemente es que nada para decirme un punto estimado, concejal Bizama. brevemente, para que quede claro igual, no me refiero a que las personas son un gasto, todo lo contrario, creo que son valiosas por sí sola, pero lo que sí, yo quería plantear y para que quede claro, es que en el fondo nosotros más que crear nuevos departamentos es que podamos hacer un buen uso de los recursos que ya hay y que hoy día se le dé a pura urgencia,

ojalá lo más como la palabra lo dice urgente, a los proyectos que llevan años en espera, eso yo es lo que quiero expresar también, hay un don Ricardo, cierto, de la asociación gremial de mercado, esperando, yo lo escuché, yo sé que también el alcalde lo habrá hecho, lo escuché y son años de espera, varios de nosotros, desde muy pequeños, partimos lo que es cierto, el corazón de Temuco que es el mercado.

Por otro lado, ahí está también de la feria Pintos, varios representantes, ver de lunes a viernes vacía la feria es triste porque la persona ambulante sin ofender a las personas, sino que el tema no avanza, entonces quiero que quede bien claro eso y agradezco el tiempo.

**Concejal Esteban Barriga.** Solamente y con el respeto de la opinión de todos mis colegas que, por supuesto que es válida, cada uno de nosotros es válido porque la gente nos eligió, quisiera decir alcalde y en base a simplemente querer avanzar, nosotros hemos tenido y hemos sido parte de dos hitos a nivel nacional y lo podemos dar de ejemplo, una tiene que ver con el terremoto del 2010 donde no puede de forma desordenada de rearmarse, volver a poner de pie un país. Tenía que haber un encargado. Y así el presidente Piñera de la época consideró porque las cosas no pueden andar por aquí, por allá, cada uno haciendo lo que quiera y usando, porque además sabiamente se dio cuenta que la gente que está trabajando no está sentada sin hacer trabajo. Es gente, cierto, que está trabajando y que aquí vienen otros proyectos grandes.

Decir colegas, que en esta administración se han apalancado más recursos, y de verdad les invito a que lo vean.

En tres años se apalancaron más recursos que en diez años del Alcalde Becker. ¿Qué es lo que les quiero decir? ¿Cómo no va a haber una persona que va a tener que ver estos grandes proyectos de país? Cuando era el bicentenario, el bicentenario de Chile, la presidenta Michelle Bachelet consideró al igual que el centenario de Chile donde tenemos los grandes edificios que se construyeron en Santiago, personas que tenían que estar encargadas porque tenían que haber personas que supieran y le dieran el curso y la forma y el cómo queríamos llegar a ese Temuco, a ese Chile de los 100 años y también al Chile del bicentenario. Y así fue como de forma ordenada nuestro país relució en los 200 años. Nosotros estamos hablando de que Temuco va a cumplir 150 años. Eso importante, estamos hablando del mercado.

Nosotros lo hemos sufrido mucho, productos de decisiones que se tomaron la última vez que el alcalde Becker dejó esta administración, este municipio. Entonces sí sabemos cuándo está y se sigue en lo mismo, no se puede un proyecto que tiene tantos recursos, tantas cosas, dejar a funcionarios que estén realizando ese proyecto y muchos otros proyectos más que realizan porque algo tan importante para que pueda salir necesitamos personas que estén sobre él trabajando y no que ese sea un proyecto de muchos que tienen.

Se tiene el Parque Antumalén, tenemos lo que son las grandes avenidas que van a hacer Soterrada, San Martín, O'Higgins Pablo Neruda. Estamos hablando de un

tremendo colegio de los casi 20 mil millones de pesos. Estamos hablando de una inversión nunca antes vista en Temuco comprendo que puede existir una desconfianza porque yo no conozco lo que cual es la intención. Pero también y con mucho respeto colegas, con mucho respeto de verdad, yo creo que la contratación de dos personas. es más importante del país donde debemos estar estamos hablando de que la gente viva más, de que la gente sea más feliz de que la gente se mate menos, de que la gente tenga menos depresión. Estamos hablando de este gran Temuco donde la gente se va a sentir orgulloso colega, creo que es tan importante y que me parece que de verdad y lo digo con mucha, con mucha humildad, No puede ser una excusa a dos personas para pensar el Temuco de los próximos cincuenta años.

**Concejal Pedro Greve.** En relación a la propuesta de control y gestión de proyecto, la primera Comisión de Finanza se expresó que no existiría gasto alguno para la municipalidad. Ninguno. Que los profesionales que se iban a llegar iba a ser reorganizados dentro de las unidades para que llegara a este departamento control.

Primero eran cinco profesionales, después eran tres, después eran dos. Ahora creo que no tienen ni secretaria. Pero un departamento necesita personas, otros espacios, espacios físicos, equipos. Se habló de traslado de gente dentro del municipio.

¿Quién hará las funciones de esa persona en sus unidades? Actuales. Esas personas que salen de ahí. ¿Quién va a hacer la pega de donde salen ellos? Además, el Secpla ya posee dos departamentos de proyecto.

Le doy como ejemplo. La escuela especial Ñielol, que ya está funcionando y se está construyendo con el Liceo Bicentenario Tecnológico de la Araucanía. Esta obra está sola. ¿No hay ninguno inspector que la revise?

Sí Hay ¿Cierto? Cómo viene el Ya. Y ¿Quién es el de esta? ¿Qué experiencia tiene en grandes obras? O es solo un visitador. ¿De dónde viene este profesional? Este profesional viene de la dirección de obras municipales.

Él es encargado de la obra. Por lo tanto, esa obra no está sola. Ya está funcionando. Y es una de las grandes obras que se ha hablado que se van a gastar más de quince mil millones de pesos. aparte que el departamento de ejecución de obra tiene la siguiente función, Actualmente, le voy a hacer un resumen para que todo la gente inspeccionar y coordinar los proyectos de ese y contratos de obra, evaluación de propuestas, realizar actas de entrega en terreno, fiscalizar la ejecución de obra de acuerdo a los contratos con el arquitecto, formulación de estados de pago, gestionar otras direcciones o departamentos municipales, no existe ninguna diferencia entre el departamento de ejecución de obra con el nuevo departamento que se quiere crear.

Para mi forma de ver, yo creo que es muy fácil correr en un caballo ajeno con espuelas propias. Cuando el dinero no es de uno, es muy fácil gastárselo. Eso es lo que más tenemos que cuidar.

¿Por qué? Porque el dinero que yo ahorro, podemos hacer otros proyectos para que pequeñas empresas, para los emprendedores, podemos entregar en otros lados, ayudar a la gente y no gastarnos la plata dentro de la municipalidad en la cual ya no tenemos para qué hacer este nuevo departamento.

Entonces, organizamos lo que tenemos y démosle buen uso a estos recursos ya existentes, antes de pensar en crear un departamento nuevo. Si la gente la tenemos,

está ahí, es cosa utilizarla, es costa de gestionar. La gestión es la que cuesta, la organización es la que cuesta.

**Concejal Bruno Hauenstein.** Saluda a los vecinos que están desde sus casas por internet y a los vecinos que estén presentes acá, me alegra mucho.

También le alegra mucho esta, esta discusión o, mejor dicho, esta conversación que sea entre los colegas concejales, cierto, los, los que son más antiguos, no solo a lo mejor un poquito más antiguos, y los nuevos colegas que vienen con, esa energía, con todas esas ideas nuevas, me gusta la pasión que Juan le pone en su conversación, yo siento una muy buena energía de Juan, y me, gusta mucho. Don Mario también, que él tiene mucha experiencia, y, y por supuesto que es válido todos los puntos de vista. Me gusta el respeto que se da acá, porque yo, quiero creer de la buena fe de que todos queremos lo mismo, que finalmente tirar para arriba nuestro Temuco Querido

Pero obviamente hay que analizar la información. Ha habido varias comisiones ya, mi humilde opinión, que se ha tratado el tema, y también comparto algunas cosas con, con la posición por sí y con lo que quiere votarse a favor. vi el correo y tarde, pero lo vi información y para mi punto de vista ahí está la información de que se hicieron las consultas de la última comisión también analizo lo que dijeron todos los colegas yo decía yo quiero creer en la buena fe es que si vamos a hacer hartos proyectos cierto el mercado municipal de todas maneras número uno la escuela especial Ñielol y como si hasta las calles o soterradas de San Martín.

Vienen algunas cosas por ahí ojalá en la Isla Cautín o al ladito y muchas cosas más campo deportivo escuela especial y el gimnasio municipal al frente del de los militares y varias más y creo también que es súper necesario tener un equipo súper potente para hacer tanta actividad

Decían los colegas que también eso ya están andando pero yo comentaba con Pedro me imagino que si yo tengo un trabajo es distinto que yo tenga dos trabajos cuando yo tengo dos trabajos trabajo media máquina en cada uno en cambio se me dedico cien por ciento una actividad obviamente lo voy a ser mejor creo yo entonces desde ese punto de vista yo creo que andaría bien cuando dicen el gasto claro también explicar un poco que no era un gasto era una inversión porque finalmente esto va a tirar para arriba todos sus proyectos lo que decía Esteban también de que esta administración recibió mucho aporte de muchos proyectos algo que nunca antes se vea visto y eso es muy bueno porque la red social y en este el concejo que más plata gastó más gente contrató pero si uno lo vea el punto de vista que el concejo o la administración que más proyecto ganó que buenísimo también entonces yo creo que hay que sopesar un poquito ambas partes y ver lo que decía también el experimentado Alejandro Bizama decía que finalmente la pega del concejal es fiscalizar o sea si pasa algo malo lo que nos contaron es que probablemente se van a contratar a dos profesionales probablemente que tampoco es tanto para un departamento que podría tener unas funciones súper Power súper potente para la ciudad y finalmente nuestra pega es Fiscalizar si pasa algo malo ahí pagan las penas del infierno.

**El Presidente.** Agradezco a todos los concejales de un proceso democrático muy valioso una discusión que es importante comprender la importancia de las visiones que tenemos cada uno de la potestad que tenemos como municipalidad y como estado

el quiere solamente resaltar que efectivamente la consecución de recursos que hemos tenido en la administración anterior en un aspecto histórico.

Tuvimos aprendizajes muy importantes, el tema en mercado, sobre todo el tener, alguien dice, el departamento de los municipales, imagínense que tuvimos el idiem, como fiscalizador, tuvimos la universidad de Chile con nosotros, tuvimos igualmente problemática respecto a lo hito.

Como bien lo explicó, el Secpla, a quien es, lógicamente, sabemos el trabajo que realiza la Secpla en este municipio y la consecución de recursos a través del nivel central, nivel regional y nuestros propios proyectos, ¿Qué nos ha pasado concejales y concejales?

Que muchas veces tenemos un funcionario municipal que está trabajando en una plaza que puede ser muy importante para una junta de vecinos, pero que cuesta 200 millones, pero también puede estar trabajando en una hora magnánima, como el mercado municipal, ¿Cómo lo va a hacer? ¿Cómo lo es el consultorio amanecer? ¿Cómo lo va a hacer el consultorio Villa Alegre? ¿Cómo lo está haciendo en la consecución de los recursos que tuvimos que tramitar para la escuela especial Ñielol?

Ustedes saben que la escuela especial Ñielol y el liceo Pedro Aguirre Cerda contempló un trabajo tremendo de arqueología, casi nos pasa lo mismo que con el mercado, y esto es porque son muchas la obra, mucho el trabajo que tiene la Secpla porque a quien dice, claro, la Secpla puede tener una gran cantidad de funcionarios, pero a la vez tienen una gran cantidad de responsabilidades.

Alguien nos mencionaba al departamento de obras municipales. El departamento de obras municipales va de una recepción, de una ampliación, de una vivienda social, a la recepción de un complejo habitacional de 240 casas, como la recepción de un estadio, como lo fue el estadio German Becker, o el teatro municipal que nunca tuvo su recepción.

Entonces, y además, la fiscalización de renta y patentes que tiene que complementar, entonces son muchos los elementos por lo cual nosotros estamos pensando que Temuco, en las grandes obras como se le quiso dar el nombre más allá de lo que sale ahí en el texto específico, son obras emblemáticas y como lo dijo el concejal Necul, o sea que día tenemos obra principal que es el mercado y eso lo sabemos todo, eso es una meta fundamental por parte de concejo municipal más allá de nuestros puntos de vista, pero vamos a tener obra importante que tenemos que relacionarnos, relacionarnos muchas veces con otras instituciones del estado, dirección de obra hidráulica, ministerio de Vivienda, ministerio de obras pública, vialidad que significa que los profesionales tienen que estar constantemente en distintas reuniones, como un ejemplo, el día de nos avisaron a último minuto que teníamos una reunión de la PR Temuco Cholchol Galvarino. ¿Una obra de cuántos millones, Ricardo? No tengo acá. Una obra que va a dar agua, son dos mil ochocientos arranques, doce mil beneficiarios, a un costo que escuche lo bien estimados concejales y concejales, que es un trabajo que sería enviado adelante, junto a las comunidades de Boyeco, en conjunto al municipio de Temuco, a través de operaciones SECPLA, un monto de 41 mil millones de pesos. Eso va a costar esa PR de ese nivel de obras, el que estamos hablando para tener un departamento, para cuatro funcionarios donde está el señor Lepe, de una experiencia importante, porque yo aquí veo que están pensando que vamos a contratar a 60 personas, 50, son cuatro personas profesionales capacitados, pero que van a tener dedicaciones exclusivas a este tipo de obra.

Yo puedo entender que a veces se puede entender a pensar que estamos haciendo crecer el Estado o el municipio, pero yo les voy a decir, cuando el Estado se crece en beneficio de la ciudadanía, hay ejemplo muy claro en esta municipalidad uno de ellos, un programa que no existía y que lo podemos resaltar Alo red. ¿Quién puede poner en duda que Alo red un programa creado dentro del departamento de salud con 62 funcionarios ha cambiado la vida a más de 37.000 familias que han sido atendidas en sus domicilios?

Cuando don José Miguel Media propone ampliar los horarios de los Cesfam, entre las cinco la tarde y las nueve de la noche, donde las atenciones diarias de esos funcionarios que tienen que estar trabajando más tiempo, tenemos que pagar más recursos, pero hacemos que lleguen la salud a más familia. Cuando me llama a la vecina el día a fin de semana de la junta vecina holandesa. Mire alcalde tuvimos un tremendo robo, asalto, ingreso, una vivienda en un sector de Temuco y está la oficina de protección ciudadana con la abogada, el psicólogo, el asistente social con la presidenta de la junta vecino y con, no es cierto, los vecinos afectados, lógicamente que ahí nosotros podemos decir que el estado, en el caso de nosotros como representantes descentralizados del estado, estamos cumpliendo una función en pos de la ciudadanía.

Este, departamento busca, concejales/as, separar y tener mayor control, porque la SECPLA, cuando usted ya empieza a conocer y empiezan a analizar y le hablo de los PMU. ¿Cuánta plata es un PMU? ¿Va de quinientos a mil millones? El otro proyecto más chiquito que tiene la Subdere. 350 millones. Pero cuando la Subdere nos va a traspasar los recursos para el proyecto de la compra de un terreno San Mateo que ya nos traspasó, 3.500 millones.

Entonces son proyectos de envergadura que nosotros queremos tener diferenciado para que ustedes también tengan mayor facilidad la fiscalización de los actos administrativos municipales. Porque al final del día nosotros les presentamos una tremenda presentación.

Entonces está el mercado que está aquí, que está la plaza, que está la pavimentación participativa, que está la PR. Entonces sin número de cosas, que al final no se termine perdiendo. Entonces ¿qué ustedes van a poder levantar la mano?

Es decir, a ver, señor Alcalde, en este departamento que creamos hace seis meses atrás, ¿cuál es el estado avance de los cuatro proyectos más importantes que tiene Temuco? Mercado, Consultorio Amanecer, Consultorio Villa Alegre y Gimnasio Campo Deportivo.

O las obras que se están complementando y trabajando sectorialmente, como son Gabriel Mistral, ampliación Pablo Neruda con Simón Bolívar o los pasos soterraos que son 34.000 millones de pesos. O cuando ustedes nos digan alcalde necesito fiscalizar los FUC.

¿Cuál es FUC? Lo que está vamos a empezar a trabajar es lo que pretendemos tener edificio consistorial de la municipalidad de Temuco. Y ya pedimos también tener los tribunales de policía local y una nueva dirección de infraestructura, de seguridad ciudadana con estandap, lo que tiene que tener una seguridad ciudadana como también un proyecto como dije arena Temuco, edificio consistorial.

Entonces son proyectos que tienen un gran impacto en la ciudad, pensándole a los 150 años. Esto no es que vamos a crecer en 60 funcionarios más. Inclusive los mismos funcionarios de la SECPLAC en un 90% son los mismos.

Porque sería, señor Lepe, Ainardi, Pamela Flores y una persona más. Entonces, nos estamos haciendo una gran contratación.

**Se deja al criterio personal, este en un proceso democrático, cada cual decide cuál es su posición en conformidad a su conciencia respecto a su votación y corresponde, someter a votación esta solicitud ordinario número 22 15, artículo 31 de la ley 18.095, solicita acuerdo para modificar estructura orgánica municipal, que ya fue ampliamente discutida en comisión y en este concejo. Las concejales y concejales que estén de acuerdo que levanten su mano.**

**\*Empate, no hay pronunciamiento, por tanto, la Administración lo puede someter a votación el próximo final de mes de enero.**

**Concejala Claudia Peñailillo.** Como que fue todo como desordenado, porque en definitiva empezaron argumentar y se supone que primero se vota y dependiendo de que si uno aprueba rechazos obtiene es cuando uno da la argumentación.

Yo lo escuché atentamente a todos y yo creo que a todos ustedes les consta y a mis antiguos colegas que nunca ha estado en mi ánimo torpedear ni boicotear el tema. Yo creo que aquí todos queremos y la gente que está acá también los vecinos, obviamente que todos queremos que por fin esté el mercado municipal, ¿cierto?

Que esté el Cefam de Villa Alegre y que se termine de buena manera la escuela especial Ñielol, obviamente para que la gente, voy a seguir mi estilo didáctico como fue también en mi periodo basado. Aquí el punto es que las grandes obras que sean de 20.000 millones de pesos para arriba requiere personal especializado y que solamente se concentre en eso, ¿cierto?

Para que no esté viendo un ratito el mercado, después se tiene que ir a ver una banca a la plaza y al final así pasan los años y todo. Si yo creo que al final aquí el tema no es el fondo, es la forma. Todos estamos de acuerdo en que Alcalde y Ricardo queremos aportar. este tema y que si se necesitan profesionales específicos como por ejemplo cuando se encontró un hueso en el mercado y ahí la cuestión estuvo ahora no sé cuánto tiempo entonces qué pasa si en cinco meses más se encuentra algún hallazgo en la escuela Ñielol vamos a tener que contratar un arqueólogo entonces yo más que pedir información la verdad que me gustaría proponer ya que son tan pocas las personas que componían este departamento no me cuadra que sea un departamento podría ser entonces una unidad que tiene un tema jerárquico más bajo ahora y cuáles son las grandes obras y tampoco son como 20 años 80 en el año tenemos las ya nombradas, entonces humildemente propongo vamos con el tema del mercado qué porcentaje de avance tiene el mercado qué porcentaje tiene el Cefam qué porcentaje tiene la escuela especial Ñielol ¿Qué tipo de profesionales necesitamos para cada uno?

Un topógrafo, insisto, que el arqueólogo, uno no sabe. Entonces, a medida que se vaya necesitando profesionales específicos por cada gran obra, le aseguro que nos piden y todo levantamos la mano y decimos que ok.

Así es simple. Si lo que aquí, aquí está como medio como extraño, insisto, no es el fondo. Todos queremos tener el mercado. Todos queremos tener la escuela. Si el punto está en la forma. Crear un departamento con dos personas, lo encuentro, no tiene ni bien ni cabeza.

Yo encuentro que es mucho mejor agarrar a las personas que considere el director de SECPLA y que las destine para las grandes obras. Y ya está. Y a medida que se requiera profesionales específicos, dependiendo de los problemas que vaya causando tal o cual obra se contrata a un honorario por el tiempo que dure ese problema.

**Concejala Micaela Becker.** Dos cosas. Uno aquí no estamos rechazando por rechazar. Aquí estamos rechazando porque nunca tuvimos la información clara y los que siempre tuvieron la información clara fueron los concejales antes de que nosotros ingresáramos a este periodo. Esto no es en mérito de no avanzar.

O sea, lo que más queremos es avanzar, trabajar en bloque y tener lo mejor para nuestra comuna. ¿Y lo otro no le quedó claro la votación, porque que votaron cuatro concejales y aquí somos nueve, pero no vi la votación de usted alcalde?

**Presidente.** Por eso hubo empate por su voto.

Y el Secretario Municipal corrige, lo que señala a Ley es que, de producir un empate, lo que corresponde es tomar una segunda votación. De persistir el empate en tercera sesión se vuelve a tomar la votación. De persistir el empate, el ejercicio del voto dirimente lo ejerce el señor Alcalde.

Entonces, se tiene que someter la votación por segunda vez.

En Votación ordinario 2215 los concejales que estén de acuerdo que levanten su mano.

**\*Persiste el empate, por tanto, se somete la votación en otro concejo.**

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** da por terminada la reunión de trabajo.

Siendo las 12:28 hrs. se termina la reunión de Comisión de Administración y Finanzas.

**MICAELA BECKER GARCIA**  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

/jso

Da lectura la concejala Sra. Claudia Peñailillo.



#### ACTA COMISION SEGURIDAD PUBLICA

El día **viernes 27 de diciembre de 2024**, siendo las 12:05 horas, se reúne la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, de forma presencial y por plataforma



Zoom con la participación de los señores concejales **Alejandro Bizama, Pedro Greve, Juan Necul, Mario Jorquera** y las señoras concejales **Micaela Becker y Claudia Peñailillo**, presidenta de la comisión.

Participan en la reunión la señora **Muriel Maturana**, Administradora Municipal(s); el señor **Jorge Quezada**, Director de Presupuesto, el señor **Israel Campusano**, Director Seguridad Pública junto a los señores **Vasco Arratia y Julio Sarmiento**; la señora **Heileen Almendra**, Directora de Finanzas(s) y la señora **Romina Llanos** de administración; y la señora **Daniela Sanzana**, abogada de AMZOMA.

### **La presidenta de la Comisión de Seguridad Publica**

Son dos temas. Uno, aprobar el convenio a Anzoma, les recuerda que esto ya fue aprobado en el presupuesto anterior y también que el director de Seguridad Pública Israel Campusano presentara un resumen de lo que se ha logrado.

Hizo un pequeño resumen y aprovechar para los colegas que no estuvieron y que me parece, es generoso, pero es un tema de consideración para que puedan entender el contexto.

Por lo tanto, después de saludarlos a todos, les comento que el 2 de mayo del 2023 el Concejo aprobó este convenio dado que se habían disparado los niveles de delincuencia, la municipalidad si bien tiene un rol preventivo hace rato que estaba haciendo más cosas que prevenir como las rondas duales con carabineros.

Por tanto, se necesitaba más gente, pero por orgánica municipal no se podía contratar más gente. Entonces, debía ser bajo el código del trabajo y para que eso pudiese llevar a cabo, es que se hizo con Anzoma el 2 de mayo del 2023, le explicaba a los a los colegas nuevos, se aprobaron los 470 millones de pesos, no fue fácil, le hace parecer a esto también, hubo como tres comisiones.

Cuando se aprobó, había un 13% de victimización, un 86% de percepción de inseguridad para para hacerlo muy claro para que la gente también lo logre entender, porque de repente como que uno piensa que es lo mismo, la victimización es cuando a las personas efectivamente le ha pasado algo, le han robado o han sufrido un delito, y el tema de la percepción es el miedo, no te ha pasado nada, pero andas con miedo en las calles, eso básicamente, por lo tanto se argumentó en ese minuto que no es normal hablar de que un 86% de la población ande con miedo en la calle, que nos llenamos la boca en época de pandemia salud mental y por ende era necesario hacernos cargo de este tema y ahí finalmente se va a la palestra con el tema de los 470 millones de pesos.

Este es un pequeño contexto porque no era más que eso cierto de contarle a los colegas porque ahora ya se está aprobando por segunda vez el convenio de Anzoma. El director de Seguridad Pública hizo una extensa explicación

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

#### **TABLA**

- 1. APROBACIÓN CONVENIO AMZOMA**
- 2. GESTIÓN SEGURIDAD PÚBLICA**

\*\*\*\*\*

La **presidenta de la comisión, concejala Claudia Peñailillo** saluda a todos y recuerda que está es la primera comisión de Seguridad Ciudadana de este nuevo periodo 2024-2028.

Considera que ante los nuevos concejales corresponde hacer un breve resumen del convenio AMZOMA, cuenta que el 2 de mayo del 2023 el concejo aprobó este convenio dado que se habían disparado todos los niveles de delincuencia y la municipalidad si bien tiene un rol preventivo, hace rato que estaba haciendo cosas más que prevenir como las rondas duales con carabineros.

Por tanto, se necesitaba más gente, pero por orgánica municipal no se podía contratar más, entonces tenía que ser bajo el código del trabajo y eso fue lo que aprobó el concejo municipal, poder contratar más personal por el código del trabajo, a través del convenio AMZOMA.

Fue el 2 de mayo del 2023 que se aprobaron los \$470.000.000 de pesos; recuerda que no fue fácil, ya que hubo como tres comisiones.

Cuando se aprobó había un 13% de victimización y un 86% de percepción de inseguridad; la victimización es cuando a las personas les ha pasado algo o les han robado o ha sufrido por algún acto delictual, y el 86% es a los que no les ha pasado nada, pero tienen una percepción de inseguridad y fue, precisamente este el tema de discusión.

No le parece normal que el 86% de la población ande con miedo en la calle, por eso le parecía importante potenciar este tema, sobre todo, luego que se venía saliendo de la pandemia y se había hablado tanto de la salud mental y, este tema fue el discurso de la "pelea" por los \$470.000.000 de pesos.

Considera importante que los colegas concejales entiendan el contexto de lo que ocurrió hace un año, porque los indicadores, los resultados y todo lo que se puede medir no puede saberse en tres o seis meses, pero ahora que ha pasado un año y 7 meses, junto con que hay concejales nuevos encuentra que es oportuno saber con datos duros, con números, cómo resultó o está resultando.

La presidenta cede la palabra al director de Seguridad Pública.

El señor Campusano señala que iniciará informando acerca de la Gestión de la Dirección.

\*\*\*\*\*

## 1. APROBACIÓN CONVENIO AMZOMA y 2. GESTIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

El **Director de Seguridad Pública**, señor Israel Campusano expone un pequeño resumen o rendición de cuenta de lo que ha sido el trabajo en la Dirección.

Cuenta que las direcciones de seguridad pública se crean en el marco de la Ley 20.965 que genera la atribución municipal para participar en materias de seguridad pública como coadyuvante de las otras instituciones del sistema integrado de justicia y seguridad pública, y también en materia de roles preventivos.

Dentro de la Dirección existe el departamento de análisis de estudio y plan comunal, que es donde se hace el análisis criminal y el seguimiento del plan comunal de seguridad, que es como un PLADECO de seguridad.

Aprovecha de presentar al señor Vasco Arratia que es el coordinador de este departamento que lleva todos los datos de la Dirección; adicionalmente está el departamento de programas que tiene bastante presupuesto porque trabaja todo lo psicosocial con la comunidad.

También está el departamento de género, que es donde están todas las políticas que bajan por SERNAMEG como la violencia intrafamiliar y la violencia de género.

Y el señor Julio Sarmiento, presente en esta comisión, es el encargado operativo de AMZOMA.

Dice que es importante mencionar que las materias de género y las materias de niños, niñas y adolescentes las ve Seguridad Pública en el municipio actualmente como administración y, eso, es porque el enfoque de Seguridad Ciudadana integral, no es tan dura como la transversal o vertical ni es como la seguridad humana que plantea seguridad en todo, hasta en temas de salud y, tampoco es Seguridad Ciudadana que incorpora al vecino.

La Seguridad Pública Integral es un concepto nuevo que llega a Chile desde las Naciones Unidas en la que se genera una coproducción de seguridad con soluciones o políticas públicas junto con los servicios públicos de seguridad con la sociedad, aquí también se trabaja con Carabineros, con militares y con gendarmería que actualmente se ha incorporado mucho en los temas de seguridad pública.

Más menos lo que ha mencionado lo muestra en un cuadro resumen:

• ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD



El Plan Comunal de Seguridad Pública de Temuco, busca desde un enfoque de la seguridad ciudadana integral abordar y relevar iniciativas, proyectos, programas y acciones de seguridad ciudadana, con particular énfasis en la prevención en los barrios, **incentivando la organización de comités de seguridad vecinales e iniciativas complementarias de fortalecimiento comunitario, así como también, en la instalación de dispositivos de seguridad como la teleprotección, alarmas comunitarias, ciclopatrullaje, infraestructura de proximidad, patrullaje preventivo vehicular focalizado, los cuales son disuasivos de la comisión de delitos y aumentan la percepción de seguridad en la comunidad.**



“... el enfoque de coproducción de la seguridad y releva la necesidad de articular las acciones de las distintas organizaciones con capacidad de afectar la seguridad de la comuna, desde las policías (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile) y Ministerio Público a organizaciones comunitarias y privadas de la comuna...”

Señala que este plan puede ser actualizado mientras está vigente cierta cantidad de veces al año, por lo tanto, si como concejo municipal quieren incorporar nuevas cosas en la sesión del Concejo Comunal de Seguridad Pública se puede ir actualizando, evaluándolo y además se le hace un seguimiento que es obligatorio por Ley y para eso hay un departamento que lo hace.

Lo más notorio que se comenzó hacer en esta gestión es el aumento de recursos; recuerda que se partió con seis vehículos, un dron, 26 funcionarios y hoy son 26 vehículos, cuatro drones, 12 bicicletas, 12 motos, aunque ahora hay 10 porque una sufrió un accidente, en el que nada le paso al colega afortunadamente, y ya son 126 funcionarios que trabajan en terreno, entre personal municipal y personal de AMZOMA, por la asociación de Municipalidades Metropolitanas de la Araucanía son 70 aproximadamente las personas que se suman a la planta municipal y honorarios, tanto en patrullaje preventivo, moto patrullaje en bicicleta, la patrulla dron etcétera, etcétera.

Agrega a lo que mencionó la presidenta al inicio, que cuando recibió la dirección había un proyecto pre aprobado de \$600.000.000 de pesos que incorporaba sólo en las noches cuatro vehículos de seguridad privada con conductor.

Cuando se aprueban estos otros \$470.000.000 de pesos se hace todo esto, por tanto, entonces la administración de los recursos se realizó de una manera eficiente, para lograr un mejor servicio.

**La concejala Micaela Becker** consulta si en esta presentación se incluyen los sueldos que recibe los 70 funcionarios de AMZOMA.

**El director** dice que no, pero si necesitan la información se les puede hacer llegar, de hecho, el concejal Mario Jorquera la solicitó y ya se le hizo la entrega.

La concejala Micaela Becker dice que se conectó un poco tarde y no tenía la información que el concejal Mario Jorquera ya lo había solicitado.

**La presidenta** le indica que se le enviará la información.

**El concejal Mario Jorquera** aclara que la solicitud la hizo en los puntos varios en la sesión del Concejo Municipal.

**La presidenta** pregunta al director si esa respuesta fue enviada con copia a todos los concejales.

**El director** señala que no, pero como también lo solicitó la concejala Becker se le va a enviar a todos los concejales la información respecto de los sueldos y contratos de quienes trabajan en AMZOMA.

Aclara que esta presentación está mayormente enfocada en el convenio, menciona que también se está trabajando en una Memoria de la Dirección de Seguridad Pública, justamente para casos como estos en que hay nuevos concejales, con el fin de detallar no sólo el convenio AMZOMA, sino que todo el trabajo que hace seguridad pública con mucha más información para que puedan conocer y analizar el trabajo que se realiza.

**La presidenta** a modo de resumen y dado que algunos colegas concejales se incorporaron un poco más tarde, y porque considera importante poder contextualizar acerca de este tema; hace un año siete meses había un 13% de victimización y un 86% de percepción de inseguridad, luego de varias comisiones y dado los indicadores el Concejo Municipal aprobó los \$470.000.000 de pesos.

Y en esta comisión, luego de todo lo que presentará el director de seguridad, con el detalle y datos duros acerca de lo que se ha logrado con los \$470.000.000 de pesos, esta comisión deberá pronunciarse si aprueba el convenio AMZOMA 2025.

El director ya contó que de 6 autos se aumentó a 26, que ahora hay 12 bicicletas, que de un dron ahora hay 4 drones, y que ahora se cuenta con 126 personas, donde 70 ellas son de AMZOMA.

También les cuenta que se necesitaban más personas, pero no se podía contratar más, porque por un tema de la Ley Orgánica Municipal no se podía contratar más gente y la única manera de lograr tener más gente era a través del código del trabajo y, a través del código del trabajo es que se hace el convenio con AMZOMA y esas son las 70 personas extras.

**La concejala Micaela Becker** agradece el resumen que hizo la presidenta y aprovecha de consultar acerca de la mantención de los autos, están todos

funcionando, también pregunta por las motos o si existen vehículos que están en mal estado con los que no se ha podido trabajar en este tiempo.

**El director** explica que en el caso de los vehículos están funcionando en un 100%, ya que el contrato de arriendo indica que cualquier vehículo que falle debe ser repuesto inmediatamente en el mismo día, por lo tanto, no hay vehículos con problemas.

Con las motos hubo que hacer una compra porque no existe empresa de arriendo de motocicletas ni de seguros, es un negocio poco explorado, por eso no se cuenta con seguros ni procesos administrativos expeditos que permitan tener rápidamente el vehículo motorizado en funcionamiento.

Señala que hubo un choque y por esa razón hay una moto que está fuera de servicio, será dada de baja y deberá ser repuesta; hay otra que está en el taller por tema de repuesto.

Al hablar de administraciones propias del municipio como es el caso de los vehículos municipales, cuenta que cada día son menos, la mayoría son arrendados.

**El concejal Pedro Greve** consulta si los vehículos arrendados de AMZOMA se arriendan a particulares o son por leasing.

**El director de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión, señor Jorge Quezada** aclara que es un arriendo por 36 meses, una vez terminando el arriendo el propietario se lleva los vehículos, no pasan a ser propiedad municipal.

El contrato incluye seguros, mantenciones preventivas y correctivas, también vehículos de reemplazo; cuando hay un auto en panne por más de un día la empresa está obligada a reponer el vehículo hasta que se solucione.

**La presidenta** recuerda que en aquel debate cuando se aprobó el convenio, coincidieron en que tenía mucha más lógica arrendar que comprar, porque ante el desperfecto de un vehículo podría significar un mes en el taller.

Mientras que este tipo de contrato venía con seguro, con las mantenciones y si se echa a perder no importa porque pasan otro auto.

**El director de Seguridad** cuenta que con las motos se intentó hacer lo mismo.

**El concejal Mario Jorquera** de acuerdo a su experiencia en instituciones públicas y, dado que se ha caracterizado por su labor pro trabajador, cuenta que recibió algunos antecedentes que AMZOMA no está funcionando bien.

Por ejemplo, carencia e inconsistencia en contratos que habla de maniobras tácticas preventivas, un rol preventivo sin existir un manual de procedimiento; ¿existe un manual de procedimiento?

Hace lectura al informe:

En cuanto a acciones *"nos envían a flagrancias a robo lugar habitado, deshabitado, portonazo, robo con violencia, riña en la vía pública, violencias intrafamiliares, armas de fuego, armas blancas, utilizando las claves institucionales de Carabineros"*.

*"Al enviarnos nos ponen en una situación de riesgo y el personal al llegar al lugar se transforma en peligro, no existe seguro de vida para los trabajadores; ¿existe seguro de vida?"*

**El director Jorge Quezada** indica que, si tienen seguro laboral por el código del trabajo, seguro de vida complementario no.

**El concejal Jorquera** continua la lectura:

*"No hay acompañamiento de abogados en las audiencias orales en el juzgado garantía"*

**La abogada de AMZOMA**, señora Daniela Sanzana dice que eso no es efectivo.

**El concejal Jorquera** dice que es lo que recibió; continua...

*"Nos trasladan o nos dan las facilidades de ir en horario laboral, pero siempre solos ante el juez, arriesgándonos civil y legalmente, ya que no se ha legalizado al respecto, por lo que toda acción que tomamos en la calle la hacemos a sabiendas que estamos actuando como ciudadanos y no como autoridades competentes, a lo cual al tener una situación de carácter civil cada trabajador deberá afrontar dichas situaciones solo"*.

*"En el año las modificaciones horarias conforme a modalidad de turnos son contantes afectando la vida personal de cada trabajador, ya que el contrato solo expresa rotativo de lunes a domingo, sin especificar modalidad las cuales podrían requerir, esto ocasionaba gran molestia a los trabajadores de distintas unidades"*.

*"No contamos con días administrativos, por lo que debemos tomarnos nuestros días de vacaciones para poder ir al médico, para poder ir a ver a los hijos en su escuela por algún acto"*.

*"No hay facilidades para el personal respecto de conciliar sus vidas personales con la laboral"*.

*"Tres trabajadores de comercio con fascitis plantar, que es una afección que se caracteriza por el dolor en la planta el pie y el talón al no tener descanso en sus labores, ya que gran parte del día se encuentran parados en la calle de mala forma a veces los autorizan los coordinadores de comercio a sentarse en los vehículos, pero podrá verificar que no hay registros de descanso, por lo que prácticamente no hay descanso para los trabajadores"*.

*"Aún no hay prevencionista de riesgo formal para personal de AMZOMA; no permitieron finalizar la constitución del Comité Paritario en reemplazo del prevencionista de riesgo, las votaciones fueron efectuadas por los trabajadores el 13 de marzo del año 2024"*.

*"No hay ni un solo extintor en Lagos 756, fuera de norma; hay tres baños uno para hombres y uno para mujeres y otro mixto de visita, fuera de norma; una ducha*



*para los hombres con shower en mal estado, fuera de norma; tres mesones con espacio para 13 personas en forma simultánea para el comedor/casino con un total de 70 trabajadores, fuera de norma; hay casilleros o lockers dentro del baño sanitario de visita, esto es antihigiénico considerando que los trabajadores dejan sus pertenencias personales dentro de los lockers, hay otro que colinda con la puerta del pasillo, con puerta de la cocina o con la salida de emergencia, sin poder tener de forma aledaña o en el mismo espacio un lugar para cambiarse, fuera de norma”.*

*“Desde la inspección en terreno de la Dirección del Trabajo comenzaron a subsanar las marcaciones de los trabajadores, ya que el reloj control se había dañado y el libro de registro fue firmado con dos meses de desfase, luego con un mes de desfase; el inspector de la Dirección del Trabajo encontró incongruencias, borrones de lápiz mina en el libro de registro de asistencia de los trabajadores, fuera de norma”.*

*“De las 12 motocicletas actualmente solo hay ocho operativas y de las otras siete, dos fueron dadas de baja, una de ellas a cargo del coordinador de moto patrullero quien tuvo un accidente en una camioneta por querer retornar pronto ... pero no se han revisado los GPS de dicha moto; para verificar el exceso de velocidad fuera de la grabación de la cámara corporal que mantenía el Moto Patrullero que iba detrás del coordinador César Soto”.*

*“De los cuatro coordinadores AMZOMA tres mantienen denuncias por Ley Karin; el coordinador general Omar Leal, coordinadora de comercio Priscila Escobar, coordinador de moto patrullero César Soto; dichos coordinadores no concursaron con registro de capacidades con evaluación psicológica habiendo un profesional capacitada en AMZOMA para determinar el perfil y capacidad de mando; sólo fueron puestos ahí por presunción de nepotismo y esto ha generado un ambiente hostil para los trabajadores, quienes muchos han tenido diferentes problemáticas con ellos por su carácter”.*

*“Temática sindical...”*

**La presidenta** consulta si es el último punto, para poder dar respuesta, ya que es muy interesante todo lo que se está diciendo, aunque ve algunas cosas que no son tan precisas y, otras que pueden ser, por eso es importante responder, porque aquí se están viendo temas administrativos y temas legales; le pide al concejal que continúe con el último tema.

**El concejal Mario Jorquera** continua...

*“Temática sindical. Desde la constitución, el día jueves 14 de noviembre, del primer Sindicato de Trabajadores AMZOMA, esa misma semana el día lunes 11 fue desvinculado Roberto Gatica quien sería parte de nuestro sindicato; luego el día siguiente martes 12 fue desvinculada Fabiola Pacheco, candidata a la directiva sindical con más de 40 interesados en participar el día 14 en la constitución sindical, por temor y a vista de las desvinculaciones y malintencionados rumores de represalia y persecución, nos constituimos con menos de 20 trabajadores; luego el día lunes 18 de noviembre contacté a don Julio solicitaba una reunión para notificar de la constitución del primer sindicato a lo cual no hubo receptiva y, solo especificó*

*que él se encontraba en gestión con tres trabajadores para constituir el segundo sindicato de trabajadores, quienes lo divulgaron como el sindicato con aprobación de la jefatura, don Julio quien firmó las cartas de desvinculación de nuestros socios y comunicó a ellos la decisión de desvincular de él y del director de seguridad pública Israel Campusano, es parte actualmente del segundo sindicato, incluso participó también de su primera asamblea con ello especificando que no hay dinero para nada que hará lo que pueda, por lo que generó un gran descontento en dicho sindicato”.*

*“En cuanto a nuestros dos socios desvinculados fueron reincorporados a través de gestión sindical por la Dirección del Trabajo, por vulneración de derecho fundamental y al contar con fuero por la constitución ... actualmente tenemos tres Socios con licencia psicológica, dos emitidas por la mutual por prácticas antisindicales y Ley Karin; al segundo sindicato en su vida de constitución fueron autorizados a almorzar más temprano y frenar toda actividad laboral para cambiarse su ropa civil ir a votar libremente, luego quedaron liberados, solo quedó la gente perteneciente al primer sindicato y los no sindicalizados; para su primera asamblea fue utilizada las oficinas de la Caja de Compensación Los Andes en horario laboral, nuevamente se paró las actividades de AMZOMA”.*

*“Viernes 20 de diciembre post fuero sindical de los Socios vencido el día sábado 14 de diciembre, fueron desvinculados tres socios sindicales del primer Sindicato de Trabajadores AMZOMA, Fabiola Pacheco, Roberto Gatica, desvinculados nuevamente luego de su reincorporación por los derechos fundamentales tutelada por el departamento jurídico de la Dirección del Trabajo, además la señorita Lorena Araneda, psicóloga y socia sindical profesional la cual hasta su último día apoyó en cada proceso a cada trabajador”.*

**El concejal Mario Jorquera** señala que hizo lectura al informe que recibió porque es conveniente que a los concejales nuevos y, también a los antiguos, la Dirección de Seguridad Pública pueda informar qué hay de efectivo de todo lo señalando.

Opina que a veces los números son muy bonitos y las diapositivas también, pero a veces las cosas se deben arreglar por dentro.

Si existen problemas internos, de higiene y seguridad, y hay 70 trabajadores con dos o tres baños, es porque se deben ver primero las cosas internas.

**La presidenta** dice que primero se vean los temas legales, además recuerda que se encuentra presente la abogada de AMZOMA.

Porque dentro de todo lo expuesto, en cuanto al no acompañamiento, le parece que eso no es así; a veces el papel aguanta harto también, no quiere decir que lo expuesto no sea cierto, pero cuenta que ha aprendido a ir depurando, porque no todo lo que llega es cierto y no todo lo que llega es falso.

Considera muy sano el ejercicio que ha hecho el concejal Mario Jorquera, donde todos aprovechan de saber la respuesta.

**La señora Muriel Maturana** de Jurídico hace un alcance respecto de algo que se ha hecho recurrente no sólo al interior del municipio, sino que también con los trabajadores de AMZOMA, donde muchas veces los reclamos se generan por no tener claridad o por no entender cuál es su vinculación jurídica con el municipio.

Explica que los funcionarios de AMZOMA no son funcionarios municipales, por lo tanto, no están sujetos a ningún estatuto de los que rigen a los trabajadores municipales.

Ellos son trabajadores bajo la modalidad del código del trabajo y son funcionarios de AMZOMA, no son trabajadores de la Municipalidad de Temuco, entonces su vinculación con la Municipalidad es a través de un convenio que el municipio tiene con AMZOMA y el director de Seguridad Pública es la contraparte o la parte del municipio vinculada con ese convenio y en la ejecución del mismo.

Eso primero que todo para que se tenga claridad de los antecedentes para las situaciones que se reclaman; no tienen días administrativos porque no son funcionarios públicos, sino que son del código del trabajo, por lo tanto, tienen las facultades, los derechos y las obligaciones que establece la vinculación bajo el código del trabajo y es la Inspección del Trabajo el ente que debe velar en el caso de incumplimientos.

En segundo término hace una salvedad, ya que Daniela Sanzana es la abogada de AMZOMA, pero en relación con la ejecución del convenio se entiende la preocupación de los concejales y del concejal Mario Jorquera y si bien esta es una comisión interna y hay mucha gente conectada, porque hay varios en este salón y se han vertido algunas expresiones que dicen relación con denuncias bajo el amparo de la Ley Karin; recuerda que conforme la normativa vigente se trata de denuncias que tienen carácter reservado, por lo tanto, como recomendación solicita no señalar los nombres de las víctimas ni de los denunciados, para dar cumplimiento a la normativa legal.

Respecto al resto de los hechos que dicen relación con eventuales vulneraciones o con eventuales denuncias, también tener el mismo resguardo para efecto de no caer en ninguna inconsistencia o peor aún en alguna irregularidad que puede acarrear responsabilidades o incluso la revictimización o la vulneración de vuelta de eventuales víctimas.

La idea es tener en vista cuando se quiera hacer cualquier análisis que los trabajadores de AMZOMA no son funcionarios públicos no son funcionarios

municipales, la municipalidad no es su empleadora y, por lo tanto, la vinculación con ellos no es más que son los trabajadores de una asociación de municipios de la cual Temuco forma parte y, con la que se ejecuta el convenio que se trata en esta comisión.

**La presidenta** señala que ya quedó claro el ámbito legal, en cuanto a la relación de los trabajadores con el municipio.

Ahora para dar respuesta, porque tampoco es que al municipio no le importe, por algo se hizo un convenio donde hay 70 personas.

Con el objeto de saber y, de acuerdo a lo que expuso el concejal Mario Jorquera, la presidenta le pregunta qué respuesta le interesa.

**El concejal Mario Jorquera** dice que le interesa saber si el municipio es solidariamente responsable.

**La señora Daniela Sanzana**, abogada AMZOMA señala que no; lo que existe es un convenio de colaboración, sin embargo, AMZOMA es una entidad de derecho privado que se hace responsable de lo que corresponda como son las indemnizaciones o cualquier circunstancia de materia civil que puede presentarse.

**El concejal Pedro Greve** dice que tiene entendido que la única responsabilidad de la municipalidad es que se paguen las contribuciones.

**La señora Muriel Maturana** dice que efectivamente es como ocurre con un montón de otras vinculaciones; la vinculación que se da con la ejecución del convenio es que existe una contraparte municipal que es el Director de Seguridad para los efectos de transferencia de recursos y las obligaciones legales que vienen vinculadas.

Lo que señala el concejal Pedro Greve tiene que ver con la Ley de subcontratación, que es aquella que obliga al municipio como mandante a resguardar el cumplimiento de las obligaciones legales, como son las remuneraciones y las obligaciones previsionales, pero el empleador de esos trabajadores es AMZOMA no el municipio.

**El director de Seguridad Pública** en términos generales primero indica que el cumplimiento legal de las funciones de los colegas que trabajan en AMZOMA está completamente cubierto por la legislación que permite la asociación de municipalidades y más cuando estas asociaciones indican en sus estatutos que trabajan en materias de seguridad pública; además está avalada por varios dictámenes de contraloría, ya que no es el primer municipio que trabaja con una asociación de municipalidades en materia de seguridad.

En el marco que se mueven está absolutamente dentro del marco legal, lo único que está como "fuera" de lo que realmente pudiéramos decir, es la labor

preventiva como son las detenciones, sin embargo, estas se ajustan al marco legal de lo que son las detenciones ciudadanas que cualquier ciudadano puede realizar ante una flagrancia o después de haberse cometido un delito.

Por lo tanto, ninguna de las funciones o acciones que realizan los trabajadores están fuera del marco legal.

Además, los trabajadores usan elementos de protección personal aprobados por el Concejo Municipal; cuenta que al colega que chocó en moto no le pasó nada y salió caminando porque sus elementos de seguridad lo protegieron, a pesar que la moto se perdió.

En otro punto reclaman cosas que no son efectivas, además, a la Dirección de Seguridad no ha llegado ninguna de esas informaciones ni siquiera informaron cuando formaron el sindicato, no había conocimiento, incluso la Dirección del Trabajo reconoce que la Municipalidad no tenía esa información, por tanto, no había como darles permiso o poder facilitar el trabajo de ese sindicato y, esa es la razón por la que siempre han estado fuera de las actividades.

Dice que todas las reclamaciones que tiene en esa minuta el concejal Mario Jorquera o conversaciones que han tenido con ex concejales de Padres Las Casas, no las han tenido con la Dirección de Seguridad, siempre han preferido un tercero, entonces malamente, se puede resolver un problema si no se les comunica.

Cree importante señalar que los trabajadores han tenido desde el inicio de este proyecto apoyo psicológico y jurídico, siendo representados en las audiencias y, además, el municipio los ha representado en algunas oportunidades puntuales a funcionarios de la dirección.

Incluso ha sido de conocimiento público como se les ha representado y se ha defendido a los colegas cuando se han visto enfrentados a situaciones complejas por esta labor.

**El Director de Seguridad** menciona que está amenazado de muerte y, eso, también es de público conocimiento y eso sucede porque lamentable están expuestos; aunque quizás no debería decirlo, acá también hay autoridades amenazadas y es parte de los riesgos.

**La presidenta** en cuanto a que los trabajadores dicen no sentirse seguros, recuerda cuando al inicio les decían los Robocop y fue todo un tema.

Precisamente para aquellas personas que se iban a enfrentar a escenarios más complejos se dispuso que la indumentaria, que tenía un costo cercano a los 2 millones de pesos por persona y que causó su debate, fuese de buena calidad en seguridad.

Recuerda que este atuendo negro tenía refuerzo en todas las arterias por si les llegaban cuchillazos en esas zonas; otra cosa interesante del uniforme es la cámara que tienen; si alguna persona decía luego de un procedimiento que el

funcionario municipal lo había agredido malamente, con esa cámara se podía verificar porque graba 2 minutos antes de lo sucedido.

Con ese sistema se podía saber si “se le había pasado la mano” a alguno de los funcionarios, que fue algo que planteó en aquel momento en el concejo.

**El Director de Seguridad** con respecto a las normativas de seguridad, con respecto al prevencionista de riesgo, con respecto a que las instalaciones no cumplen con las normativas, dice que eso también es falso.

Se cuenta con un prevencionista de riesgo, existe un Reglamento de higiene y seguridad, se cumple con lo legal, aunque entiende que cumplir con lo legal a veces no es lo óptimo, pero aquí también hay recursos de por medio y no se trata de sacar recursos de otro, porque muchas de estas cosas no pueden ser apalancadas.

Explica que los apalancamientos no cubren mantención ni personal ni arriendo entre otras cosas que tienen que financiarse de fondos municipales.

Indica que se ha hecho el máximo esfuerzo para poder tener las mejores condiciones, aunque nunca van a estar los 70 funcionarios juntos en la instalación porque tienen turnos o porque están en terreno, tema que se ha trabajado con los prevencionistas de la municipalidad al momento de habilitar las instalaciones, por tanto, tampoco es real que no cuente con el apoyo o que no exista legalidad.

Respecto a las condiciones de la casa menciona que hoy cuenta con casino que antes no había, cocina, cuenta con normas de higiene y seguridad; existe personal dedicado a la mantención de la instalación que está permanentemente ahí, por eso el problema de la ducha que se rompió ya se solucionó, entonces no son cuestiones que pasen una semana mala, para eso hay una persona y también cuentan con aseo permanente.

**El Director** señala que acá el tema pasa por que hay dos sindicatos y es lógico que hayan disputas de poder y liderazgo en estas organizaciones, cree que para hacerse una idea los concejales deberían conversar con todo el espectro de funcionarios.

Considera que las conversaciones pueden ser muy transparentes y abiertas, porque finalmente el contacto que tiene con los funcionarios y las funcionarias es bastante abierto y permanente, dice que hay algunos de los concejales que han sido testigos de aquello.

Dice que quiere dejar la tranquilidad que, al menos, en términos legales no hay problema y en términos de clima tampoco podría diagnosticar un problema.

**El concejal Mario Jorquera** pregunta si el comité paritario existe y si está funcionando.

**La abogada de AMZOMA** señala que se cuenta con prevencionista de riesgo y que se está actualizando todo lo relacionado al Comité Paritario.

**El concejal Mario Jorquera** pregunta si existe o no ahora.

**La abogada de AMZOMA** cuenta que las votaciones están hechas y él está concluyendo, es más el Reglamento Interno también está actualizado, incluso con la normativa relacionada a los sindicatos, con los permisos y con toda la normativa vigente, por tanto, se está cumpliendo con toda la normativa que nos exige el código del trabajo para poder avanzar.

**El concejal Mario Jorquera** insiste en que no le queda claro si existe o no.

**La abogada de AMZOMA** responde que sí.

**El concejal Mario Jorquera** dice que hay un punto que no mencionó, y es que la próxima semana se reunirá con una fiscalizadora de la Dirección del Trabajo para abordar todos estos temas.

**La presidenta, concejala Claudia Peñailillo** pide al director de seguridad continuar con la presentación.

**El señor Israel Campusano** señala que los números son comprobables porque cuando dice que hay 70.000 metros cuadrados que han sido recuperados del comercio ambulante ilegal, es porque están las mediciones y todos los antecedentes y comparaciones que lo comprueban.

Reconoce que si no se tuviese protocolo no le habrían ganado una acción judicial al Instituto de Derechos Humanos, porque están bastante preparados en los temas que están trabajando; es un proyecto que se ha trabajado profundamente.

A pesar de no ser el Departamento de Tránsito indica que se han cursado cerca de 2.900 infracciones y 48 comisos.

Agrega que al año hacen más de 200 operativos distintos a las fiscalizaciones normales; al año realizan el trabajo que les corresponde por Ley, pero además se hacen estos operativos como detención por comiso.





En la imagen se muestran gráficos y cifras de las diferentes acciones realizadas por la Dirección de Seguridad Pública.

Cuenta que también participan en operativos de búsqueda y rescate, en las emergencias, en violencias intrafamiliares, pero nunca se va a enviar a un colega cuando haya armas de fuego, eso está prohibido, además existe un protocolo de actuación ante ese tipo de situaciones.

También hay patrullaje preventivo en los establecimientos educacionales de los que existen informes si se requieren.

Dentro de los programas preventivos están el programa LAZOS de la Subsecretaría de Prevención del Delito, programas del SENDA, se cuenta con la Oficina Local de la niñez que se encuentra funcionando dentro de la Dirección de Seguridad Pública; programas para conductas disruptivas, se trabaja con los listados output de Carabineros, o sea, infractores de ley niños, niñas y adolescentes con quienes se hace un trabajo preventivo y operativo.

Explica que mucho de los trabajos preventivos tienen que ver con el personal de AMZOMA, precisamente del convenio en discusión.

El cuadro en la parte inferior izquierda de la imagen corresponde al primer sistema que existió en Chile de patrullaje inteligente y que es un desarrollo propio del municipio; se aprovecharon las licencias contratadas del Power-Bi, ahí está la información de los vecinos a través de cartografías sociales, ya que con los vecinos se trabaja percepción y no sólo victimización; además, están todas las denuncias que llegan por el teléfono de emergencia e incluso por las RRSS y también la información de Carabineros sumada a la información que provee la Subsecretaría de Prevención del Delito se generan estos mapas de calor que puede decir dónde y a qué ahora están ocurriendo los delitos, para poder direccionar los recursos de manera eficiente y comprobable. Lo anterior, ha permitido partir este proyecto con un 13,7% de victimización o sea, delito



incremento histórico, pero ahora va a la baja porque se agotaron las organizaciones. Puede que exista una subida, pero más bien falsa, ya que muchos de los comités deben renovarse.



Recuerda cuando la prensa dio a conocer que se encontró al bebé que habían sustraído del Hospital; búsqueda de joven en el río Cautín, muchos que fueron mediáticos por el éxito del trabajo realizado y por el impacto social en la comuna y, también, a nivel nacional.

**La presidenta de la comisión** en referencia al tema recuerda cuando se perdió el joven en el río fue a terreno para hacer un despacho y se encontró con Seguridad Pública en el lugar.

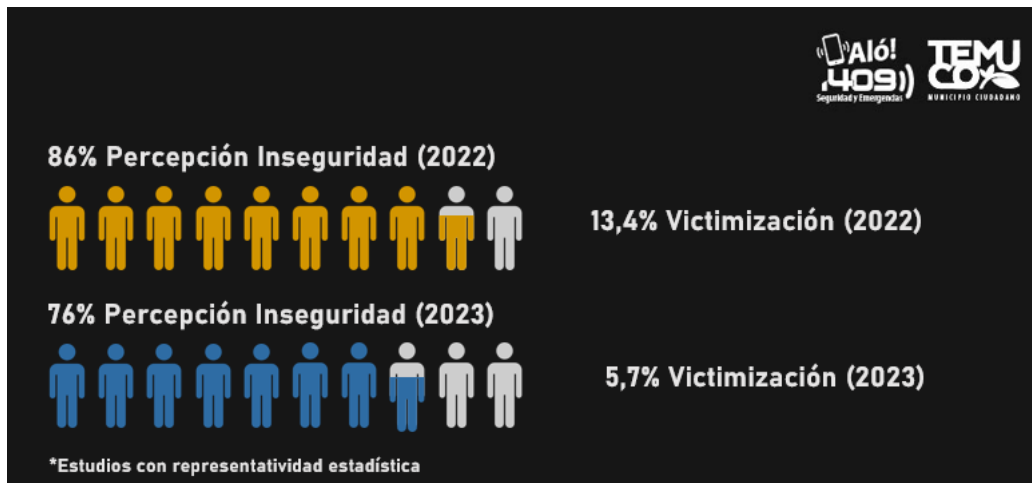
Y cuando se perdió la guagua, Temuco prácticamente se cerró por cerca de cinco horas por seguridad.

**El Director de Seguridad** cuenta que la búsqueda del bebé se hizo desde la central de Seguridad Municipal.

Dice que se ha salvado a niños ahogándose, se rescató al profesor de Deportes Temuco que estaba con hipotermia y tantas otras.



Aclara que los resultados de victimización y percepción se estudian a través de encuestas metodológicamente validas, no son estudios antojadizos.



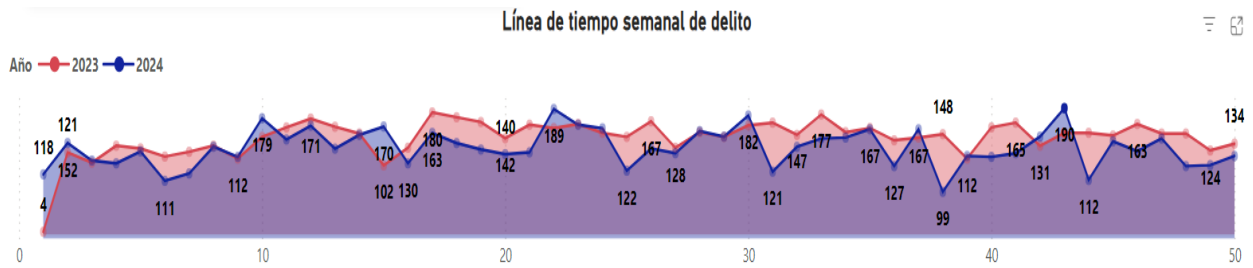
Luego muestra los datos del S.T.O.P. - Sistema Táctico de Operación Policial de carabineros:

Viendo estadísticas de: 8VA. COM. TEMUCO  
 Viendo estadísticas de: 2DA. COM. TEMUCO  
 SEMANA 51/2024 (del 16/12/2024 al 22/12/2024)

Casos	Detenciones						Umbrales	
	Umbrales	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Umbral
HOMICIDIOS		3	2	2	0	2	3	1,53
VIOLACIONES		18	17	14	16	32	28	0,88
LESIONES		657	387	315	528	688	642	0,78
ROBOS		2.483	1.483	1.258	1.734	2.067	2.043	0,82
ROBOS CON VIOLENCIA		878	443	345	457	588	566	0,46
ROBO CON VIOLENCIA		179	99	89	130	163	169	1,18
ROBO CON INTIMIDACIÓN		233	132	118	160	181	176	0,53
ROBO POR SORPRESA		466	208	132	151	224	204	0,85
ROBO VIOLENTO DE VEHÍCULO		0	4	6	16	20	17	0,61
ROBOS CON FUERZA		1.525	960	913	1.277	1.479	1.477	0,97
ROBO DE VEHÍCULO		260	180	242	302	275	193	-1,80
ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHÍCULO		431	286	215	291	427	528	2,35
ROBO EN LUGAR HABITADO		427	211	199	275	323	332	0,86
ROBO EN LUGAR NO HABITADO		358	241	200	335	407	343	0,28
OTROS ROBOS CON FUERZA		49	42	57	74	47	81	2,12
HURTOS		2.781	1.456	1.145	1.542	1.786	1.982	0,74

Al ver la curva delictual se observa una baja, sobre todo en las festividades, que no tiene nada que ver con el resto del país, porque se han mantenido o disminuido en momentos que en el país suben los delitos; obviamente en un trabajo conjunto con las instituciones policiales, pero sienten el orgullo de ser parte de este trabajo.

Cuenta que hasta el día de hoy han estado trabajando en el Centro sin apoyo de Carabineros durante Navidad porque el trabajo estaba cubierto y los delitos se estaban manteniendo.



Esta información también se puede revisar en la página del S.T.O.P.

Finaliza diciendo que estos son los datos ligados al convenio AMZOMA que está en revisión en esta comisión.

Sabe que falta información, porque aquí sólo se mostró lo que está ligado al convenio, razón por la que se les va a enviar una memoria al Concejo Municipal, para que puedan comprender la gran magnitud que tiene la Dirección de Seguridad Pública en lo municipal.

La presidenta agradece la información y confirma con el director que la presentación completa esté en los mails de cada uno de los concejales para que lo revisen, cosa que si existe alguna duda puntual la puedan plantear en la sesión del Concejo Municipal del 07 de enero de 2025.

En definitiva, lo importante es que después de un año y 7 meses, con los datos presentados se ve que está funcionando; es claro que nunca nadie va a estar conforme con nada, pero tampoco se está siendo autocomplaciente ni nada, pero lo que sí se ve, es que los números van a la baja.

**En cuanto a la aprobación del convenio AMZOMA, el presupuesto fue aprobado** y decretado en la jornada de presupuesto que se llevó a cabo los días 22 y 23 de noviembre de 2024 **por \$1.850.000.000** (mil ochocientos cincuenta millones de pesos), **monto que debe ser aprobado en el concejo municipal.**

**El concejal Alejandro Bizama** respecto a la última lámina de la presentación, hace un llamado a la concientización a propósito de ser responsables con lo que significan las percepciones y lo que significa la realidad.



Cuando se aprobó el presupuesto dentro de las vorágines de la seguridad, pero después de la pandemia se copó la agenda era alimentar a las personas; recuerda que, en normalidad, prepandemia, se entregaba alrededor de las 7.000 a 8.000 cajas anuales de ayuda paliativas sociales como cajas de alimento.

Y en pandemia, en los peores momentos, se entregaron 5.000 a 6.000 cajas mensuales.

Una vez pasada esa situación dramática y pandémica se instala la agenda, con un dolor que reconoce detrás del uso y la masificación de la sensación de victimización y delincuencia que en los hechos nunca lo fue.

Cuando se habló que la victimización era de un 13%, es porque ya venía a una desde el 2023 y, hoy se puede ver en torno al 5%.

Y esa fue la realidad, un 13% de las personas se vieron afectadas por delitos de toda índole, dice que en las estadísticas se pueden observar cuáles fueron los más violentos y que la verdad fueron los menos.

Cuando se interviene con camionetas, motos y fiscalizadores, se genera una percepción que tampoco es dramática, ya que hay una baja de la victimización real, concreta de más del 50%; sin embargo, en el porcentaje de la percepción se bajó cerca del 10% solamente.

Considera que en el tema de seguridad hay que ser razonablemente mesurados, estar a contrapunto y a contrapelo inclusive de lo que muestran los canales de televisión, porque no es lo que pasa en Temuco.

Según los gráficos y el historial visto en la presentación cree que el Consejo de Seguridad Pública pueden ser de ayuda porque participa Carabineros, la fiscalía,

gendarmería, SENAME, SENDA y todos los actores involucrados en este tipo de cosas, porque la verdad es que lo que dicen los medios, la radio y los políticos interesados en usufructuar del miedo, en la realidad, no tiene ningún sustento.

Razón por la que ha sido reacio a aumentar indiscriminadamente recursos para Seguridad Pública, porque sin los hechos no tiene sustento real.

Cuenta que su postura no cundió y se destinaron los recursos en su minuto.

Ahora cree que lo que queda es compartir con los colegas que plantean inquietudes, ya que ahora los funcionarios están demandando otras condiciones y es ahí donde debemos poner el ojo, por ejemplo, en un manejo más eficiente del recurso físico y humano.

Entiende que la presencia en estas fechas debe evidentemente dar tranquilidad a las personas que se concentran en el centro porque se generan aglomeración, pero superada esa etapa se debe tener mayor presencia en los vecindarios, en las poblaciones y en los macrosectores; se cuenta con motos y vehículos disponibles poder hacer circuitos en la comuna.

Dice que es algo que ha conversado con el director de Seguridad Pública; a pesar que vehículos y motos están ahí, las personas no los ven.

Considera que se debe buscar una fórmula y quizás retomar el slogan que tuvo Carabineros, a pesar que los hechos no eran así y pasaban cosas terribles en dictadura, el slogan era "un amigo en su camino".

Piensa que los inspectores debieran ser efectivamente un miembro más de la comunidad, simpático, que conozcan a los vecinos, que conozcan los "boliches", que ingresen a los CESFAM, que estén fuera de los colegios, que sean articuladores de seguridad y bienestar para el vecindario, algo que, en los hechos hoy no es así.

Dice que hay que avanzar en esa línea y si se requieren más vehículos o más motos, habrá que ver el mejor mecanismo para que los vecinos perciban la presencia.

Asume y entiende que la cantidad de recursos físicos y humanos deben estar en la prevención, en el efecto comunitario del bienestar más que en la represión y en la reacción, porque no es la tarea del municipio, esa es tarea de Carabineros.

Opina que ahora como nunca Carabineros, con este gobierno, ha aumentado su personal, que era deficitario y, además, un incremento de los recursos para toda índole de equipamiento cosa que se ve en la cantidad de vehículos que se ven



afuera de la Municipalidad; además, recursos que les están destinando desde el Gobierno Regional.

**El concejal** señala que le parecía importante dejar instalado su parecer respecto a este tema; apela a la responsabilidad de los colegas en el uso de la información y que dejen de lado el miedo como una herramienta política.

Dice que deben ser responsable y prudentes en lo que los hechos demuestran, una considerable baja en la victimización y poca baja en la percepción, que es donde cree se deben mejorar los canales de comunicación, más allá de las circunstancias en las que se muestre una u otra acción de reacción.

Piensa que se debe empezar a comunicar con bondad más que con maldad.

**La presidenta** dice que esto parece un dejavu, en el que el concejal Bizama no va a estar de acuerdo, porque al igual que hace un año siete meses atrás, el concejal consideraba que el 13% no era nada prácticamente; y que un 86% de percepción era una exageración.

Y recuerda que le respondió ¿habrá que esperar que el 13% de victimización real llegue a un 50% para recién hacerse cargo?

Ahora de 13% se bajó a un 5% y del 86% a un 74%.

Señala que trabaja en un medio de comunicación y no inventa cuando “acuchillan” a alguien, se comunica como matinal lo que ocurre; no se habla de Santiago, se habla de Temuco, Padre Las Casas y de otras comunas de la región.

Los hechos y las noticias no se inventan, existen y se comunican; a menos que lo de la guagua haya sido un reality, porque esa situación fue un hecho real.

Sin embargo, existe un punto que está de acuerdo con el concejal Bizama, algo que también le han dicho los vecinos y tiene que ver con la sensación de que todo está en el Centro y no en los barrios.

Que cuando pasa el vehículo de Seguridad Pública pasa tan rápido que la vecina no alcanza a salir ni a la reja y, el hombre, está cuatro cuadras más allá.

Considera que ahora que existe un 5% y que también está bajando, aunque no mucho, la percepción se le podría dar un toque más humano más como un tema comunitario, de proximidad y habría que ver cómo se hace en términos del manejo comunicacional.

Porque pueden ser excelente ideas, pero si no se comunica no existe, por lo tanto, para la señora que dice que no hay dos autos por macrosector es que se

debe buscar la fórmula para que se den cuenta los vecinos cuando se inyectan recursos.

Se alegra que baje a un 5% y del 86% al 74%, como dijo el concejal Bizama, pueden ser indicadores varios, los medios, los políticos, la agenda, etcétera; pero le señala al concejal que hasta su Gobierno le ha dado como bombo al tema de seguridad.

**El concejal Alejandro Bizama** dice que la presidenta lo interpeló en lo primero que señaló; dice que nunca dijo que un 13% es nada, pero es sólo un 13%.

Cuando se desagrega esa cifra, las personas víctimas de delitos violentos eran el 1% del 100%, no niega un "cuchillazo" pero no es que en todos los lugares o en todos los sectores de Temuco anden "acuchillando" a la gente.

Respecto a su rol mediático no se refiere, pero dice que en el manejo de la información ese 13% de victimización real, hace dos años atrás, cuando se desagregó era el robo de un espejo o le habían hurtado algo y, el único delito violento era el 5% de ese 13%, lo que se traducía en una persona de los 100 encuestados, ese era el dato.

**La presidenta** le dice que lo recuerda y que le dijo que no iban a esperar que ese 13% se subiera a un 50%.

**El concejal Bizama** dice que esa es la diferencia; que toman esto y lo proyectan como una escalada del miedo y del terror.

Y eso no es así, porque se tomaron las acciones, se tomó una acción concreta.

En relación a que el Gobierno le ha dado como "bombo en fiesta" al tema de la seguridad, es porque la realidad es otra; efectivamente existe un alto impacto de delitos violentos, sin embargo, y el director de Seguridad podrá confirmar, la mayoría de los delitos han ido a la baja; y el delito violento generalmente se produce por extranjeros con sus códigos y entre ellos.

Señala que raramente y en casos puntuales, sucede algo en contra de un vecino común y corriente, por lo general, responde a un ajuste de cuenta, mafia o crimen organizado, es un espacio acotado que no desprecia, son hechos que no ha juzgado.

En definitiva, lo que dice es que con estos números la baja en la percepción de delitos es apenas un 10% o sea, nada, cuando la realidad indica que más del 50% ha bajado en los hechos; insiste que es ahí donde se deben apuntar los recursos, en la presencia, en la información concreta y dejar de hacer una escalada, porque eso no lo comparte.

Cree que por todo lo anterior, para la presidenta es un dejavu, porque es lo mismo que dijo hace dos años atrás, independiente de las circunstancias con un Concejo nuevo o viejo, porque esto tiene que ver con la congruencia en el manejo de los datos y en el actuar responsable de la política pública comunal.

\$1.850.000.000 (mil ochocientos cincuenta millones de pesos) para Seguridad Pública, dice que su tarea dentro de lo que queda de su gestión es hacer eficiente y evidente el uso de los recursos físicos y humanos, a propósito de lo que significa hoy día este experimento de dos o tres años en las condiciones que se acordó en su minuto.

**El concejal Mario Jorquera** dice que difiere con el concejal Bizama, ya que cuando le tocó ser parte del gobierno de Sebastián Piñera I y II e indirectamente en el Gobierno Regional, que hasta los primeros días de enero sigue conduciendo el señor Luciano Rivas, es que este gobierno le ha dado como "bombo en fiesta" a Carabineros y le ha dado como "bombo en fiesta" a la seguridad y, recién ahora se dan cuenta que efectivamente había que poner muchos recursos, pero los recursos estaban en demasía en los gobiernos señalados.

Comenta que fue director regional, por alta dirección pública, del SENDA - Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas, ahí se tenía el convenio SENDA Previene en Temuco y en muchas comunas de la región; actualmente, ya no se ven esos programas, hay muchos delitos que siguen funcionando, porque este gobierno los dejó de lado porque lo hizo el gobierno anterior y, eso, es muy malo para la seguridad.

Cuenta que en por noche se fiscalizan 714 conductores, la mejor región en fiscalización a nivel nacional, eso se perdió, porque este gobierno no le dio la importancia como le está dando a otras cosas.

**La presidenta** consulta si existe alguna duda u opinión para la aprobación del convenio en el próximo Concejo Municipal del 7 de enero.

**El concejal Juan Necul** dice que hay que velar por la seguridad.

**La presidenta** señala que más allá de algunos puntos en los que no va a coincidir con el concejal Bizama si cree importante dejar claro el tema de la percepción en los barrios, que se encuentran con esa sensación de que todo se concentró en el centro y se debe ver cómo mejorar ese punto.

**El director Israel Campusano** encuentra toda la razón, incluso cuenta que se lo presentó el señor alcalde en el plan de gestión como una debilidad de la dirección y se debe abordar; agrega que cuentan con un trabajo comunicacional medido que pueden mostrar.

Igualmente dice que es algo que toman y que encuentra que todos tienen la razón en aquello, por eso uno de los desafíos que tiene que cumplir la dirección de Seguridad Pública este año.

**La presidenta de la comisión** plantea que, como los barrios, las Juntas de Vecinos, los clubes y los grupos de adulto mayor conocen perfectamente a sus gestores comunitarios, deberían conocer a sus patrulleros, se debería generar un símil a ese tipo de relación.

**El director de Seguridad Pública** aprovecha de contar que junto al señor Julio Sarmiento se certificaron, para poder trabajar este tema, en Policía de Proximidad en los barrios con una comuna de México y tienen una propuesta y un proyecto para este año con los mismos recursos que hay.

También cuenta que este año, gracias al Concejo Municipal, se va a implementar un servicio permanente en Feria Pinto y parejas de infantería caminando en los barrios, lo que ayudará a cambiar la percepción de que se está sólo en un lado.

Sabe que queda mucho por hacer, toman lo señalado en esta comisión y lo que solicitó la concejala Micaela Becker.

Señala a quienes les haya quedado alguna duda que la dirección tiene toda la disposición para poder responder con el mayor detalle posible para que no queden dudas.

**La presidenta de la comisión** señala que siempre ha sido de la idea que se de este tipo de discusión en las comisiones para no llegar a hablar nuevamente lo mismo en el Concejo Municipal.

Destaca y cree que el concejal Alejandro Bizama seguramente coincide, que siempre se dio un debate y discusión con altura de mira y con mucho respeto, con los miembros del concejo anterior y está segura que va a ser lo mismo con este nuevo Concejo Municipal.

**La Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.** El concejal Mario Jorquera y le pareció muy interesante, dio a conocer un montón de situaciones irregulares que le habían llegado. Lo bueno fue que contamos con todo el personal de Seguridad para poder ir aclarando esos temas.

Algunos, si eran verdad, algunos no eran así. Luego de eso se habló sobre todo lo que se ha hecho en este año y siete meses respecto a cómo se emplearon los recursos.

Y se queda con esto último que le parece que fue bastante interesante.

Hay una percepción de que todos los recursos de seguridad se han concentrado en el sector centro. Obviamente que lo necesitamos. Pero la gente de los barrios

pareciera que no ve la seguridad, no ve los autos. Sabemos que esta administración ha logrado aumentar de una manera significativa los vehículos, las motos, etcétera.

Pero muchas personas dicen, oye, pasan, pero volando, no alcanzan ni abrir la ventana y ya pasó el auto. **Por lo tanto**, el director Israel Campusano también dijo que sí, que tenía bastantes comentarios al respecto y que se iba a realizar un programa de difusión, de comunicación y de información para todos los macro sectores de Temuco y hablar obviamente también con los conductores, con los guardias, cuando nos dicen, oye, voy pasando y que está comiendo chicle, está viendo el celular, no están haciendo la pega, etcétera.

Entonces, el director quedó en lo siguiente, que se va a crear un programa que lo iba a presentar en una próxima comisión, para ver de qué manera la gente no tenga esa sensación de que no está todo concentrado en el centro.

Presidente, y obviamente, analizada la propuesta, se propone para la aprobación formal, volver a insistir que el presupuesto para esto ya fue aprobado en el presupuesto pasado. Por lo tanto, lo que hay que aprobar básicamente ahora el tema cualitativo.

**\* Analizada la propuesta del convenio AMZOMA, se propone su aprobación formal.**

**La presidenta, concejala Claudia Peñailillo** reitera los agradecimientos y da por terminada la Comisión de Seguridad Pública del 27 de diciembre a las 13.19 horas.

**CLAUDIA PEÑAILILLO GUZMÁN**  
 PDTA. COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA  
 CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO

/mew

**El Presidente** Efectivamente esto está aprobado en el presupuesto municipal y le pide que el Director Sr. Israel Campusano le corrija si comete algún error y, dentro de este plan está lo que hemos denominado el Plan Intervención Sector Feria Pinto.

Para resumirla la presentación, dentro de este plan comprende el bandejón 1, bandejón 2, bandejón 3, bandejón 7 que en total son 884 puestos y hay 150 permisos de ambulante aproximadamente.

El plan, tiene tres ámbitos en los problemas de situación actual.

Ámbito de Seguridad, ámbito de Gestión Municipal y ámbito de Infraestructura. En materia, hay un diagnóstico que la concejala lo hablo, pero en el tema específico de Feria Pinto hay un excesivo comercio ambulante.

Hay robos, por sorpresa, consumo de alcohol y drogas en ciertos lugares, en ciertas intersecciones, un déficit de vigilancia, hay presencia de personas de calle, desgaste del sistema administrativo de la Feria, hay un descontrol de comercio informal y competencia desleal, hay contaminación y manejos de residuos, etc., que son

situaciones que los sindicatos en distintas reuniones que han sostenido con nuestro director de desarrollo comunitario, el último director de la Secpla y también con otros directores.

En el ámbito de infraestructura, hay servicios de saneamiento y normalización, por ejemplo, de mal estado de las cocinerías, a veces falta limpieza.

En ¿Qué consiste las acciones fundamentales para que podamos nosotros comprender los montos que aprobamos en el Concejo Municipal? y por el cual están presentes los sindicatos a quienes aprovecha de saludar y también agradecer la paciencia que han tenido respecto a cómo queremos intervenir la Feria.

No ha sido un proceso fácil. Luego va a conversar el tema de El Bandedjón Balmaceda. Saluda al sindicato número 1, Presidenta María Valenzuela, Paola Reyes, Miguel Araneda, sindicato los fundadores, Presidente Delmira, Jimet y Alejandro Fuica, sindicato del porvenir Presidente don Juan Paredes, Carolina Callumán, Nicolás Guimet, Sindicato Comerciante, Bandedjón 3, Cristina Cholil, Dagoberto Álvarez, Sindicato Bandedjón 7, Presidenta Fernanda Merino, Jessica Castañeda, Guionara Nagualcheo y también Sindicato de Paqueterías Poniente, Presidenta María Ramírez.

¿En qué consiste? Los objetivos principales, ordenar a los locatarios existentes, reubicar a nuevos comerciantes ambulantes, reducir la tasa delictual del área, reducir la percepción de inseguridad entre comerciantes, los compradores y licitantes, optimizar el uso de 30 nuevos funcionarios, dos motocicletas y un vehículo de patrullaje específicamente para Feria Pinto.

¿En qué consiste? Área de influencia indirecta y directa, seguridad patrullaje preventivo van a hacer aproximadamente de inversión para que escuchen los concejales, concejales de 100 millones de pesos, dos vehículos y dos motos específicamente para la feria, incrementar la presencia y vigilancia, dos proyectos de cámaras de seguridad en la feria Pinto, 104 cámaras de seguridad, 105 botones de pánico, sonoro distribuido en los cuatro bandedjones, las 104 cámaras son de distintos ejes de financiamiento que se va a tener, tres, un proyecto de cámaras de seguridad en la feria Pinto mismo, con cuatro cámaras de seguridad, instalación de servicio de monitoreo en la comuna de Temuco, en diversos sectores de los cuatro ejes quizás más complicados.

En materia de infraestructura, en lo que comprende el entorno también de la feria Pinto, ejecución de la ciclovía Temuco, ese va a ser Bandedjón Balmaceda que ha sido una solicitud importante de los sindicatos que hoy día está paralizada, producto de que esa Avenida se encuentra gran parte tomada, vamos a establecer reuniones con Carabineros para iniciar su recuperación, mejoramiento de las veredas de Portales y Balmaceda, también está proyectado por parte de Efe, mejoramiento de la fachada de la Estación, un diseño que se está trabajando del eje Balmaceda que cuesta 260 millones entre 360 días de desarrollo, el diseño que se está avanzando de lo que es la Casa Museo Joven Neruda, que le va a dar también un nuevo eje importantísimo de turismo a la Feria Pinto, t ya se está trabajando lo que es Araucanía Sur construcción de lo que va a ser el nuevo consultorio Miraflores, diseño y mejoramiento

de Avda. Barros Arana que se está trabajando a través del Serviu, levantamiento de Estudio y Diseño Barrio Tucapel.

Siguiendo en materia de infraestructura, que lo han planteado los sindicatos, el mejoramiento de las cocinerías, que estaría en una inversión aproximada de 30 millones de pesos más menos.

El plan, se ha denominado, Mejor Feria Pinto. Eso es un resumen, del resumen que ya ha sido presentado, aprobado en el presupuesto, la inversión aproximada en esta materia, en lo que respecta a seguridad, son 1.100 millones de pesos para tener personal, vehículos, moto, cámaras, botones de pánicos, y 770 millones en infraestructura y nuevos diseños de mejora para la Feria Pinto.

Se está hablando estimadas/os concejales y estimados dirigentes, aproximadamente de una inversión histórica para La Feria Pinto y que no se veía desde la inversión que realizó el ex Alcalde Saffirío cuando estructuró todo lo que hoy día es la de techumbre y otros elementos es de 1.820 millones de pesos que van a ser invertidos paulatinamente en lo que respecta en el plan Mejor Feria Pinto.

**Concejal Mario Jorquera.** En la Comisión de Seguridad, fueron algunas cosas que eran ciertas y no ciertas, dijo la presidenta.

El difiere un poco de ellas porque solamente las mencioné. Hoy día hay una minuta bien detallada para que pueda hacer entregada a todos los concejales y también a la administración y que nos puede responder.

Ahora, yo estoy de acuerdo con lo que dice el alcalde con la seguridad de la Feria Pinto, la seguridad en términos generales, los barrios, pero a esas personas que son, no son funcionarios municipales, son de Anzoma, una empresa que presta servicio directamente al municipio, hay que darle las condiciones, de seguridad, de higiene y eso fue lo que yo planteé.

Algunas cosas bien determinadas que nos hicieron llegar acerca de cómo están funcionando hoy día. Él quiere llegar al presidente del Concejo esta minuta y ojalá pudiéramos tener la presencia del presidente del sindicato número uno para una próxima ocasión y que nos pueda dar mayores antecedentes con mayores argumentos.

**La Presidenta de la Comisión de Seguridad.** Solamente para responder al colega independiente de la minuta que usted trae acá y que yo vuelvo a insistir y lo dije desde un principio. Me pareció que toda la información que trajo en la comisión, el concejal Jorquera, fue muy interesante, fue bien extensa y fue bastante diversa.

Había muchos temas legales, etc. Exactamente. Lo que yo estoy diciendo y no sé porque usted difiere conmigo, es que algunas cosas se le aclaró en el minuto con Muriel Maturana y, con la abogada de Anzoma, como solamente por recordar uno, porque de ayer se hubo unas veinte, veinte puntos que no estaban acompañados cuando iban algún caso judicial que iban solo y eso no era así y eso lo confirmó Muriel Maturana, jefa jurídico de la municipalidad y también Daniela de Anzoma, sólo por nombrar uno y había muchas otras cosas graves que usted dijo y que si eran ciertas entonces yo me estoy refiriendo congelando el tiempo en ese minuto, se aclararon algunas cosas por lo tanto hay algunas cosas que eran y las otras cosas que no eran



incluso yo le dije nos llegan muchas denuncias y de pronto uno cree todo y hay veces que hay que indagar y uno se da cuenta que la mitad era así, etc. Entonces, pero no estoy restándole valor, al contrario, lo dije en la comisión y lo vuelvo a repetir, toda la información que usted trabajó fue muy relevante, solamente indicar que alguno de los puntos se le aclaró a todos en el minuto, me gustaría que me pudiese apoyar en Muriel Maturana justamente en uno de los puntos porque le aviso que nos quedan 20 minutos de concejo, de hecho, hay que aprobar el alargue.

**Presidente** Esperaba que la concejala finalizara su intervención. **Solicita autorización para continuar el concejo media hora más, Se Aprueba.**

Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana. Responda la consulta que hace la presidenta de la comisión para poder conceder la palabra.

**Directora Jurídica.** Presidente por su intermedio, a la concejala Pañalillo y a todos los concejales, efectivamente en esa sesión el concejal Sr. Jorquera hizo lectura de un documento entiendo donde constaban varias dudas, ciertas aseveraciones que muchas de ellas fueron aclaradas en su minuto, por lo mismo es que me gustaría que le señalara de manera precisa cuáles son las dudas que le asisten al día de hoy porque las que planteó ese día fueron efectivamente zanjadas y fundamentalmente decía en relación como dice la concejala con un reclamo de los trabajadores en cuanto a aquellos asistirían a las audiencias judiciales sin representación, lo que es absolutamente falso y a groso modo o como tema central señalar que muchas de aquellos reclamos o de aquellas denuncias son las dudas que le asisten al día de hoy, por lo mismo es que le gustaría que le señalara de manera precisa cuáles son las dudas que le asisten al día de hoy porque decían relación con una confusión y que se aclaró en su minuto que dice relación con el hecho de que los trabajadores de Anzoma no son funcionarios municipales, porque recuerdo que, por ejemplo, uno de los reclamos era que no tenían días administrativos, evidentemente no los tienen porque no son funcionarios municipales. Ellos son trabajadores vinculados bajo la figura del código del trabajo con la asociación.

Hablaban de algunos otros requerimientos de tipo laboral. Efectivamente también se aclaró que nosotros como parte de ese convenio y con nuestra contraparte municipal, que es el director de Seguridad Pública, don Israel Campusano, velamos en la medida nuestras posibilidades y de nuestras facultades como parte del convenio, pero no son trabajadores nuestros.

Por lo tanto, efectivamente, la mayoría de los reclamos que allí se planteaban nos parece que debieran plantearse directamente a la asociación para saber qué es lo que está pasando con sus trabajadores.

Pero sin perder de vista que estamos hablando de trabajadores Código del Trabajo, no de funcionarios públicos, ellos no son funcionarios municipales. Por lo tanto, en todas aquellas situaciones que el concejal planteó en su minuto, quedó zanjado y quedó solucionado porque estaba presente Daniela Sanzana, que es la abogada de Anzoma, que estuvo allí para darme saldar las dudas.

Por lo mismo reitero la solicitud de plantear con precisión. ¿Cuáles son las dudas que él entiende hasta el día de hoy persisten para poder aclarar?

**Presidente.** Sí, importante concejal, solamente para comprender este punto, que uno de las situaciones que va a solucionar, esperemos que los parlamentarios hagan su

trabajo en la materia de la ley que va a regularizar y entregar más atribuciones a los municipios en materia de seguridad.

Hoy día todos los municipios, como no se tiene la capacidad de contratación en materia de Seguridad por responsabilidad administrativa, se tiene que crear asociaciones, porque si no, no se podría trabajar y tener la seguridad que hoy día necesitan.

Por eso hoy día se va a someter a votación, porque ya está aprobado en el Presupuesto Municipal globalmente, lo que se va aprobar o rechazar es el Convenio con Anzoma respecto a los presupuestos y que principalmente están enfocados al programa Mejor FERIA Pinto.

Ahora, yo entiendo su postura en el sentido de su carta, la voy a leer con calma. Yo sé que aquí hay puntos que tenemos que mejorar, yo no digo que te todo resuelto, hay temas que son importantes y me parece excelente que no ocupemos de nuestros trabajadores, que no ocupemos de los sindicatos, que no ocupemos en pocas palabras de los derechos laborales, lo mínimo que podemos hacer como empleadores, en el caso de Anzoma.

Anzoma se reunió el directorio que está compuesto por este presidente y por el alcalde de Padre las Casas, más dos concejales de Padre las Casas y uno de Temuco, así está compuesto por su estatuto.

Ellos decidieron no trabajar este tema porque ellos estaban pidiendo negociación colectiva. Como bien sabemos todos, la negociación es colectiva en materia de derecho público y recursos públicos nos viene cabida.

Pero eso no significa que no se a trabajar las materias propias que nos plantea un sindicato, sobre todo para un alcalde que tiene una sensibilidad en materia laboral y en materia de derecho a los trabajadores, no vamos a dejar pasar esto.

Pero entendiendo que hay que relacionarlo en el punto concreto que es con la asociación. Pero usted tiene todo el derecho a traer al tema que, al concejo, la directora jurídica quizás contestó algunos los puntos y si queda algún tema pendiente que usted considere, los vamos a retomar, pero ya está en consideración por parte de jurídico y el secretario de Anzoma para solucionar los problemas a los trabajadores.

Porque hay que reconocer que esos 126 funcionarios han logrado dar mayor percepción de seguridad en la ciudad y han hecho un trabajo importante en conjunto con los carabineros, con la policía de investigaciones, en reducir y actuar en materia de delincuencia.

**Volviendo al tema** queda poco tiempo, es que le gustaría que se retome el tema del programa La FERIA Pinto, o sea, quien tiene alguna duda respecto a lo que vamos a efectuar ahí, que hay un resumen que leyó muy brevemente, pero son 30 funcionarios para la FERIA Pinto, específicamente para seguridad, dos motos y un vehículo operativo las 24 horas en la zona, en ese ámbito de una inversión aproximada de 400 millones, en el equipamiento de la protección, de elementos de protección personal, a través de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, se va a destinar 100 millones, que comprenden chaleco reflectantes, cascos, elementos de protección básica, herramientas necesarias para garantizar la seguridad, **el punto 3**, el sistema de

videovigilancia, levantamiento de proyectos en colaboración con la dirección de planificaciones, se implementara un sistema integral de cámaras son 104 que se pretende tener en estos 4 años paulatinamente ir aumentando en el interior y exterior de la feria, en el eje Balmaceda trabajar la prevención y flagrancia del delito impacto y objetivo del plan de seguridad, prevención del delito colaboración entre Seguridad, Anzoma Subsecretaria Prevención del delito, carabineros, PDI.

Los próximos pasos son: capacitación del personal porque esto no es que se parta mañana porque hay un proceso de contratación, revisión de antecedentes, firmas de contratos, capacitaciones que aseguren que los 30 funcionarios estén formados en prevención y manejo de situación de flagrancia hay que licitar lo equipo y distribución del equipamiento, no olvidemos que hoy día las asociaciones tienen nuevos régimen por los productos de los problemas que han tenido hay que estar en el mercado público, definir la instalación de las cámaras y la comunicación del plan que es una estrategia comunicacional. Se destinará la coordinación con carabineros y otras entidades de seguridad para maximizar el impacto de estas acciones, monitorear el impacto del plan a través de indicadores de seguridad y percepción ciudadana, una inversión total que supera los mil millones, donde el 60% de los recursos son extra presupuestarios. En resumen.

**Concejal Esteban Barriga.** La verdad es que quería hablar ese rato porque esto es algo que al menos el solicito en cuatro o cinco instancias en el concejo anterior.

Usted tiene razón alcalde cuando se dice que la última gran inversión se hizo en la Feria Pinto y que estuviera a la cabeza, cierto, el municipio hace muchísimos años. Durante más de 12 años, la Feria Pinto, lo único que fue perdiendo su lugar de dignidad para los locatarios, sus derechos, sus calles, cada vez fue quedando más sucio, se llenó de gente en la noche y lo hoy se tiene y lo dije el año pasado en el concejo, hay una crisis en la Feria Pinto. tiene más gente comprando afuera que adentro y eso habían pasado años y años y no se había hecho absolutamente nada. Es una tierra de nadie. Cuando nosotros aprobamos 500 millones y lo digo alcalde porque me llena de orgullo en el presupuesto municipal, después de todas las intervenciones 500 millones de pesos para que se vayan a un tema de seguridad a la Feria Pinto y le alegra alcalde que con esto estamos diciendo hay que invertir en la Feria Pinto donde está, no hay que sacar la Feria Pinto de ahí y llevarla para otro lugar. Eso a le da tranquilidad que se vaya a invertir allá, espera que la central de cámara sea monitoreada de forma independiente, así como se dijo la de los macrosectores de lugares de seguridad, que la Feria Pinto tenga su propio sistema de cámara de vigilancia,

Hay puestos que están vacíos, una competencia desleal, la suciedad que está alrededor de la feria, recibimos la feria, ni siquiera se podía salir del terminal de buses rurales con tantos focos con comidas dentro de unos baldes donde sacaban para hacer anticucho y los perros al lado, así recibimos la feria Pinto hace tres años, no ha cambiado mucho, se han tratado de hacer arreglos, pero ahora. se toma aquí.

Agradece porque hoy estoy viendo realidad algo que al menos yo sé que esto de muchas personas que quería pero yo lo he solicitado durante muchos años logramos ver el tema de la plaza que está en la esquina de Lautaro con Barro Arana que era un tema se está viendo algunos proyectos más, Hoy la Feria Pinto la gente está en sus carros de mercadeo comiendo como usted decía y arriba están las palomas tenemos problemas y hoy el municipio se hace cargo de esa realidad dice sentirse orgulloso de

que en este momento tome este tema que es parte de nuestro Temuco que al no tener el Mercado ese debería ser en este momento centro abasto donde lleguen todos los turistas y todo el mundo vaya nuestros olores nuestros sabores nuestra gente nuestra ñañas la cultura ahí se cruza más que en ningún lugar de la región de La Araucanía.

Agradece por tomar esto que en realidad no era fácil la Feria Pinto con todos sus locatarios y la lucha hoy se le comienza a dar dignidad a un lugar de Temuco que lo merece.

**Presidente.** Se somete a votación. **Analizada la propuesta el convenio con Anzoma que ya ha sido discutido y que los presupuesto están aprobados para los trasposos de recursos a la Asociación de Municipalidades de Temuco Padre Las Casas en fondos para Temuco, los concejales y concejalas que estén de acuerdo por aprobar que levanten su mano.**

**\*Se aprueba por unanimidad.**

-----  
**El presidente.** Comunica que se va a felicitar al Liceo Bicentenario por ser el tercer colegio público con mejores resultados a nivel nacional y también felicitar al Liceo Pablo Neruda que después de mucho año tiene dos puntajes nacionales, felicitar también a la escuela Armando Dufey y al liceo Gabriel Mistral, que nunca habían tenido puntajes nacionales y este año tienen dos y uno respectivamente.

Y también felicitar a los cerca de 60 jóvenes que lograron puntajes sobre los 870 puntos de los Liceos municipales de Temuco. El esfuerzo en la educación, ustedes saben muy bien y por eso estos años se ha estado poniendo el esfuerzo en la educación municipal.

Por eso se va por la segunda escuela bilingüe, que va a partir de este año 2025, Escuela Mundo Mágico Sr. Marcelo Segura es hora de comunicar la que trabajara este 2025 para que el 2026 se tenga la tercera escuela bilingüe.

**Director del Daem Marcelo Segura.** Ya se le comunico al director de la escuela y él está muy entusiasmado con la idea, así que se puede comunicar.

**El Presidente.** Se prepara 2025 Amanecer, que será la tercera escuela bilingüe en el año 2026, este año parte el Mundo Mágico, que se preparó el 2024 y así queremos ir aumentando nuestra escuela bilingüe y todo lo que respecta, en mejorar la calidad de la educación de nuestras escuelas, liceos y jardines.

## **6.-Audiencias Públicas No hay**

## **7-Varios**

**Concejal Juan Necul.** El fin de semana, pasado hace dos semanas, visité la piscina Municipal y encontré que estaban muy mal estado.

Si existe la posibilidad que podemos trabajar en el mediado corto plazo, un proyecto para poder reparar, para el próximo año.

**El Presidente.** Hay un proyecto grande para la transformación de la piscina municipal. Le enviaremos la información a todo el concejo.

**Concejal Esteban Barriga.** Es algo doméstico, pero solo quiero enviarle un saludo y un cariño a mis padres que cumplieron el día sábado, 50 años de matrimonio en sus bodas de oro, y solo decirle alcalde que me siento orgulloso de ellos y que gracias por estos 50 años.

Un aplauso para ellos.

**Concejal Alejandro Bizama.** Presidente, quiero hacer eco de un clamor, un grito silencioso que ha habido hoy día aquí en esta sala y es que necesitábamos a Jorge, por favor, invertir en un equipo de climatización tanto para el verano como para el invierno y no para estos concejales ni concejalas, sino que para quienes vengán a participar de cualquier actividad nos ha tocado en invierno tener estos calefactores ubicados en diferentes partes y el frío y ahora en verano mucho calor.

**Concejal Bruno Hauenstein.** Tenía varios temas, pero voy a tocar solamente uno que considero que es urgente el caso de don Santiago Mejía que todos saben, que está con su preoperatorio fue operado del corazón, aprovechamos de enviarle un cariñoso saludo a don Santiago y el tema de Jacqueline, una de las secretarias, y aquí le está tocando hacer el trabajo de don Santiago con la acta y todo eso, pero además tiene que hacer su pega normal, habitual, o sea, está con dobles trabajos, tengo entendido que está full, saturada por decirlo así, entonces creo que es urgente que alguien le ayude, que se contrate otra persona.

**El Presidente.** Bien, muchas gracias Concejales y Concejalas. Concluye esta sesión.

Finalizada a las. 18:00 horas.

**ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JSO/jcs.